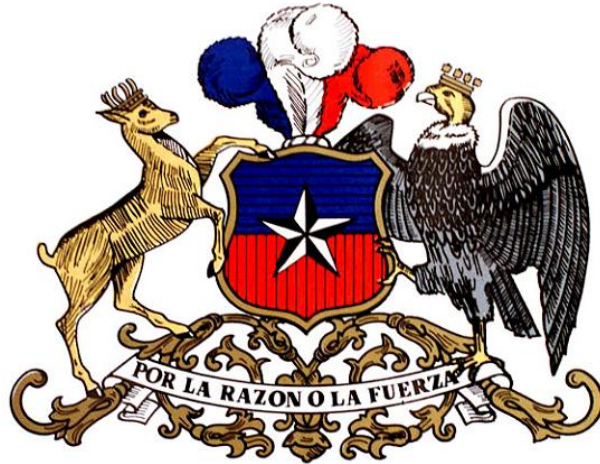


REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366^a

Sesión 70^a, en martes 11 de septiembre de 2018
(Ordinaria, de 10.34 a 14.35 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,
y de los señores Mulet Martínez, don Jaime, y Venegas Cárdenas, don Mario.

Presidencia accidental, el señor Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES

PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	47
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	53
III. ACTAS	53
IV. CUENTA	53
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FALLECIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973.....	53
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY	54
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	57
V. ORDEN DEL DÍA.....	58
MODIFICACIÓN DE LEY DE TRÁNSITO EN MATERIA DE LICENCIA PROFESIONAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10800-15).....	58
PERFECCIONAMIENTO DE INGRESO DE DOCENTES DIRECTIVOS A SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON DESEMPEÑO INSUFICIENTE Y ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS A TRABAJADORES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11621-04)	64
ADELANTAMIENTO DE PAGO DEL LLAMADO “BONO MARZO” (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11977-05).....	92
AMPLIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RELOCALIZACIÓN A CONCESIONES DE ACUICULTURA QUE INDICA Y ESTABLECIMIENTO DE PERMISOS ESPECIALES DE COLECTA DE SEMILLAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN No 11317-21)	95
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	116
NUEVO PLAN DE DESCONTAMINACIÓN PARA COMUNAS DE QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (PROYECTO DE ACUERDO N° 3).....	116
REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD A HABITANTES DE ZONAS DE SACRIFICIO (N° 318) (PREFERENCIA).....	117
CÁLCULO DE CAPITAL NECESARIO UNITARIO CONFORME A PARÁMETROS DE LEGISLACIÓN EXISTENTE HASTA 2008 (N° 161)	118
BONO DE DESEMPEÑO PARA MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE REGIONES DE TARAPACÁ, DE ARICA Y PARINACOTA, Y DE AYSÉN (N° 163)	120
VII. INCIDENTES.....	121
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES. 124	

IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia “Discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que “Modifica la ley General de Telecomunicaciones para establecer sanciones a la decodificación ilegal de los servicios limitados de televisión.”. Boletín N° 10294-15. (405-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:
2. “Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.”. Boletín N° 8924-07. (407-366);
3. “Modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos”. Boletín N° 11818-25. (411-366);
4. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° 9597-07 (419-366), y
5. “Modifica la ley N° 20.032, que Establece Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), y su régimen de subvención y el decreto ley N° 2.465, del año 1979, del Ministerio de Justicia, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica”. Boletín N° 11657-07. (421-366).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
6. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° 9119-18. (413-366);
7. Implementa un Sistema Táctico de Operación Policial”. Boletín N° 11705-25. (415-366), y
8. “Amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas”. Boletín N° 11317-21. (417-366).
9. Informe de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Ley General de Educación y la ley sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales, en el sentido de prohibir que se condicione la permanencia de estudiantes al consumo de medicamentos para tratar trastornos de conducta”. Boletín N° 11662-04.
10. Informe de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Autoriza erigir monumentos en memoria de deportistas y dirigentes deportivos amateurs de la Región del Maule”. Boletín N° 11925-29.
11. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ascencio, Berger, Longton y Molina, y de las diputadas señoras Cicardini, Hernando, Luck, Parra; Pérez, doña Joanna, y Pérez, doña Catalina, que “Modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, para exigir que se asignen a calles, avenidas y pasajes, en los casos que indica, nombres correspondientes a dirigentes de organizaciones de la sociedad civil “. Boletín N° 12072-06.

12. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Noman, Alinco, Álvarez-Salamanca, Baltolu, Bobadilla, Carter, Castro, don José Miguel, y Sanhueza, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica el Código Sanitario con el objeto de exigir que se sirva agua potable en forma gratuita a los clientes de restaurantes y establecimientos que indica”. Boletín N° 12073-11.
13. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Baltolu, Alessandri, Carter, Díaz, Moreira, Ramírez, Rocafull y Saldívar, y de las diputadas señoras Amar y Troncoso, que “Modifica la ley N° 20.422, que Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para garantizar el traslado adecuado, en los medios de transporte ferroviario, de quienes presentan problemas de movilidad”. Boletín N° 12074-31.
14. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Álvarez-Salamanca, Baltolu, Barros, Cruz-Coke, García, Meza, Morales, Noman, Paulsen y Urrutia, don Ignacio, que “Establece el 17 de septiembre como el Día de la Cantora y del Cantor de Rodeo”. Boletín N° 12075-24.
15. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Alinco; González, don Rodrigo, y Jiménez, y de las diputadas señoras Carvajal, Girardi, Marzán y Parra, que “Modifica la Carta Fundamental en materia de integración y competencias del Tribunal Constitucional, y de la responsabilidad de los Ministros que lo componen”. Boletín N° 12076-07.
16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Nuyado, Álvarez, doña Jenny, y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Alinco, Crispi, Espinoza, Ilabaca, Jiménez, Núñez, don Daniel, y Rathgeb, que “Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Pueblos Indígenas”. Boletín N° 12078-07.
17. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Carvajal, Cicardini, Marzán, Parra y Pérez, doña Joanna, y de los diputados señores González, don Rodrigo; Jiménez, Saldívar y Velásquez, don Pedro, que “Modifica el Código del Trabajo con el objeto de asegurar la igualdad de condiciones en la contratación de chilenos y extranjeros”. Boletín N° 12077-13.
18. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando, Carvajal y Cicardini, y de los diputados señores Eguiguren, Garín; Mellado, don Cosme; Noman; Santana, don Juan, y Vidal, que “Modifica la ley N° 19.300, que Aprueba ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para someter al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental a las centrales generadoras de energía que indica”. Boletín N° 12079-12.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Calisto, Alinco, Ascencio, Baltolu y Bianchi, y de las diputadas señoras Amar, Cicardini, Hernando y Pérez, doña Joanna, que “Modifica el Código Aeronáutico, en materia de responsabilidad de los transportadores en caso de cancelación de vuelos fuera del plazo establecido”. Boletín N° 12080-15.

20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Celis, don Ricardo; Alinco; González, don Rodrigo, y Jiménez, y de las diputadas señoras Carvajal, Girardi, Marzán y Parra, que “Modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, para establecer la ineficacia de las cláusulas de los contratos de adhesión que discriminen a portadores de VIH y a quienes padecen SIDA”. Boletín N° 12081-03.
21. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ossandón, Cid, Jiles y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Calisto; Castro, don José Miguel; Durán, don Eduardo; Lorenzini, Ramírez y Saavedra, que “Modifica el Código del Trabajo para exigir la contratación de adultos mayores en las empresas, en el porcentaje y las condiciones que indica”. Boletín N° 12082-13.
22. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Crea el Servicio de Protección a la Niñez y modifica normas legales que indica”. Boletín 12027-07. (110-2018).
23. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que “Moderniza el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”. Boletín 11952-12. (108-2018).
24. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la Ley N° 19.537, Sobre Copropiedad Inmobiliaria, para establecer una instancia de mediación ante el Juzgado de Policía Local en caso de conflicto en el cobro de gastos comunes”. Boletín 11983-14. (113-2018).
25. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 17.798, Sobre Control de Armas, con el objeto de prohibir la fabricación y comercialización de globos de papel elevados mediante el uso de fuego”. Boletín 11558-02. (114-2018).
26. Oficio de la Corte Suprema por el cual remite la opinión de dicho Tribunal respecto del proyecto, iniciado en moción, que “Reconoce y da protección al derecho a la identidad de género.”. Boletín 8924-07(SEN). (115-2018).
27. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las letras m y n del artículo 170 y del artículo 199 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud. Rol 3227-16-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, y 196 ter de la ley N° 18.290, de Tránsito. Rol 3388-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la letra a) del numeral 11 del artículo 24 transitorio de la ley N° 20.780. Rol 3408-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4632-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4630-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4646-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4637-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4640-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4664-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4634-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases “cuando lo interpusiere el Ministerio Público” y “de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente”, contenidas en el artículo 277 del Código Procesal Penal. Rol 3721-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4647-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

39. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4652-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4638-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
41. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4657-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
42. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4667-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
43. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4660-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
44. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4666-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
45. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4293-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
46. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4288-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
47. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4303-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
48. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4332-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.

49. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4600-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
50. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4597-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
51. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4602-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
52. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4617-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
53. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4620-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
54. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 4622-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
55. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4830-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
56. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4870-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
57. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4882-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

58. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4912-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
59. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4922-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
60. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4932-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
61. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4903-18-INA (4931-18-INA, acumulados). Acogido. Se tomó conocimiento.
62. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4614-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
63. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4616-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
64. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4203-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
65. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4323-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
66. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4674-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
67. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4583-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

68. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 4468-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
69. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4488-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
70. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4479-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
71. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 23 D), 24 J) y 389 F, inciso final, todos del Código Orgánico de Tribunales. Rol 3320-16-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
72. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la parte final del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4481-18-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
73. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4514-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
74. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4519-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
75. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 4525-18-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
76. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 27 del decreto ley N° 3.538, que crea la Superintendencia de Valores y Seguros, en relación con los artículos 58, parte final; 59, letra a), y 165 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y respecto del artículo 29, inciso primero, del mismo decreto ley N° 3.538. Rol 3385-17-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.**1. Resolución:**

- De la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, respecto de la presentación efectuada por el diputado señor Torres sobre eventuales incompatibilidades que afecten a personal de apoyo.

2. Comunicaciones

- Del diputado señor Durán, don Jorge, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 6 de septiembre de 2018, por medio día.
- De la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy, 11 de septiembre de 2018, por medio día.
- Del Jefe de la Bancada de Diputados de Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Olivera reemplazará a la diputada señora Ossandón en la Comisión de la Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

3. Oficios:

- De la Presidenta de la Cámara de Diputados por el cual procede a declarar inadmisibles la moción de las diputadas señoras Olivera; Luck; Muñoz y Ossandón, y de los diputados señores Cruz-Coke; Kuschel; Rey; Sauerbaum; Undurraga y Verdesi, que “Modifica el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el objeto de eliminar la prohibición que tienen las mujeres para incorporar como carga legal a su cónyuge”, por cuanto se vulnera lo dispuesto en el inciso tercero y en el numeral 6° del inciso cuarto del artículo 65 de la Carta Fundamental, en tanto se pretende, por una parte, introducir una modificación en los causantes de asignación familiar, que es un tema propio de la seguridad social, y por otra, implica un aporte económico estatal, todo lo cual es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. (03-2018).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Núñez, doña Paulina, y los diputados señores Paulsen y Urrutia, don Ignacio, integrarán la delegación que asistirá a la 15a. Asamblea Plenaria del ParlAmericas, a realizarse en Victoria, Canadá, del 9 al 12 de septiembre de 2018 (257).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual informa que la diputada señora Olivera integrará la delegación que asistirá a la 139a. Asamblea de la Unión Interparlamentaria, la que tendrá lugar del 14 al 18 de octubre de 2018, en Ginebra, Suiza (258).
- Del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que los diputados señora Carvajal y señores Romero y Urrutia, don Osvaldo, integrarán la delegación que visitará La Haya, los días 12, 13 y 14 de septiembre de 2018, en el marco del Programa de Visitas Influyentes que imparte la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) (259).

Respuestas a Oficios**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de conservación de los vehículos, año y tipo, con que cuenta esa institución para realizar sus funciones en las comunas de Carahue, Cholchol, Cunco, Curarrehue, Freire, Gorbea, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufluén, Pucón, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén y Villarrica. (148 al 4188).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para combatir el flagelo del narcotráfico que afecta a la comuna de Cartagena, considerando el aumento de la dotación policial y la ampliación de sus dependencias. (2173 al 9338).
- Diputado Gutiérrez, don Hugo. Posibilidad de que se pronuncien acerca de la forma de dar continuidad a los barrios de emergencia de la comuna de Alto Hospicio, a fin de implementar medidas que eviten su desalojo y permitan otorgar una solución digna a sus moradores. (25915 al 5148).
- Diputado Sabag, don Jorge. Posibilidad de establecer un retén móvil de Carabineros de Chile en la Población 11 de Septiembre de la comuna de San Carlos y elevar el número de efectivos que la cubre, en consideración al grave aumento de la delincuencia en el lugar. (25916 al 4635).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Solicita informe de las causas de retraso en el pago de un bono que correspondería entregar a los pescadores artesanales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, quienes han sido afectados por el fenómeno marea roja. (25917 al 47).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de disponer los recursos necesarios para mantener el subsidio al transporte aéreo para la provincia de Palena. (25918 al 7597).
- Diputado Flores, don Iván. Proceso de implementación de la plataforma tecnológica del Banco Unificado de Datos (BUD), remitiendo un cronograma claro y completo de sus puntos claves, recursos invertidos desde 2012 a la fecha y problemas de ejecución del programa, en los términos que requiere. Asimismo, señale la actual utilidad para los distintos organismos que participan del proceso de persecución penal. (25919 al 7561).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de establecer un trabajo conjunto con la comunidad de Chiloé a fin de prevenir la comisión de delitos de carácter sexual y evitar estigmatizar a su población, aportando los recursos que sean necesarios a los diversos municipios de la zona para que asuman dicha problemática. (25920 al 3765).
- Diputado Longton, don Andrés. Requiere informe de los protocolos que se aplican para realizar el control de ingreso a nuestro país, indicando la forma en que se coordinan las distintas autoridades que participan en el proceso e instruyendo a la Policía de Investigaciones de Chile para que emita un informe respecto de la situación del ciudadano haitiano Clema Neus (25921 al 1497).

- Diputado Alessandri, don Jorge, Diputado Torrealba, don Sebastián, Diputada Sabat, doña Marcela. Catastro de delitos cometidos al interior de la población “La Legua”, en la Región Metropolitana, durante el año 2018, indicando las medidas adoptadas para combatirlos. Asimismo, informe sobre el estado en que se encuentra el plan de recuperación de esa población, con el fin de combatir el narcotráfico y la delincuencia, señalando los resultados obtenidos. (25922 al 6572).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Situación jurídica de don Constantino Apóstol Codjambassis Mauquie, quien requiere una solución a su problema de nacionalidad. (25923 al 1790).

Ministerio de Educación

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Merken, debido a la intoxicación que sufrieron los estudiantes de la comuna de Illapel, en la Región de Coquimbo, indicando si se han realizados sumarios para determinar responsabilidades y cuáles han sido las medidas para prevenir éstas situaciones. (1940 al 4005).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Reiterar el oficio N° 4005 de esta Corporación, de fecha 22 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (1940 al 8051).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Romero, don Leonidas. Requiere informe de la actualización del proyecto de construcción de un tercer dique en el puerto de Talcahuano. (6855/3615 al 1576).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estudios y antecedentes que avalan su aseveración de que la demanda para la reparación de buques de alto tonelaje sería insuficiente para justificar la construcción de un tercer dique en la bahía de Talcahuano. (6855/3615 al 3023).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Estudios y antecedentes que avalan su aseveración de que la construcción y operación de un tercer dique en la bahía de Talcahuano, tendría una baja rentabilidad en la generación de empleos, siendo menor que la que se requiere para la construcción de buques. (6855/3615 al 3024).
- Diputado Ortiz, don José Miguel. Solicita informe de la factibilidad de que la Armada de Chile realice un estudio técnico para determinar la rentabilidad de construir un tercer dique seco en las instalaciones del Astillero de Asmar ubicado en Talcahuano, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (6855/3615 al 3131).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Solicita informe los resultados de la investigación llevada a cabo por la Gobernación Marítima de Chiloé, para determinar los impactos del hundimiento del wellboat “Seikongen” el día 18 de octubre del año 2017, cuya carga era salmónes de la empresa pesquera Camanchaca. (6855/3617 al 3038).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (SE07-002169 al 10041).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Situación que afecta a cientos de vecinos de la comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana de Santiago, quienes viven en calidad de allegados, analizando la posibilidad de materializar el proyecto de vivienda social en los terrenos ubicados en camino de Nido de Águilas de la comuna señalada. (713 al 9204).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de poner a disposición de la comunidad de la provincia de Última Esperanza, en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, las instalaciones del edificio que albergó al ex Hospital Augusto Essman, de la ciudad de Puerto Natales, en los términos que requiere. (714 al 7362).

Ministerio de Salud

- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el tiempo de las listas de espera para los exámenes de resonancia magnética que se efectúan en Hospital de Coquimbo, a través de la adquisición de nuevas máquinas y la ampliación del número de pacientes que puedan ser tratados mensualmente y en especial, se otorgue prioridad al paciente Carlos Naelky Fernández, menor de diez años que necesita con urgencia dicha auscultación. (1503 al 5119).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Jarpa, don Carlos Abel. Posibilidad de intervenir en el proceso de construcción de viviendas para el Comité Habitacional Santa Rita de la comuna de Chillán Viejo a fin de agilizar los plazos entregando una respuesta oportuna y favorable a sus 272 familias, en los términos que requiere. (2291 al 38711).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento del contrato de concesión, otorgada a la empresa de telecomunicaciones Wireless Energy Ltda., para la electrificación de las Islas Desertores, indicando las medidas que se adoptarán para mejorar y garantizar el uso permanente del servicio eléctrico. (13867 al 9402).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de gestionar el cambio de nombre del mal denominado “Aeródromo de Cañal Bajo” por “Aeródromo Carlos Hott Siebert” de la ciudad de Osorno, en atención a la historia fidedigna del terreno y sus condiciones de traspaso, a fin de que el edificio aeropuerto y las señalizaciones ubicadas en las rutas 5 Sur y 215 posean la identificación correspondiente. (423-5958 al 9042).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

- Diputado Jackson, don Giorgio. Medidas, metas y propuestas legislativas asociadas a las vulneraciones informáticas que se han identificado en el sistema bancario nacional y sus plazos de implementación. (1372 al 8062). (1372 al 8062).

- Diputado Santana, don Alejandro, Diputado Jürgensen, don Harry. Informar los procesos que se han realizado en virtud del Proyecto de Resolución N° 33, aprobado por esta Cámara el día 8 de mayo del año en curso, cuya copia se acompaña. (1389 al 5096).
- Diputado Jürgensen, don Harry. De respuesta al oficio N° 5096 de fecha 12 de junio de 2018, en el cual se solicita informar los procesos que se han realizado en virtud del Proyecto de Resolución N° 33, aprobado por esta Cámara el día 8 de mayo del año en curso, cuya copia se acompaña. (1389 al 8498).
- Diputado Jürgensen, don Harry, Diputado Santana, don Alejandro. Informe los procesos que se han realizado a la fecha, en virtud del Proyecto de Resolución N° 34, aprobado por esta Cámara el 8 de mayo del año en curso, en el que se solicita establecer oficinas de la Comisión Nacional de Riego en las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos, cuya copia se acompaña. (1391 al 5097).
- Diputado Jürgensen, don Harry. De respuesta al oficio N° 5097 de fecha 12 de junio de 2018, en el cual se solicitó informar los procesos que se han realizado a la fecha, en virtud del Proyecto de Resolución N° 34, aprobado por esta Cámara el 8 de mayo del año en curso, en el que se solicita establecer oficinas de la Comisión Nacional de Riego en las Regiones de Los Ríos y de Los Lagos. (1391 al 8493).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Estudie la posibilidad de declarar feriado en la Región de Coquimbo, el día martes 2 de julio de 2019, con motivo del eclipse total de sol que ocurrirá después de 500 años y que concitará la atención de numerosos visitantes y científicos. (1392 al 5001).
- Diputado Velásquez, don Pedro. De respuesta al oficio N° 5.001 de esta Corporación, de fecha 06 de junio de 2018, en el cual se solicita estudiar la posibilidad de declarar feriado en la Región de Coquimbo, el día martes 2 de julio de 2019, con motivo del eclipse total de sol que ocurrirá después de 500 años y que concitará la atención de numerosos visitantes y científicos. (1392 al 8662). Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar y acoger las peticiones contenidas en el proyecto de resolución N° 965, aprobado el 11 de octubre de 2017 y cuya materia versa sobre “aumentar el límite de cobertura del Fondo Nacional de Salud para los tratamientos de fertilidad de 37 a 40 años”. (1394 al 8461).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Velásquez, don Pedro. Razones que justificarían el cierre de la Oficina de Asuntos Indígenas de la Región de Coquimbo, con asiento en La Serena, considerando su reapertura. (2805 al 6509).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (2832 al 6535).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes respecto a la iniciativa denominada “Chile 2x1”, que consiste en una alianza público-privada que tiene por objetivo reinsertar en la sociedad a personas que hayan sido condenadas a cumplir una pena o que hayan egresado de un recinto penitenciario. (3271 al 7408).

- Proyecto de Resolución N° 51, Solicita a S. E. el Presidente de la República que transparente y ratifique un respaldo a la eficacia del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, descartando cualquier eventual denuncia del Tratado a partir de 2021. (2806).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Castro, don Juan Luis. “Proyecto Mejoramiento de la Generación, Transporte y Disposición de Residuos Arsenicales de División El Teniente”, indicando los riesgos en la salud de las personas, su prevención, control de accidentes, disposición final de residuos, línea de base y requisitos en la normativa vigente. (181276 al 7317).
- Diputado Silber, don Gabriel. Solicita informe de las condiciones del Humedal de Batuco, indicando las fiscalizaciones y estudios de impacto ambiental realizados así como la efectividad de las denuncias que dan cuenta de muerte de especies y afectación del ecosistema, dando respuesta a las inquietudes planteadas en documento anexo. (181293 al 2525).
- Diputado Pérez, don José. Posibilidad de disponer una fiscalización a los vertimientos de residuos que efectúa al empresa Celulosa Arauco en las costas de la Región del Biobío, ente las denuncias que han formulado los algueros de la zona. (2235 al 2989).

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes

- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de tramitación del decreto N°75 de 2018, que declara Monumento Nacional en la Categoría de Zona Típica o Pintoresca al Barrio Suárez Mujica, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana y del decreto N° 92 de 2018, que dispone la ampliación de la declaración de Monumento Nacional en la Categoría Zona Típica o Pintoresca del “Barrio Yungay” en los términos que requiere. (278 al 7832).
- Diputada Fernández, doña Maya. Estado de tramitación del decreto N° 75 de 2018, que declara monumento nacional en la categoría de zona típica o pintoresca al “Barrio Suárez Mujica”, ubicado en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago. Asimismo, refiérase al estado de tramitación del decreto N° 92 de 2018 de ampliación de la declaración de monumento nacional, en la categoría de zona típica o pintoresca del “Barrio Yungay”, en la comuna de Santiago. (278 al 9874).

Ministerio del Deporte

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (140 al 10040).
- Diputada Olivera, doña Erika. Eventual incumplimiento del contrato celebrado entre la Organización Deportiva Panamericana y nuestro país, dando respuestas a las materias individualizadas en documento anexo. (614 al 7958).
- Diputada Olivera, doña Erika. Eventual incumplimiento del contrato celebrado entre la Organización Deportiva Panamericana y nuestro país, dando respuestas a las materias individualizadas en documento anexo. (614 al 7961). (614 al 7961).

- Diputada Olivera, doña Erika. Eventual incumplimiento del contrato celebrado entre la Organización Deportiva Panamericana y nuestro país, dando respuestas a las materias individualizadas en documento anexo. (614 al 7962).
- Diputado Teillier, don Guillermo. Factibilidad de dar una solución efectiva a las problemáticas de infraestructura que afecta el Club Deportivo “Las Brisas” de la comuna de La Cisterna, en la Región Metropolitana. (615 al 4970).
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Posibilidad de evaluar el financiamiento para que el deportista nacional Matías Moya Cortés, pueda participar en el Campeonato Mundial de Kickboxing Wako, que se realizará en Jesolo Lido, Italia, entre el 15 y el 23 de septiembre del presente año, en atención a los títulos nacionales e internacionales que ha obtenido durante los dos últimos años. (616 al 4756).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de gestionar invitaciones para todos los alcaldes y parlamentarios de oposición en la Región del Biobío, para que participen en las actividades oficiales de autoridades del Gobierno, cuando asista personalmente o por medio de un Subsecretario. (617 al 6554).

Subsecretarías

- Diputado Rocafull, don Luis. Áreas establecidas de ventanas de perforaciones de la flota industrial cerquera desde el año 1994 a la fecha y su utilización como zona de pesca desde agosto del año 2000, remitiendo los documentos que acrediten los procedimientos desarrollados para la autorización de dichas áreas, en los términos que requiere. (1328 al 9621).
- Diputado Gahona, don Sergio. Medidas ejecutadas o por ejecutar para dar solución a la falta de cobertura de señales telefónicas e internet en la localidad de Tulahuén, en la comuna de Montepatria. (13956 al 9323).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Todas las gestiones que la Subsecretaria de Telecomunicaciones, en su rol fiscalizador, está realizando para solucionar los problemas de señal telefónica y conexión a internet en la Región de Atacama, especialmente en los sectores de caleta Totoral y caleta Pajonales, en los términos que requiere. (14023 al 9491).
- Diputado Paulsen, don Diego. Estado de avance, calendarización y destinación de recursos en el marco de acciones programadas por la administración del gobierno anterior, para el periodo mayo 2017 a marzo 2018, al interior de la Región de La Araucanía, en el cual se hace referencia a la finalización del programa trianual del Plan Comunal de Seguridad Pública, transfiriéndose 271 millones 890 mil pesos para equipo profesional e inversión de proyectos. (2130 al 7227).
- Diputado Paulsen, don Diego. Ejecución presupuestaria del Plan Comunal de Seguridad Pública al interior de la Región de La Araucanía, remitiendo la nómina de proyectos financiados, el motivo por el cual fue asignado, monto destinado y la institución ejecutante. (2131 al 7220).
- Diputado Paulsen, don Diego. Copia del informe de conflictividad de la Región de La Araucanía, que hace referencia al catastro de hechos violentos ocurridos, número de víctimas y las medidas adoptadas con el fin de resguardar su seguridad, indicando la fuente de financiamiento y los respectivos montos asignados. (2132 al 7219).

- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para combatir el flagelo del narcotráfico que afecta a la comuna de Cartagena, considerando el aumento de la dotación policial y la ampliación de sus dependencias. (2173 al 9339).
- Diputado Bianchi, don Karim. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de barrios año 2016, para la instalación de sistema de agua potable rural destinada a Villa Cariño y Colonia Isabel Riquelme, en la comuna de Puerto Natales, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, según la documentación adjunta. (3023 al 9452).
- Diputado Alarcón, don Florcita. Áreas silvestres protegidas del Estado sometidas al procedimiento de desarrollo turístico explicitado en la ley N° 20.423. (475 al 9247).
- Diputado Prieto, don Pablo. Planillas, con información de nombre y RUN, de las personas que recibieron el subsidio habitacional regulado por el decreto supremo N° 19 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo del año 2016, en la Región del Maule, el presente año. Asimismo, consigne en la planilla el monto del subsidio y la calificación de las personas como parte de Familia Vulnerable o Familia del Sector Medio, según la nomenclatura del referido decreto. (4832 al 9485). Intendencias
- Diputado Espinoza, don Fidel. Fecha en que se hizo o hará efectiva la renuncia de la funcionaria señora Patricia Sanzana. Asimismo, indique si reintegraron al Gobierno Regional los montos recibidos, precisando cantidad y fecha. (1030 al 9856).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Copia de la declaración de intereses del señor Patricio Alejandro Navarro Silva, precisando si vuestra Intendencia estaba en conocimiento de que ejercía, paralelamente, un cargo en la Municipalidad de Puerto Octay. (1031 al 9858).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Recursos asociados al Fondo de Apoyo a las Regiones (FAR), desde el año 2016 a la fecha, indicando la asignación presupuestaria del año 2018 y remitiendo el detalle de sus gastos. (1907 al 7016).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Solicita informe del proceso de operación del relleno sanitario de la comuna de Antofagasta, priorizando su puesta en funcionamiento y cumpliendo los requisitos sanitarios para ello. (2018 al 1896).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 1.896 de esta Corporación, de fecha 18 de abril de 2018, cuya copia se acompaña. (2018 al 8603).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondeporte del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (2639 al 7478).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Forma en que se calculará el monto de los aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la Región del Biobío y la futura Región de Ñuble, precisando los parámetros y la cantidad en que se disminuirá el aporte para la Región del Biobío en 2019. (3095 al 7527).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Asignación de fondos regionales para 2018 orientados a la prevención y control del delito de abigeato en la Región de Los Ríos. (516 al 1393).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Situación que afecta a los vecinos de la Villa El Mirador del Calle Calle, ubicada en el sector de Collico, en la comuna de Valdivia, afectados por los malos olores que provienen de la planta faenadora de carnes de la empresa Frival Ltda., disponiendo las fiscalizaciones correspondientes. (517 al 4621).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Convocatoria Fondeporte del año 2018 y 2019, señalando si contempla una línea exclusiva de financiamiento para el deporte adaptado. Asimismo, analice la factibilidad de implementar un ítem de financiamiento para dichos deportistas, a través de la subvención del Fondo Regional de Desarrollo (FNDR) en cultura, deporte y seguridad. (518 al 7476).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas adoptadas para la seguridad de los conductores de la locomoción colectiva de Valparaíso, especialmente en el sector de Provenir, Playa Ancha y para el mejoramiento de la vigilancia policial. (886 al 4874).

Gobernación Provincial

- Diputado Núñez, don Daniel. Circunstancias del desalojo ocurrido en la comuna de Ovalle de la Región de Coquimbo, que afectó a la familia Araya Gallardo, quienes viven en dicho lugar desde el año 1960, señalando los motivos por los cuales vuestra entidad no adopto algunas prevenciones mínimas en el procedimiento, en los términos que requiere. (404 al 9356).

Fuerzas Armadas

- Diputado Soto, don Leonardo. Listado de funcionarios que ocupan u ocuparon puestos directivos en entidades privadas durante los últimos cinco años, indicando el detalle de los ingresos, bonificaciones o cualquier tipo de retribuciones económicas recibidas por estos en dicha calidad, convenios y contratos vigentes entre el Ejército de Chile, la Fuerza Aérea, la Armada, Carabineros y las citadas instituciones privadas. Asimismo se remita la solicitud de reconsideración presentada por el Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y Carabineros ante la Contraloría General de la República y las razones y fundamentos para disponer la renuncia a los pagos que recibían funcionarios en servicio activo, en los términos que requiere. (6855/4068 al 4751).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Copia de los registros o estadísticas de las denuncias por delitos de robo y hurto perpetrados durante el año 2018, en el sector de Villa Magisterio, comuna de Iquique. Asimismo, indique la factibilidad de disponer la visita de un Oficial, Suboficial o funcionario de Carabineros al sector, en los términos que requiere. (780 al 7821).

Servicios

- Diputado Vidal, don Pablo. Antecedentes generales del proyecto Tren Santiago - Batico relativos al diseño, trazados, estaciones y plazos contemplados. (181292 al 9100).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Antecedentes académicos y currículum del personal de la Fundación Mi Casa, en los términos que requiere. (1916 al 7547).

- Diputado Garín, don Renato. Humedal “Chacra San Pedro” de la comuna de Melipilla, entre las prolongaciones de las calles Libertad y Valdés, señalando si han cursado algún tipo de infracción a la constructora Queylen o Inmobiliaria Chacra San Pedro S.A. (4091 al 9116).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Estado del requerimiento de fiscalización efectuado por la Comisión de Educación de esta Cámara y por la Superintendencia de Educación, debido a eventuales prácticas antisindicales cometidas por la Corporación Municipal de San Fernando a profesores y asistentes de la educación de dicha comuna. (4629 al 3069).

Varios

- Diputada Pérez, doña Joanna. Considere la posibilidad de impartir la licenciatura de Educación Parvularia en la Universidad Católica de la Santísima Concepción (sede Duoc) a 30 personas de la comuna de Arauco que les restan 2 semestres para culminar sus estudios de licenciatura de Educación Parvularia. (S/N al 9302).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad de resguardar el ordenamiento interno de la playa ubicada en el sector de Topocalma, comuna de Litueche, adoptando todas las medidas necesarias para su correcto funcionamiento turístico y local. (00001390 al 6991).
- Diputado Alinco, don René. Antecedentes que se tuvieron en consideración para la acreditación de la Universidad Miguel de Cervantes, en la Región Metropolitana, remitiendo copia de las actas aprobadas. (001504 al 9660)..
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (00692 al 10103).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (0094 al 6628).
- Diputada Parra, doña Andrea. Factibilidad de realizar el desmarque de los registros del Servicio de Vivienda y Urbanización de la señora Juanita Carilao Zúñiga, con el fin de que pueda solicitar un subsidio de asignación directa o en su defecto iniciar los trámites para una postulación tradicional. (01226 al 9583).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (0362 al 8880).

- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin de obtener la reparación del camino adyacente al jardín infantil “Manitos Traviesas”, ubicado en la localidad de Roma, comuna de San Fernando. (057 al 9454).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Factibilidad de crear una oficina de pesca en esa Municipalidad, gestionando la contratación de un profesional experto en temas pesqueros, a fin de asesorar y confeccionar proyectos. (0830 al 9940).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (0960 al 8867).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cantidad de terrenos disponibles para la construcción de viviendas sociales en las comunas de Alhué, Buin, Calera de Tango, Curacaví, El Monte, Isla de Maipo, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Paine, Peñaflor, San Bernardo, San Pedro y Talagante, Región Metropolitana, indicando los proyectos de viviendas sociales que se esperan construir en los próximos 4 años. (10012 al 7694).
- Diputado Silber, don Gabriel. Obras de extensión de la avenida Manuel Antonio Matta, en la comuna de Quilicura, precisando su plazo de término, las multas cursadas por los atrasos a la empresa adjudicataria y si se ha considerado la posibilidad de incrementar las cuadrillas que laboran en ellas, incluyendo trabajos nocturnos. Asimismo, analice la factibilidad de poner término al contrato para reemplazar a la actual constructora. (1008 al 434).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (102 al 6930).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (10/299 al 8417).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (1031/167/14 al 8103).
- Diputado Brito, don Jorge. Conjunto de estrategias que tiene el programa del Consejo Asesor Empresarial, considerando su diseño, plan de ejecución, evaluación, orientación, objetivos, metas, riesgos y métodos de participación. Asimismo, envíe el plan comunal de desarrollo y todo documento que de cuenta de las evaluaciones periódicas a las que por ley debe estar sometido dicho plan, en los términos que requiere. (1170 al 6409).

- Diputado Brito, don Jorge. Reiterar el oficio N°6409 de esta Corporación, de fecha 3 de julio de 2018, cuya copia se acompaña. (1170 al 9959).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (126 al 10044).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1/292 al 8769).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1326 al 8989).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1338 al 5809).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (1485 al 8906).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Decisiones gerenciales o acuerdos del directorio tendientes a determinar el destino del terreno de aproximadamente 30.000 metros cuadrados de vuestra propiedad, indicando expresamente si existe la intención de arrendar o enajenar. Asimismo, precise si dentro de dicho bien raíz se pretende instalar un nuevo depósito de contenedores, en los términos que requiere. (150 al 5712).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de agilizar el tiempo de las listas de espera para los exámenes de resonancia magnética que se efectúan en Hospital de Coquimbo, a través de la adquisición de nuevas máquinas y la ampliación del número de pacientes que puedan ser tratados mensualmente y en especial, se otorgue prioridad al paciente Carlos Naelky Fernández, menor de diez años que necesita con urgencia dicha auscultación. (1503 al 5120).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Reitera el oficio N° 5.120 de esta Corporación, de fecha 12 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (1503 al 8655).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Estado de cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45, inciso 2°, de la ley N° 20.422 que Establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en los distintos órganos de la administración pública, señalados en el artículo 1 de la ley

- N° 18.575. Asimismo, remita copias de los informes individualizados en documento anexo, en los términos que requiere. (1609 al 9595).
- Diputado Núñez, don Daniel. Cronograma exigido por esa entidad a la Compañía General de Electricidad S.A. para la conexión de electrificación domiciliaria de los vecinos del sector Los Guayacanes de Guanaquero, ubicado en la comuna de Coquimbo. (19264 al 9218).
 - Diputado Rocafull, don Luis. Razones que originaron el corte de electricidad ocurrido el día jueves 26 de julio recién pasado, en la Región de Arica y Parinacota, los protocolos de seguridad que existen al respecto y si han sido cumplidos por la Compañía General de Electricidad y por la Empresa Eléctrica de Arica, EMERALLI, indicando las acciones concretas que se han adoptado para mejorar la vulnerabilidad del sistema de abastecimiento eléctrico de la zona y las vías alternativas en caso de eventuales fallas. (19288 al 8525).
 - Diputado Desbordes, don Mario. Existencia de bienes inmuebles fiscales en la comuna de Cerrillos, Región Metropolitana, disponibles para que la agrupación “Nuestra Sagrada Familia” pueda solicitar una concesión de larga duración. (1945 al 9519).
 - Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de considerar las propuestas realizadas por diversas organizaciones gremiales y sindicales de pescadores y armadores de la pesca artesanal, acuicultura e industrial de Magallanes, en los términos que requiere. (211 al 9689).
 - Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (223 al 8349).
 - Diputada Carvajal, doña Loreto. Resultados de la fiscalización efectuada al Plantel Porcino de la comuna de Coihueco, Región del Biobío. (2240 al 7860).
 - Diputado Sepúlveda, don Alexis. Instalación del proyecto “Planta de Reciclaje de Baterías Usadas de Plomo y Ánodos de Plomo de Descarte”, ubicado en el sector Pan de Azúcar, en la Región de Coquimbo, indicando las fiscalizaciones que se han realizado a dicho proyecto y remitiendo los antecedentes que den cuenta de su funcionamiento. (2242 al 4972).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Remita todo antecedente que tenga a su disposición sobre la contaminación del Río Loa, ubicado entre la Región de Tarapacá y la Región de Antofagasta, debido al estudio realizado por la agrupación Científicos de la Basura que da cuenta de 72 unidades de residuos flotantes, cada una hora, en el torrente de aquel río. (2246 al 3006).
 - Diputado Velásquez, don Esteban. Reitera el oficio N° 3.006 de esta Corporación, de fecha 08 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (2246 al 8609).
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Resolución exenta N° 226 del año 2006, dictada por la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, refiriéndose particularmente a la elección del auditor independiente y a los informes anuales que éste debía realizar, en los términos que requiere. (2248 al 9671).

- Diputado Bernales, don Alejandro. Número de inmuebles fiscales desocupados en la Región de Los Lagos, desagregados por ciudad, mencionando sus respectivas direcciones. (2361 al 9317).
- Diputada Amar, doña Sandra. Factibilidad de considerar las propuestas realizadas por diversas organizaciones gremiales y sindicales de pescadores y armadores de la pesca artesanal, acuicultura e industrial de Magallanes, en los términos que requiere. (238 al 9688).
- Diputado Vidal, don Pablo. Remita los siguientes antecedentes relacionados con el proyecto “Centro Cultural Comuna de Til- Til”, en la Región Metropolitana: procesos de licitación y adjudicación, presupuesto, plazos de ejecución, estados de pagos y procesos de reclamación derivados de su ejecución. (2390 al 1801).
- Diputado Romero, don Leonidas. Efectividad de haberse traspasado los fondos, para la construcción de una subcomisaría de Carabineros de Chile, en el sector de Nonguén en la comuna de Concepción, Región del Biobío. (3094 al 9711).
- Diputado Molina, don Andrés. Todos los hospitales pertenecientes a las comunas de Carahue, Cholchol, Cunco, Curarrehue, Freire, Gorbea, Loncoche, Nueva Imperial, Padre Las Casas, Pitrufulquén, Pucón, Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt, Toltén, Villarrica, que se encuentren en DICOM, precisando cuantas licitaciones no se han ejecutado debido a la circunstancia anterior. (3168 al 9542).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (319 al 8237).
- Diputada Carvajal, doña Loreto. Eventual ampliación de una planta de lodos de la empresa Biodiversa, filial de Essbio, que hoy procesa la materia fecal de 8 comunas, pero que pretende expandirse a 25 comunas, en el sector de Membrillar, comuna de Cabrero, verificando si cumple con las exigencias técnicas y ambientales correspondientes. (3263 al 4887).
- Diputado Labra, don Amaro. Estudio realizado por ese organismo en 2011, sobre el porcentaje de asbesto en la red de cañerías de agua potable de diversas regiones del país y cualquier otro antecedente que permita conocer la realidad actual en la materia, informando las medidas de mitigación que se están implementando para reducir la presencia de dicho material. (3287 al 8588).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (329 al 10035).
- Diputado Hernández, don Javier. Fiscalizaciones que se efectúan a los residuos de aceites de comer que no poseen un tratamiento adecuado para su eliminación, en la ciudad de Osorno, señalando si vuestra Superintendencia realiza algún tipo de control de dichos desechos, en las comunas de la Región de Los Lagos y a nivel nacional. (3337 al 8481).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Planes de acción que implementará el Gobierno para hacer frente a la situación de agresión en contra de los profesores, a nivel nacional, especialmente en la Región del Biobío. Asimismo, señale si los manuales de convivencia escolar de la región, contemplan algún protocolo que resguarde la integridad física, emocional y psíquica de sus docentes. (3687 al 9035).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de avance de los proyectos de vivienda en construcción y en carpeta de la comuna de Taltal, indicando el número de Comités de Vivienda con registro en ella y cuántos se encuentran asociados a proyectos de construcción. Asimismo, remita el catastro y estado de viviendas sociales, asignadas y sin uso en la misma comuna, consignando el valor del criterio de antigüedad del Comité y de pertenencia a él y las medidas tomadas por el servicio, durante los últimos 20 años para aminorar la baja construcción de viviendas. (3782 al 9308).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Reitera el oficio N° 4.973 de esta Corporación, de fecha 07 de junio de 2018, cuya copia se acompaña. (3914 al 9216).
- Diputado Undurraga, don Francisco. Factibilidad de entregar antecedentes adicionales a la respuesta entregada a través del oficio ordinario N° 3515/2018, emanada de esa entidad, en los términos que requiere. (3914 al 9613).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (398 al 8253).
- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (4308 al 8259).
- Diputado Schalper, don Diego. Solicita informe del estado de avance de las obras de reparación de las viviendas de la Villa Los Cipreses en la comuna de Rancagua, que se vieron afectadas por el terremoto que afectó a la zona el año 2010. (4380 al 3053).
- Diputado Schalper, don Diego. Reiterar el oficio N° 3053 de esta Corporación, de fecha 8 de mayo de 2018, cuya copia se acompaña. (4380 al 9493).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Retardo en el pago de licencias médicas del señor Germán Aguilera Campos, por parte del Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez Metropolitana Oriente, considerando los antecedentes que se acompañan. (44925 al 9646).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Razones que impidieron la pavimentación de la calle Pedro de Valdivia, en la Población María Eliana de la comuna de Las Cabras, a pesar de haberse realizado dicha obra en todo el resto del sector. (4700 al 9428).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (531 al 6854).
- Diputado Rentería, don Rolando. Detalle de programas y proyectos para 2018 en adelante, junto con la ejecución presupuestaria y su proyección para el año en curso en esa Secretaría Regional Ministerial. (572 al 9149).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Medidas adoptadas para proteger la integridad de los niños en los operativos que lleva a cabo Carabineros de Chile en comunidades mapuches, considerando la situación ocurrida en la Comunidad Temu Cuicui de la comuna de Ercilla, provincia de Malleco, lugar donde el día de hoy se produjo una intervención excesiva, con vehículos motorizados, helicópteros y disparos indiscriminados a la población, entre la que se encontraban familias y niños indígenas. (58 al 9227).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (636 al 5823).
- Diputada Cid, doña Sofía. Detalle de los proyectos que requieren autorización de Ferronor S.A., indicando en cada caso, si se obtuvo el permiso y cómo influyó en cada proyecto. (643 al 9839).
- Diputado Noman, don Nicolás. Propuesta, programa y ejecución presupuestaria de esa secretaría, para el año 2018. (644 al 8578).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (644 al 8694).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (644 al 10224).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita una planilla con el nombre de las personas que han sido contratadas por ese organismo, en todas sus reparticiones, desde el 11 de marzo de 2018 a la fecha, identificando el cargo público, la remuneración, la naturaleza jurídica del vínculo laboral y la fecha en que se efectuó la contratación. (645 al 10033).

- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de impulsar la campaña de construcción de un servicio de tren suburbano entre las ciudades de Curicó y Concepción de las Regiones del Maule y Biobío respectivamente, a fin de poder integrar y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, en los términos que requiere. (674 al 7124).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (736 al 9014).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (745 al 10070).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Operativo médico que se realiza de forma anual, generalmente en el mes de abril, por el Servicio de Salud Chiloé en conjunto con otras instituciones, a través de un grupo de médicos que se desplazan y atienden pacientes en embarcaciones de la Armada de Chile con la finalidad de reducir las listas de espera de especialidades, señalando si vuestro municipio participó en la coordinación del tradicional operativo, durante el 2017, precisando el número de personas que debían ser intervenidas en su comuna y cuya atención debió ser pospuesta como consecuencia de su suspensión. (767 al 6248). (767 al 6248).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Considere la continuidad de la gratuidad universitaria de la carrera de Ingeniería en ejecución en administración de empresas en la Universidad Católica de la Santísima Concepción, sede Cañete. (82 al 9303).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (847-168 al 10099).
- Diputado Berger, don Bernardo. Informe sobre interrogantes que plantea, relacionadas con la existencia de un secretario comunal o encargado comunal de seguridad pública, precisando su profesión y régimen de contratación. Asimismo, indique si su municipio cuenta con un plan de seguridad pública y con un consejo comunal de seguridad pública conformado y en funcionamiento, señalando, en caso contrario, las causas que han impedido y/o dificultado su constitución. (922 al 10310).

- Diputado Rosas, don Patricio. Dotación y remuneraciones de los funcionarios de todas las categorías laborales que cumplen funciones para su Dirección de Educación Municipal y en programas relacionados con dicha repartición, precisando el aumento de personal producido en ellas, desde enero de 2013 a la fecha. (97/8737 al 8357).
- Diputado Prieto, don Pablo. Número de grifos ubicados en la vía pública de su comuna, precisando su ubicación, capacidad de agua y el estado actual de cada uno, en cuanto a su disponibilidad para ser usados en caso de necesidad. (985 al 8675).
- Diputado Prieto, don Pablo. Ejecución de la glosa presupuestaria N° 4, ubicada en el subtítulo 33 de la partida 18, de la Ley de Presupuestos del año 2017, para el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, regulado por el decreto supremo N° 49, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, dictado el año 2011, indicando el nombre de las instituciones de derecho público y privado a quienes se les asignaron los fondos y el monto respectivo. (9931 al 5721).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad y tipo de programas dirigidos a personas con discapacidad, que ha implementado y está implementando actualmente ese municipio, los recursos destinados y el tipo de actividades o ítems que cubren, remitiendo sus resultados y señalando la población beneficiada desde 2017 a la fecha. (997 al 6781).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Alinco, don René. Número de grifos contemplados para situaciones de emergencia en la localidad de Villa Cerro Castillo, ubicada en la comuna de Río Ibáñez, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, indicando su ubicación. (10536 de 04/09/2018). A Servicio Nacional de Emergencia
- Diputado Alinco, don René. Inversiones de la Empresa Nacional del Petróleo en el extranjero, particularmente en Argentina, indicando en qué consisten y sus utilidades en los últimos tres años. (10537 de 04/09/2018). A Ministerio de Energía
- Diputado Saffirio, don René. Acciones de supervisión o fiscalización realizadas durante el presente año, respecto de los establecimientos de larga estadía para adultos mayores, indicando los antecedentes, datos o estadísticas del estado de salud y/o enfermedades crónicas, situación de discapacidad y caracterización socioeconómica. (10538 de 04/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de La Araucanía
- Diputado Saffirio, don René. Cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en lo que respecta al porcentaje de avisaje y publicaciones que han realizado los órganos y servicios públicos de la Región de La Araucanía. (10539 de 04/09/2018). A Ministerio Secretaria General de Gobierno
- Diputado Saffirio, don René. Funcionamiento del vertedero Colico, ubicado en la comuna de Carahue, Región de La Araucanía, indicando si se ha dado cumplimiento a las exigencias de la normativa sanitaria que regulan dicha actividad. (10540 de 04/09/2018). A Ministerio de Salud

- Diputado Saffirio, don René. Acciones de fiscalización que se han llevado a cabo respecto del vertedero Colico, ubicado en la comuna de Carahue, Región de La Araucanía, indicando si se ha dado cumplimiento a las exigencias de la normativa medio ambiental. (10541 de 04/09/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Saffirio, don René. Acciones de supervisión realizadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor durante el presente año, respecto a las instituciones a que se refiere la letra f) del artículo 3° de la ley N° 19.828, indicando los antecedentes, datos o estadísticas del estado de salud y/o enfermedades crónicas, situación de discapacidad y caracterización socioeconómica, en los términos que requiere. (10542 de 04/09/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Saffirio, don René. Acciones de supervisión realizadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor durante el presente año, respecto a las instituciones a que se refiere la letra f) del artículo 3° de la ley N° 19.828, indicando los antecedentes, datos o estadísticas del estado de salud y/o enfermedades crónicas, situación de discapacidad y caracterización socioeconómica, en los términos que requiere. (10543 de 04/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputado Matta, don Manuel. Estudio de prefactibilidad para la “Construcción Conexión Vial Ruta 128 y 126 en sector Cauquenes, Provincia de Cauquenes, Región del Maule”, en los términos que requiere. (10544 de 04/09/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de considerar la integración del Servicio de Asistencia Primaria de Urgencia, en el Centro de Salud Familiar Nuevo Amanecer, ubicado en la comuna de Linares, Región del Maule. (10545 de 04/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de dar solución a las problemáticas que afectan al Club del Adulto Mayor “Estrella de Belén”, en los términos que requiere. (10546 de 04/09/2018). A Municipalidad de San Javier
- Diputado Matta, don Manuel. Factibilidad de ampliar el servicio de transporte escolar para los estudiantes del Colegio Camelia, ubicado en la comuna de Retiro, Región del Maule. (10547 de 04/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule
- Diputado Matta, don Manuel. Estado del Programa de Recambio de Calefactores, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número y distribución de las estaciones de monitoreo de calidad del aire, existentes en la Región del Maule. (10548 de 04/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule
- Diputado Núñez, don Daniel. Resultados del concurso público 2018 que realizó esa entidad, en el ítem “Fondo para la Educación Previsional”, de acuerdo a la ley N° 20.255, en la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (10549 de 04/09/2018). A Subsecretaría de Previsión Social
- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de aplazar la fecha de desalojo de la agrupación Borde Costero de Peñuelas, quienes venden sus productos en el sector de La Costanera de Peñuelas, ubicada en la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (10550 de 04/09/2018).

- Diputada Castillo, doña Natalia. Políticas, protocolos y/o mecanismos de atención, que implementa el servicio Nacional del Adulto Mayor para atender y/o derivar a personas en situación de calle a los diversos establecimientos de larga estadía para adultos mayores, en el país. (10551 de 04/09/2018). A Ministerio de Desarrollo Social
- Diputado Kort, don Issa, Diputado Undurraga, don Francisco. Factibilidad de iniciar una investigación para conocer las circunstancias de la filtración de “Las minutas secretas del último esfuerzo entre Piñera y Evo Morales por una salida al mar”, procurando adoptar las medidas necesarias a fin de sancionar a los responsables, en los términos que requiere. (10552 de 04/09/2018). A Ministerio de Relaciones Exteriores
- Diputado Kort, don Issa. Demanda colectiva en contra de la Empresa Inmobiliaria y Constructora Galilea, en atención a las irregularidades que presentaron las viviendas de la Villa Parque Viña Santa Blanca, comuna de Rancagua, remitiendo todos los antecedentes relativos a la causa, en los términos que requiere. (10553 de 04/09/2018). A Servicio del Consumidor del Libertador General Bernardo O’Higgins
- Diputado Kort, don Issa. Petición efectuada por el ciudadano pakistaní, señor Muhammad Nasir Khana, con el objeto de obtener una visa de ingreso al país, señalando su estado de tramitación en la Embajada de Chile de los Emiratos Árabes Unidos, en los términos que requiere. (10554 de 04/09/2018).
- Diputada Castillo, doña Natalia. Políticas, protocolos y/o mecanismos de atención, que implementa el servicio Nacional del Adulto Mayor para atender y/o derivar a personas en situación de calle a los diversos establecimientos de larga estadía para adultos mayores, en el país. (10555 de 04/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputada Amar, doña Sandra. Remita un informe que contenga mediciones y resultados que reflejen la calidad del agua potable que están consumiendo los usuarios, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (10556 de 04/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Remita un informe que contenga mediciones y resultados que reflejen la calidad del agua potable que están consumiendo los usuarios, en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. (10557 de 04/09/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión que se produjo en el alcantarillado, el día 14 de agosto del presente año, en el sector norte de la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (10558 de 04/09/2018). A Superintendencia de Servicios Sanitarios
- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión que se produjo en el alcantarillado, el día 14 de agosto del presente año, en el sector norte de la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (10559 de 04/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Magallanes y Antártica Chilena

- Diputada Amar, doña Sandra. Explosión que se produjo en el alcantarillado, el día 14 de agosto del presente año, en el sector norte de la ciudad de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en los términos que requiere. (10560 de 04/09/2018). A Municipalidad de Punta Arenas
- Diputado Boric, don Gabriel. Apelaciones interpuestas por el señor Amadeo Subiabre Blanco, debido a las denegaciones de autorización de sus licencias médicas, señaladas en el expediente 12-04309-2017-P1, indicando sus resoluciones. (10561 de 04/09/2018). A Superintendencia de Seguridad Social
- Diputada Pérez, doña Joanna. Bono de asignación de desempeño en condiciones difíciles del periodo 2018, destinado a los docentes y asistentes de la educación escolar, señalando la forma y tiempo de pago del estipendio. (10562 de 04/09/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Silber, don Gabriel. Plan Nacional de Inversiones en Salud, que será implementado entre los años 2018 y 2022, en los términos que requiere. (10563 de 04/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Santana, don Juan. Factibilidad técnica y administrativa para instalar un retén de Carabineros de Chile en la población Hermanos Carrera, ubicada en la comuna de Vallenar, Región de Atacama. (10571 de 05/09/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de efectuar una fiscalización al cumplimiento del contrato celebrado por la Federación de Ciclismo y la productora Sport Management, sus las rendiciones de cuentas del año 2017 y los dineros asignados a la antigua administración de la Federación de Ciclismo para la realización de la “Vuelta Ciclista de Chile”. (10572 de 05/09/2018). A Instituto Nacional de Deportes
- Diputado Teillier, don Guillermo. Situación de las relaciones laborales en el hospital El Pino, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, especialmente sobre los cupos de asignación de cuatro turnos, aplicación del decreto 90 en dicho recinto hospitalario, la existencia de procesos de responsabilidades administrativas y los funcionarios contratados que hayan sido objeto de medidas disciplinarias, que afecten su idoneidad para ejercer el cargo. (10573 de 05/09/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur
- Diputado Teillier, don Guillermo. Situación de las relaciones laborales en el hospital El Pino, ubicado en la Región Metropolitana de Santiago, especialmente sobre los cupos de asignación de cuatro turnos, aplicación del decreto 90 en dicho recinto hospitalario, la existencia de procesos de responsabilidades administrativas y los funcionarios contratados que hayan sido objeto de medidas disciplinarias, que afecten su idoneidad para ejercer el cargo. (10574 de 05/09/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputada Parra, doña Andrea. Número y tipo de vehículos policiales que están operativos en cada una de las comunas que integran el distrito N° 22. Asimismo, refiérase al número de funcionarios de esa institución, destinados a la protección de empresas forestales, localizadas en la Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (10575 de 05/09/2018). A Carabineros de Chile

- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de suspender los remates por no pago de patentes mineras para el periodo 2016 y 2017, en la Región de Atacama. (10576 de 05/09/2018). A Subsecretaría de Hacienda
- Diputada Cid, doña Sofía. Estado del proyecto “Planta Desaladora”, que estaría incluido en el Plan de Reconstrucción de Atacama 2015, en los términos que requiere. (10577 de 05/09/2018).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Número de infracciones cursadas por Carabineros de Chile que han sido conocidas por ese juzgado, durante el año 2018. Asimismo, remita un cuadro comparativo con dicha información, relativa al año 2017. (10579 de 05/09/2018).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Número de infracciones cursadas por Carabineros de Chile que han sido conocidas por ese juzgado, durante el año 2018. Asimismo, remita un cuadro comparativo con dicha información, relativa al año 2017. (10580 de 05/09/2018).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Zonificación que se establece en el emplazamiento y el entorno del condominio Estrella del Norte, ubicado en esa comuna, especialmente en lo que se refiere a las áreas de riesgo, debido a las inundaciones que ha sufrido el sector. (10600 de 05/09/2018). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Ibáñez, don Diego. Zonas de restricción cercanas al condominio Estrella del Norte, ubicado en la comuna de Quilpué, indicando si existen estudios que permitan explicar las constantes inundaciones que sufre dicho condominio. (10601 de 05/09/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Ibáñez, don Diego. Fiscalizaciones efectuadas en el condominio Estrella del Norte, ubicado en la comuna de Quilpué, indicando el estado de avance de eventuales compromisos que la empresa constructora haya adquirido en virtud de dichas fiscalizaciones. Asimismo, refiérase a las condiciones contractuales estipuladas con la empresa, ante situaciones de eventuales incumplimientos. (10602 de 05/09/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Remita el informe en que vuestro Subsecretario basa sus afirmaciones respecto de la construcción del canal Dalcahue con un costo de US\$ 260 millones y los antecedentes, planos, proyecciones y estudios de ingeniería en que se respaldan sus dichos. (10603 de 05/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Afirmaciones emitidas por el señor Subsecretario de Obras Públicas respecto de la construcción del canal Dalcahue, asignándole un costo de US\$ 260 millones, remitiendo los antecedentes, planos, proyecciones y estudios de ingeniería en que se respaldan sus dichos. (10604 de 05/09/2018). A Intendencia de la Región de Los Lagos
- Diputado Hernández, don Javier. Estado en que se encuentra la tramitación del bono de subvención escolar Tarjeta Nacional Estudiantil Verano, señalando la fecha tentativa de pago de dicho beneficio al señor Héctor Arriagada Villanueva. (10605 de 05/09/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Barrera, don Boris. Procedencia de descontar unilateralmente y de forma obligatoria, por parte de una Municipalidad, el pago previsional y de efectuar cualquier otro descuento cuando no cuenta con la autorización del trabajador a honorarios. (10606 de 05/09/2018). A Subsecretaría de Previsión Social
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de la respuesta al oficio enviado por la Cámara de Diputados sobre el proyecto de ley que declara el día 21 de septiembre de 2018 como feriado para la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena y la provincia de Chiloé, en virtud de los antecedentes que acompaña. (10607 de 05/09/2018). A Dirección de Presupuestos
- Diputada Olivera, doña Erika. Gimnasio ubicado en la población Quinta Bella y el complejo deportivo Víctor Elías Godoy, ambos ubicados en la comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, indicando el nombre del propietario y del administrador de dichos recintos deportivos. (10608 de 05/09/2018). A Instituto Nacional de Deportes
- Diputado Sepúlveda, don Alexis. Situación que afecta al señor Víctor Blanco Santander, en atención al estado de postulación al bono de incentivo al retiro. Asimismo, refiérase a los pagos efectuados por el mismo concepto a nivel nacional, señalando su proceso de cumplimiento. (10609 de 05/09/2018). A Subsecretaría de Educación
- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de estudios en relación con la calidad del agua, efectuados en los últimos seis meses en el pozo ubicado en Cancha Lo Herrera, camino Lo Gamboa, Paradero N°10 de Avenida Eastman, comuna de Olmué, remitiendo dichos antecedentes. (10611 de 05/09/2018). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de realizar estudios de las aguas del pozo ubicado en Cancha Lo Herrera, camino Lo Gamboa, Paradero N°10 de Avenida Eastman, comuna de Olmué, Región de Valparaíso, y fiscalizar el eventual vertimiento de aguas servidas en el estero de Olmué, en los términos que requiere. (10612 de 05/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso
- Diputado Prieto, don Pablo. Cotizaciones previsionales de los empleados de clubes de fútbol de Chile, desde 1970 a la fecha, individualizados en nómina adjunta, en los términos que requiere. (10613 de 05/09/2018). A Instituto de Previsión Social
- Diputado Castro, don Juan Luis. Proyecto de mejoramiento de la generación, transporte y disposición de residuos arsenicales de la División El Teniente de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, indicando sus riesgos en la salud de las personas, prevención, control de accidentes, disposición final de residuos, línea de base y requisitos en la normativa vigente. (10614 de 05/09/2018).
- Diputado Bianchi, don Karim. Factibilidad técnica con la que cuenta el Servicio de Aduanas de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena para dar fiel cumplimiento al nuevo sistema de cauciones para las instituciones y personas que operan en la zona franca, establecido por la resolución exenta N° 3854, señalando la pertinencia de aumentar el plazo de su entrada en vigencia al mes de diciembre del presente año. (10616 de 05/09/2018). A Servicio Nacional de Aduanas

- Diputado Bianchi, don Karim. Detalle de los planes de cumplimiento de las conclusiones del Informe Final de Investigación N° 233 de 2018 de la Contraloría General de la República, sobre presuntas irregularidades de orden financiero y posible acoso laboral en el programa de Prevención Focalizada a cargo de la Fundación Paula Jaraquemada Alquizar, de Puerto Natales. (10617 de 05/09/2018). A Servicio Nacional de Menores de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Bianchi, don Karim. Razones para eximir a la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del régimen excepcional para postular al programa de subsidio habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda y la plausibilidad de volver a incluirla dentro de las condiciones preferentes. (10618 de 05/09/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Nómina de personas en lista de espera a las postulaciones del Programa de Financiamiento de Ayudas Técnicas 2018, remitiendo un listado de sus requerimientos. (10619 de 05/09/2018). A Servicio de la Discapacidad de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Razón para que personal de vuestro Ministerio recabe mediciones en la ruta 5 sur, comuna de Parral, entre el km 349 al 350, ubicado al lado oeste de la carretera, en los términos que requiere. (10621 de 05/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto de asfaltado de la segunda etapa de la ruta R-71, Inspector Fernández-Termas de Tolhuaca, precisando los kilómetros que se intervendrán, la fecha de ejecución de la obra y el origen de los recursos destinados a ella. (10622 de 05/09/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Proyecto de asfaltado de la segunda etapa de la ruta R-71, Inspector Fernández-Termas de Tolhuaca, precisando los kilómetros que se intervendrán, la fecha de ejecución de la obra y el origen de los recursos destinados a ella. (10623 de 05/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía
- Diputado Matta, don Manuel. Estado en que se encuentra el proyecto de construcción del Complejo Atlético de Linares. (10624 de 05/09/2018). A Municipalidad de Linares
- Diputada Mix, doña Claudia. Factibilidad de emitir un informe técnico sobre las consultas realizadas por el comité de Mejoramiento y Seguridad de la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá, que se individualizan en el documento anexo. (10626 de 05/09/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputada Mix, doña Claudia. Porcentaje de muertes de prematuros en clínicas ubicadas en las comunas de Providencia, Las Condes, La Reina, Ñuñoa, Vitacura y Lo Barnechea, señalando el número de incidentes y/o eventos adversos, tasas de infecciones intrahospitalarias en neonatología, número de reclamos y sus causas, durante el período comprendido entre los años 2013 y 2018. (10627 de 05/09/2018). A Ministerio de Salud

- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de realizar una revisión de los antecedentes de postulación al beneficio de Bodas de Oro del matrimonio compuesto por el señor Omar Alveal Lamilla y la señora Julia Betsy Flores Herrera. (10628 de 05/09/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Jackson, don Giorgio. Nómina de contribuyentes de empresas del año tributario 2018 y la cantidad de empresas contribuyentes de tramos de ventas de menos de 100.000 Unidades de Fomento que están en el régimen tributario semi-integrado, especificando las Sociedades Anónimas, en los términos que requiere. (10629 de 05/09/2018). A Servicio de Impuestos Internos
- Diputado Jackson, don Giorgio. Organismo que supervisa el cumplimiento de la función de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana y bajo que instrumentos y con qué periodicidad se evalúa la calidad del servicio que presta, en los términos que requiere. (10630 de 05/09/2018). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Diputado Prieto, don Pablo. Cotizaciones previsionales de los empleados de clubes de fútbol de Chile, desde 1970 a la fecha, individualizados en nómina adjunta, en los términos que requiere. (10631 de 05/09/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de la población El Naranjal, comuna de Villa Alegre, Región del Maule, en relación con la emisión del certificado de recepción de viviendas ubicadas en dicha población y respecto de las cuales el Servicio de Vivienda y Urbanización dio por aprobada sus recepciones en el año 1971. (10645 de 06/09/2018). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Diputado García, don René Manuel. Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI), a través del Convenio GORE-INDAP, celebrado y ejecutado el año 2017 en la Región de La Araucanía, señalando monto total asignado, encargados de su ejecución, procesos, criterios y controles mediante los cuales se proporcionaban recursos, remitiendo un listado con los beneficiarios, en los términos que requiere. (10646 de 06/09/2018). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado del proceso en que se encuentra el proyecto del comité de agua potable rural Las Parcelas, empalme ruta 5 - Ruta Calbuco de la misma comuna, Región de Los Lagos. (10647 de 06/09/2018). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Diputado Jiménez, don Tucapel. Factibilidad de realizar un estudio de la problemática que afecta a las viudas de exonerados políticos para obtener el beneficio prescrito en la ley N° 19.234, con la finalidad de lograr una solución efectiva. (10649 de 06/09/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputado Jackson, don Giorgio. Organismo que mediante el mecanismo previsto al efecto supervisa el cumplimiento de la función de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana y bajo que instrumentos y con que periodicidad se evalúa la calidad del servicio que presta dicha Corporación, en los términos que requiere. (10650 de 05/09/2018).

- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10679de 06/09/2018). A Servicio de Cooperación Técnica de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10680de 06/09/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10683de 06/09/2018). A Servicio del Consumidor de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10684de 06/09/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10687de 06/09/2018). A Servicio de Registro Civil e Identificación de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10688de 06/09/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10691de 06/09/2018). A Dirección del Trabajo
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10692de 06/09/2018). A Servicio de Salud Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10693de 06/09/2018). A Dirección de Vialidad
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10694de 06/09/2018). A Dirección de Obras Hidráulicas
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10695de 06/09/2018).

- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10696de 06/09/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10697de 06/09/2018). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10698de 06/09/2018). A Servicio Nacional Agrícola y Ganadero de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10699de 06/09/2018). A Instituto de Desarrollo Agropecuario
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10700de 06/09/2018). A Corporación Nacional Forestal
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10701de 06/09/2018). A Servicio de Geología y Minería de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10702de 06/09/2018). A Servicio para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10703de 06/09/2018). A Servicio de la Discapacidad de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10704de 06/09/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10705de 06/09/2018).

- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10706de 06/09/2018). A Servicio Nacional de Evaluación Ambiental de Atacama
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10707de 06/09/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10708de 06/09/2018).
- Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10709de 06/09/2018).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado del proceso en que se encuentra el proyecto del comité de agua potable rural Las Parcelas, empalme ruta 5 - Ruta Calbuco de la misma comuna, Región de Los Lagos. (10710 de 06/09/2018).
- Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de instalar una oficina de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, en el cordón industrial de Quintero- Puchuncaví, Región de Valparaíso. (10712 de 06/09/2018). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Diputado Verdessi, don Daniel. Factibilidad de instalar una oficina de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, en el cordón industrial de Quintero- Puchuncaví, Región de Valparaíso. (10713 de 06/09/2018). A Ministerio del Medio Ambiente
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Recursos asignados desde los fondos espejos del Transantiago para las comunas de Paine, San Bernardo, Buin y Calera de Tango, en los últimos cuatro años, indicando las obras en las cuales fueron invertidos, con datos desagregados por comuna. (10714 de 06/09/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Razones por las cuáles la Dirección de Obras Públicas de la comuna Padre Hurtado, no ha realizado la entrega del certificado de informes previos al comité de vivienda Lota Green. (10715 de 06/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Número de centros dependientes de ese servicio, indicando cuántos menores se encuentran bajo su cuidado en el distrito N° 14. Asimismo, indique la cantidad de centros dependientes que se construirán en los próximos cuatro años, en dicho distrito y las medidas que se adoptarán para mejorar el funcionamiento de esa institución. (10716 de 06/09/2018). A Servicio Nacional de Menores

- Diputada Vallejo, doña Camila. Medidas adoptadas respecto al contenido de la resolución exenta N° 528, dictada por la Dirección General de Aguas, el 10 de abril del año en curso, en relación con las descargas del proyecto Alto Maipo, en los términos que requiere. (10718 de 06/09/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputada Vallejo, doña Camila. Existencia de programas que apoyen las labores del Centro de Reinserción Social Santiago Sur 2, perteneciente al sistema abierto de Gendarmería de Chile. (10719 de 06/09/2018). A Municipalidad de Puente Alto
- Diputada Vallejo, doña Camila. Fechas en que se realizará el programa de Turismo Social en las comunas que forman parte del distrito N° 12, indicando los cupos asignados. (10720 de 06/09/2018). A Servicio Nacional del Adulto Mayor
- Diputado Gahona, don Sergio. Estado de tramitación de la postulación al Fondo Social Presidente de la República, realizada por el Club Adulto Mayor Amor y Esperanza, ubicado en la localidad de Semita, Región de Coquimbo. (10721 de 06/09/2018). A Subsecretaría Del Interior
- Diputado Gahona, don Sergio. Plan regulador vigente en la comuna de Andacollo, indicando si se establece conexión entre el pasaje Gabriela Mistral y la calle Pedro de Valdivia, en los términos que requiere. (10722 de 06/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Coquimbo
- Diputado Gahona, don Sergio. Plan regulador vigente en la comuna de Andacollo, indicando si se establece conexión entre el pasaje Gabriela Mistral y la calle Pedro de Valdivia, en los términos que requiere. (10723 de 06/09/2018). A Municipalidad de Andacollo
- Diputado Celis, don Andrés. Medidas adoptadas en las comunas de Puchuncaví y Quintero, Región de Valparaíso, en atención a los graves episodios de contaminación que afectan a sus habitantes, señalando el resultado de sus fiscalizaciones, en los términos que requiere. (10724 de 06/09/2018). A Subsecretaría de Salud Pública
- Diputado Rocafull, don Luis. Denuncia efectuada por el señor Cristian Cruz Águila, Sargento Primero del Ejército, por hostigamiento, amenazas y lesiones físicas que ha sufrido, junto con su familia, por parte de personal del Ejército de Chile, en los términos que requiere. (10725 de 06/09/2018). A Ministerio de Defensa Nacional
- Diputado Molina, don Andrés. Antecedentes académicos de los funcionarios directivos del Servicio Local de Educación Costa Araucanía, ubicado en la Región de La Araucanía, indicando título profesional que ostentan, universidad que lo otorgó y número de semestres cursados. Asimismo, de respuesta a las demás materias individualizadas en documento anexo. (10726 de 06/09/2018). A Ministerio de Educación
- Diputado Crispi, don Miguel. Antecedentes o el estudio de factibilidad que respalde la pertinencia técnica indicada en el oficio N° 3594 de fecha 29 de agosto del presente año, emanado de ese ministerio, en los términos que requiere. (10727 de 06/09/2018). A Ministerio de Salud.

-
- Diputado Crispi, don Miguel. Servicios policiales dispuestos para resguardar el Centro de Salud Familiar Los Quillayes, ubicado en la comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (10728 de 06/09/2018). A Carabineros de Chile
 - Diputado Crispi, don Miguel. Estado del proceso de acreditación de calidad, especialmente en lo que respecta al Centro de Salud Familiar Los Quillayes, ubicado en la comuna de La Florida, Región Metropolitana, en los términos que requiere. (10729 de 06/09/2018). A Superintendencia de Salud
 - Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10730 de 06/09/2018). A Junta Nacional de Jardines Infantiles
 - Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10731 de 06/09/2018). A Servicio Nacional de Menores de Atacama
 - Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10732 de 06/09/2018). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Atacama
 - Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10733 de 06/09/2018). A Servicio de Turismo de Atacama
 - Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10734 de 06/09/2018). A Servicio de Capacitación y Empleo de Atacama
 - Diputado Noman, don Nicolás. Visitas a terreno efectuadas por personal de su institución durante 2018, para dar cumplimiento a políticas de su competencia, señalando los lugares, actividades, programas, personal comprometido y gastos asociados. (10735 de 06/09/2018). A Instituto de Previsión Social
 - Diputado Crispi, don Miguel. Factibilidad de fiscalizar el estado de las redes de gas del Centro de Salud Familiar Los Quillayes, ubicado en la comuna de La Florida, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (10736 de 06/09/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
 - Diputado Crispi, don Miguel. Planificación para el presente año, de la adquisición, compra de insumos y medicamentos para el Centro de Salud Familiar Los Quillayes, ubicado en esa comuna, con datos desagregados por cada mes, indicando el nivel de cumplimiento de dicha programación. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en documento anexo. (10737 de 06/09/2018).

- Diputado Crispi, don Miguel. Procesos de fiscalización que se han efectuado en el presente año, en los Centros de Salud dependientes de la Corporación Municipal de La Florida. Asimismo, de respuestas a las demás materias individualizadas en documento anexo. (10738 de 06/09/2018). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente
- Diputada Yeomans, doña Gael. Medidas consideradas por esa empresa para mejorar el servicio que otorga en la comuna de Lo Espejo, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (10739 de 06/09/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputada Troncoso, doña Virginia. Factibilidad de otorgar una audiencia para estudiar las nuevas circunstancias del proyecto de Reposición Parcial del Liceo Industrial de San Fernando, ubicado en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que requiere. (10740 de 06/09/2018). A Ministerio de Educación
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de instruir la poda, corte u otra acción, tendiente a evitar la caída de un álamo añoso, que se encuentra ubicado en la calle Quillagua, a la altura del N° 3470, en esa comuna. (10741 de 06/09/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de dar solución a la inquietud presentada por la señora Elena Salinas Flores, debido a los daños que estaría provocando un árbol ubicado en la calle Pumanque con Rodrigo de Araya, en las veredas y techos colindantes. (10742 de 06/09/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de podar los árboles que se encuentran en las calles Bernardo de la Maza con Crescente Errázuriz, con el objetivo de solucionar los problemas de luminosidad y visibilidad del sector. (10743 de 06/09/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de podar los árboles que se encuentran en la intersección de las calles Suárez Mujica con Grecia, con el objetivo de solucionar los problemas de luminosidad y visibilidad del sector. (10744 de 06/09/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de destinar personal especial en el sector de la calle 1° de mayo, esquina Carlos Valdovinos, con el objeto de evitar las situaciones descritas en documento anexo. (10745 de 06/09/2018). A Carabineros de Chile
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (10746 de 06/09/2018). A Municipalidad de Cerrillos
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (10747 de 06/09/2018). A Municipalidad de Estación Central

- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (10748 de 06/09/2018). A Municipalidad de Lampa
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (10749 de 06/09/2018). A Municipalidad de Colina
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (10750 de 06/09/2018). A Municipalidad de Pudahuel
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (10751 de 06/09/2018). A Municipalidad de Quilicura
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (10752 de 06/09/2018). A Municipalidad de Tiltil
- Diputado Vidal, don Pablo. Número de proyectos de viviendas sociales que se ejecutarán en vuestra comuna, indicando la dirección o lugar donde se emplazarán, señalando los terrenos municipales disponibles para nuevos desarrollos habitacionales de dichas características. (10753 de 06/09/2018). A Municipalidad de Maipú
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de disponer la creación de áreas verdes y de juegos infantiles en el sector de avenida Carlos Valdovinos con calle 1° de Mayo. (10754 de 07/09/2018). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputada Sabat, doña Marcela. Posibilidad de adoptar medidas para mitigar los efectos colaterales de las nuevas construcciones que se desarrollan en calle Regina Pacis, en los términos que requiere. (10755 de 07/09/2018). A Municipalidad de Ñuñoa
- Diputada Sabat, doña Marcela. Existencia de eventuales irregularidades en las construcciones emplazadas en las calles Regina Pacis y Holanda de la comuna de Ñuñoa, disponiendo su verificación. (10756 de 07/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago
- Diputada Sabat, doña Marcela. Eventuales irregularidades en la licitación y adjudicación de la línea 9 de taxis colectivos que prestan servicios entre calle Exposición y Rondizzoni con las Fábricas de la comuna de Santiago, en los términos que denuncia. (10757 de 07/09/2018). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de conservación de los puentes ferroviarios ubicados al sur de la comuna de Chillán, Región de Ñuble, y de los localizados en la Región de La Araucanía, pronunciándose sobre las interrogantes que plantea. (10758 de 07/09/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de conceder el dominio de un inmueble ubicado en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a la señora Fabiola Robles Reyes, quien tiene la calidad de poseedora del bien raíz singularizado en resolución exenta N°51, en los términos que requiere. (10759 de 07/09/2018). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de conceder el dominio de un inmueble ubicado en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a la señora Fabiola Robles Reyes, quien tiene la calidad de poseedora del bien raíz singularizado en resolución exenta N°51, en los términos que requiere. (10760 de 07/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Boric, don Gabriel. Factibilidad de gestionar convenios con el Banco del Estado, que permita a los adultos mayores beneficiarios del Pilar Solidario de Pensiones, materializar su pago a través de la Cuenta Rut, sin descuentos asociados por giros. (10761 de 07/09/2018).
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de tramitación de las solicitudes que indica, formuladas por organizaciones sociales de exonerados políticos. (10762 de 07/09/2018). A Ministerio del Trabajo Y Previsión Social
- Diputado Boric, don Gabriel. Estado de avance del proyecto de mejoramiento de pasarelas en la comuna de Puerto Edén, señalando si hay modificaciones al plan original e indicando su fecha de inicio y término. (10763 de 07/09/2018). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputado Vidal, don Pablo. Estados financieros de las Corporaciones Municipales que componen ese Servicio, remitiendo copia de los informes económicos que resultaron de las auditorías efectuadas a dichas entidades, en las comunas de Cerro Navia, Pudahuel y Lo Prado. (10764 de 07/09/2018).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Posibilidad de efectuar una fiscalización a la desarmaduría ubicada en el Camino Internacional N°4105 de la comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (10765 de 07/09/2018). A Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso
- Diputado Vidal, don Pablo. Concesión de la autopista Los Libertadores, analizando la posibilidad de integrar paraderos de buses y pasarelas peatonales en los peajes que la componen, a fin de facilitar el tránsito seguro de los trabajadores de la zona. (10766 de 07/09/2018). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputado Vidal, don Pablo. Informe sobre los pasos peatonales instalados en la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, indicando las razones por las cuales no se cumplen los requisitos de accesibilidad universal para personas en situación de discapacidad, en los cruces peatonales instalados en dicha comuna. (10767 de 07/09/2018). A Empresa de Ferrocarriles del Estado
- Diputado Vidal, don Pablo. Estado actual de la piscina municipal, precisando su año de construcción, costo total asociado y las razones por las cuales no se ha podido habilitar. Asimismo, señale si existen proyectos para reparar sus dependencias. (10768 de 07/09/2018). A Municipalidad de Cerrillos

- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que se adoptarán a partir del oficio N° 1320 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso, donde se adjuntan actas de inspección a las empresas de las comunas de Puchuncaví y Quintero, especialmente aquellas que se implementarán producto de la fiscalización realizada a Oxiquim S.A, en los términos que requiere. (10769 de 07/09/2018). A Superintendencia del Medio Ambiente
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de geriatras que trabajan en la Región de Antofagasta, señalando la cantidad de especialistas que se requieren de acuerdo a su población e indicando las acciones y medidas ejecutadas para reducir su brecha. (10770 de 07/09/2018). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
- Diputado Castro, don José Miguel. Número de geriatras que trabajan en la Región de Antofagasta, señalando la cantidad de especialistas que se requieren de acuerdo a su población e indicando las acciones y medidas ejecutadas para reducir su brecha. (10771 de 07/09/2018). A Servicio de Salud Antofagasta
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas que implementará la Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos en relación con la recuperación de bienes fiscales, que estarían siendo mal utilizados o usados para fines distintos a aquellos para los cuales fueron concedidos a personas naturales y jurídicas, en los términos que requiere. (10773 de 10/09/2018). A Ministerio de Bienes Nacionales
- Diputado Espinoza, don Fidel. Entrega de bonificaciones para la habilitación de pozos, construcción de estanques y sistema de riego que fortalezcan la producción agrícola en la Región de Los Lagos, indicando el número de beneficiarios y montos asignados, con datos desagregados por comuna. (10774 de 10/09/2018). A Comisión Nacional de Riego
- Diputado Espinoza, don Fidel. Medidas sanitarias adoptadas tras la detección de cinco casos de triquinosis, en el sector de Huitrapulli, en San Juan de la Costa, Región de Los Lagos. Asimismo, refiérase a la evolución de la vigilancia epidemiológica iniciada en agosto del año en curso y a las medidas de seguimiento de las treinta y cinco personas notificadas como casos sospechosos. (10775 de 10/09/2018). A Ministerio de Salud
- Diputado Espinoza, don Fidel. Distribución regional de las 4.929 órdenes de investigar el paradero de personas extraviadas, que ha recibido esa institución, especialmente en el caso de la Región de Los Lagos, remitiendo datos desagregados por provincias o comunas, en los términos que requiere. (10776 de 10/09/2018). A Policía de Investigaciones de Chile
- Diputado Espinoza, don Fidel. Montos que el Hospital Base San José de Osorno ha pagado, desde el año 2015 a la fecha, por la contratación de servicios externos de ambulancia bajo cualquier fórmula, incluyendo las emergencias aéreas en aviones ambulancias, en los términos que requiere. (10777 de 10/09/2018). A Servicio de Salud Osorno

- Diputado Espinoza, don Fidel. Montos que el Hospital de Puerto Montt Doctor Eduardo Schütz Schroeder ha pagado, desde el año 2015 a la fecha, por la contratación de servicios externos de ambulancia bajo cualquier fórmula, incluyendo las emergencias aéreas en aviones ambulancias, en los términos que requiere. (10778 de 10/09/2018). A Servicio de Salud Reloncaví
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de fiscalizar a la empresa contratista de Metrogas que está realizando trabajos en calle Siria, a la altura del N° 2900, en la comuna de Macul, Región Metropolitana de Santiago, con el fin de determinar si está cumpliendo con la normativa vigente. (10781 de 10/09/2018). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Diputada Sabat, doña Marcela. Factibilidad de verificar el cumplimiento de las normas de intervención en los bienes nacionales de uso público que estén bajo su administración, en los términos que requiere. (10782 de 10/09/2018). A Municipalidad de Macul
- Diputado Schalper, don Diego. Situación ocurrida en el Colegio San Ignacio El Bosque, ubicado en la comuna de Providencia, Región Metropolitana de Santiago, respecto de las imágenes de ministros que fueron adheridas por alumnos, en los urinarios del establecimiento, con frases ofensivas hacia ellos y al gobierno en general, indicando los mecanismos que establece la legislación para sancionar dichos hechos. (10783 de 10/09/2018). A Superintendencia de Educación Escolar

I. ASISTENCIA

-Asistieron 142 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:43
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		12:20
René Alinco Bustos	IND	A		11:42
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:34
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:34
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:34
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:34
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:42
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:43
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:34
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:34
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:34
Jaime Belloio Avaria	UDI	A		10:34
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:34
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:34
Karim Bianchi Retamales	IND	A		11:45
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:34
Gabriel Boric Font	IND	A		11:43
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:34
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:55
Karol Cariola Oliva	PC	A		12:06
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:34
Loreto Carvajal Ambiado	PPD	I	MO	-
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:34
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:34
Juan Luis Castro González	PS	A		12:08
Andrés Celis Montt	RN	A		11:34
Ricardo Celis Araya	PPD	A		11:28
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:43
Sofía Cid Versalovic	RN	A		10:43
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:22
Miguel Crispi Serrano	RD	A		13:06
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:44
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:34
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		12:30
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:34
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:41
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:34
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:34
Maya Fernández Allende	PS	A		13:47
Iván Flores García	DC	A		10:42
Camila Flores Oporto	RN	A		10:34
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:34
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:34
Sergio Gahona Salazar	UDI	I	PECP	-
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:34
René Manuel García García	RN	A		10:34
Renato Garín González	RD	A		11:31
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		11:36
Félix González Gatica	PEV	A		10:41
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:49
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:42
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:34
Marcela Hernando Pérez	PRSD	A		11:04
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		13:20
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		12:11
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		11:55
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:41
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:34
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:45
Carlos Abel Jarpa Wevar	PRSD	A		10:43
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:34
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		11:12
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:34
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	A		10:34
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	I	PECP	-
Issa Kort Garriga	UDI	A		11:14
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Amaro Labra Sepúlveda	PC	I	PECP	-
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:07
Raúl Leiva Carvajal	PS	I	MO	-
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:36
Andrés Longton Herrera	RN	A		10:34
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:34
Karin Luck Urban	RN	A		10:54
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:34
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:34
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:34
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:52
Cosme Mellado Pino	PRSD	A		12:01
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:34
Fernando Meza Moncada	PRSD	A		10:34
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		14:09
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:41
Andrés Molina Magofke	EVOP	I	LM	-
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		10:34
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:34
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:34
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		13:01
Francesca Muñoz González	RN	A		10:34
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:34
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:34
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:34
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		12:21
Paulina Núñez Urrutia	RN	I	MO	-
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:34
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:34
Maite Orsini Pascal	RD	A		11:38
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		11:56
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:34
Luis Pardo Sáinz	RN	A		12:18
Andrea Parra Sauterel	PPD	I	LM	-
Diego Paulsen Kehr	RN	I	MO	-
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:40

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		10:34
Catalina Pérez Salinas	RD	A		10:37
José Pérez Arriagada	PRSD	A		10:36
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:34
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		11:24
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:34
Rolando Rentería Moller	UDI	A		11:03
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:54
Luis Rocafull López	PS	A		10:48
Camila Rojas Valderrama	IND	A		11:35
Leonidas Romero Sáez	RN	I	MO	-
Patricio Rosas Barrientos	PS	A		10:34
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:34
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		12:01
Marcela Sabat Fernández	RN	A		11:51
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:34
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:34
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:35
Juan Santana Castillo	PS	A		11:24
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		10:56
Marisela Santibáñez Novoa	PRO	A		13:18
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:34
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:34
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:34
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:34
Alexis Sepúlveda Soto	PRSD	A		12:40
Gabriel Silber Romo	DC	A		10:34
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		13:07
Raúl Soto Mardones	DC	A		11:01
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		13:05
Jaime Tohá González	PS	I	IG	-
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:34
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:34
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		11:16
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:39
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:34

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Ignacio Urrutia Bonilla	UDI	I	MO	-
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	I	MO	-
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:34
Camila Vallejo Dowling	PC	A		12:46
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:34
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:34
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:21
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:34
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:34
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:34
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		12:37
Matías Walker Prieto	DC	A		10:34
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		11:02
Gael Yeomans Araya	RD	A		10:34

-Concurrieron, además, la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos Sigall, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Claudio Alvarado;

-Se contó con la asistencia, también, de la subsecretaria de Educación Parvularia, señora María José Castro Rojas; y del subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa Salas.

-Asistió, además, la senadora señora Yasna Provoste Campillay.

* *A: Asistente; I: Inasistente; MO: Misión Oficial; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave. PMP: Permiso por motivos particulares. APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria. PMP: Permiso por Motivos Pariculares. SPCA: Salida del País Con Aviso; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios. GEPC: Gestión encomendada por la Corporación.*

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.34 horas.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 60ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 61ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FALLECIDOS EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1973

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Por acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios, se guardará un minuto de silencio en memoria de todos los fallecidos y fallecidas a raíz de los hechos ocurridos el 11 de septiembre de 1973.

Invito a todos a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

**RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE
PROYECTO DE LEY**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, respecto de la Cuenta, en particular del punto 7, que tiene que ver con la inadmisibilidad que ha declarado la Mesa al proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, quisiera solicitar a la Mesa poner en votación la inadmisibilidad de la moción, en razón de que siento que esta ha tomado el proyecto en el sentido de que interfiere en la administración financiera o presupuestaria del Estado, al entenderse la asignación familiar como un subsidio estatal, o sea, una suma de dinero que se paga periódicamente a los beneficiarios del sistema por cada una de las personas que viven a sus expensas.

El proyecto, en términos simples, implica que el cónyuge causante de la asignación familiar sea independiente de si es hombre o mujer y que, para el caso particular de que el hombre se encuentre cesante y haya dejando de percibir la asignación familiar, producto de que culminó con su pago de cuotas del seguro de cesantía, pueda ser la mujer trabajadora quien pueda inscribirlo como carga, cuestión que, en la práctica, significa una suerte de sustitución del beneficiario, no irrogando un mayor gasto fiscal y cumpliendo con el objetivo de la asignación, que es “reducir el déficit en bienestar económico de los hogares de menores recursos del país.”.

Hago presente a las señoras diputadas y señores diputados que si bien una mujer puede ser declarada como carga de un beneficiario en su calidad de cónyuge, esta solo podrá declarar a su cónyuge en el caso de que él se encuentre en posesión de un certificado de invalidez, cuestión que la propia Dirección de Presupuestos ha establecido que se encuentra desalineado con el objetivo del programa y la definición de población objetivo, en tanto excluye a las trabajadoras casadas que son principales o únicas generadoras de ingreso en su hogar de cobrar el beneficio.

Por ello, con esto estaríamos actualizando la normativa respecto de nuestra contemporaneidad, producto de que, como ha mencionado la Dipres, la asignación familiar “se encuentra anclada a una concepción de fuerza de trabajo conformada por hombres proveedores y mujeres económicamente inactivas, que dista de la realidad actual del mercado laboral y estructura de los hogares chilenos.”.

Así las cosas, señor Presidente, solicito que se pueda votar la declaración de inadmisibilidad, a fin de que el proyecto inicie su tramitación, en el entendido de que el Congreso Nacional ha efectuado la presentación de proyectos de ley y resolución que van en esa línea, obteniendo por parte de los diversos gobiernos respuestas que van en la línea de efectuar los análisis correspondientes, en el sentido de que se comparten los fundamentos planteados, “particularmente en lo que se refiere a la garantía de igualdad ante la ley, no se justificaría distinguir entre cónyuge varón inválido y no inválido para determinar si se concede o no el beneficio de asignación familiar”.

Se trata de una cuestión que si bien ha traído aparejada una...

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Ha terminado su tiempo, diputada Érika Olivera. Corresponde votar la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor, apoyan la decisión de la Mesa de declarar inadmisibile el proyecto por tratarse de una materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República; quienes voten en contra, la rechazan.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 15 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Flores García, Iván; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Nuyado Ancapichún, Emilia; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Silber Romo, Gabriel; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Baltolu Raser, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Matta Aragay, Manuel; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvo la diputada señora Álvarez Vera, Jenny.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En consecuencia, el proyecto se declara admisible. Será enviado a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su análisis y discusión.

-o-

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, ni en la Cuenta de esta sesión ni tampoco en la del pasado jueves figura el proyecto de ley que los diputados de la Democracia Cristiana ingresamos a tramitación la semana pasada, para conmemorar el 5 de octubre como el Día Nacional de la Democracia y establecerlo como feriado nacional.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, la Secretaría le entregará personalmente la información respecto de las razones por las que el proyecto no se incluyó en la Cuenta, entre otras, porque será enviado a la Dipres.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, no necesito que el Secretario me entregue las razones personalmente. Somos una rama del Congreso Nacional que se rige por el principio de publicidad.

Hemos presentado un proyecto de ley. Si la Mesa tiene dudas respecto de su admisibilidad o, una vez más, quiere inhibir las pocas facultades que tiene la Cámara de Diputados, pidiéndole permiso al Ejecutivo para ver qué materias podemos legislar, debe hacer públicas las razones, respetando el principio de publicidad que establecen nuestro Reglamento y nuestra ley orgánica constitucional.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señor diputado, créame que esta Mesa está nada más lejos de pedir autorización al Ejecutivo. Por el contrario, debe velar por la autonomía e independencia de este poder del Estado.

Hay un problema que se está analizando, que tiene que ver con los recursos que el proyecto eventualmente pudiera involucrar. Eso es todo.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, la semana pasada presentamos un proyecto de ley para regular la jornada de trabajo de los ferroviarios, el cual tampoco ha sido incluido en la Cuenta.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Señora diputada, el señor Secretario me informa que se está estudiando la admisibilidad del proyecto que usted comenta. Se le informará oportunamente cuando aquello esté resuelto.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, en la misma línea de lo planteado por el diputado Walker, hay varios proyectos relacionados que tienen que ver con feriados regionales; pero hay algo que no han solucionado la Mesa, los jefes de Comités ni quien corresponda. Me refiero a un proyecto que presentamos para establecer un feriado en Chiloé y Magallanes. Hay un proyecto sobre la misma materia que vino aprobado por el Senado, del que ni siquiera se dio cuenta en la Sala; hay otro proyecto aprobado para establecer un feriado en el norte. Sin embargo, alguien los toma, los guarda, los mete en un cajón. Pareciera ser que nadie quiere saber nunca más lo que va a ocurrir.

Entiendo que hay un informe del Ministerio de Hacienda, que dice que esta materia irroga gasto y que, por lo tanto, sería de iniciativa exclusiva del Presidente de la República. Pero esto tiene que resolverse en algún momento. No puede ser que proyectos que se presentan en esta Corporación u otros que vienen del Senado se archiven en alguna parte y nadie sepa al respecto.

En consecuencia, pido que en algún momento se tome una decisión en relación con qué va a ocurrir con esos proyectos. ¿Cómo es posible que en el Senado los aprueben y aquí nosotros los metamos en un cajón? ¡Eso no es posible!

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Se adoptarán las medidas solicitadas por su señoría.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a los acuerdos de los Comités.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Mario Venegas y con la asistencia de las diputadas señoras Natalia Castillo, Carolina Marzán y Alejandra Sepúlveda, y de los diputados señores Boris Barrera, Luciano Cruz-Coke, Marcos Ilabaca, Javier Macaya, Manuel Monsalve, Leopoldo Pérez, José Pérez y Matías Walker, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.- Formar la tabla de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento (en anexo).

2.- Otorgar tratamiento de fácil despacho al proyecto de ley que modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional (boletín N° 10800-15 (S)), autorizando hasta dos discursos para hablar a favor y dos para intervenir en contra, de cinco minutos cada uno.

3.- Tratar en segundo lugar de la tabla del día de hoy el proyecto de ley que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica (boletín N° 11621-04), y votarlo al término del Orden del Día.

4.- Otorgar un tiempo base de ocho minutos a cada bancada para la discusión del proyecto de ley que reconoce y da protección a la identidad de género (boletín 8924-07), que estará en tabla en la sesión de mañana, y adicionalmente distribuir proporcionalmente entre los diversos comités 90 minutos.

5.- Suspender en la sesión de mañana miércoles 12 de septiembre el tiempo destinado a Proyectos de Acuerdo y de Resolución.

6.- Trasladar para el miércoles 26 de septiembre el homenaje a la folclorista Margot Loyola Palacios, con motivo del centenario de su nacimiento, programado originalmente para mañana miércoles 12 de septiembre.

7.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, a los ministros de Hacienda, Obras Públicas y Desarrollo Social a la sesión especial que se realizará el día martes 2 de octubre, para analizar “el excesivo cobro que se realiza en el peaje que se encuentra en la ruta D-43, que une las ciudades de Ovalle, La Serena y Coquimbo”.

8.- Autorizar el ingreso a la Sala del director general de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas durante la sesión especial señalada en el punto anterior.

9.- Citar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, al ministro de Justicia y Derechos Humanos y al ministro de Desarrollo Social, a la sesión especial a realizarse el día miércoles 10 de octubre, para tratar el informe emitido por el Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, que denuncia violaciones graves y sistemáticas a los derechos de niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad social.

10.- Autorizar el ingreso a la Sala de la subsecretaria de Derechos Humanos, de la directora del Servicio Nacional de Menores y de la defensora de la Niñez, a la sesión especial señalada en el punto anterior.

V. ORDEN DEL DÍA

MODIFICACIÓN DE LEY DE TRÁNSITO EN MATERIA DE LICENCIA PROFESIONAL (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10800-15)

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 12 de la Ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional.

De conformidad con los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados hoy, el proyecto se discutirá con tratamiento de fácil despacho.

Diputada informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es la señora Jenny Álvarez.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión 59ª de la legislatura 365ª, en 17 de agosto de 2017. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 50ª de la presente legislatura, en 19 de julio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **ÁLVAREZ**, doña Jenny (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción del senador Juan Pablo Letelier y con urgencia calificada de suma, que modifica el artículo 12 de la ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional.

Durante la discusión de este proyecto, la comisión contó con la asistencia y colaboración de la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Gloria Hutt; del subsecretario de Transportes, señor José Luis Domínguez, y del jefe de gabinete y asesor legislativo de la señora ministra, don Juan Carlos González.

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 304 del Reglamento de la Corporación, cabe consignar lo siguiente:

Constancias reglamentarias

I. Idea matriz o fundamental del proyecto

Extender el ámbito de cobertura de la licencia profesional clase A-2, con el propósito de que los conductores que la detentan puedan conducir vehículos de hasta 32 asientos, excluido el del conductor, sea un vehículo público o privado de transporte de personas -susceptible de conducir con licencia profesional A-2-, siempre y cuando el conductor haya estado en posesión de esta licencia por a lo menos dos años, y que el largo del vehículo no exceda los nueve metros.

II. Fundamentos del proyecto

Decreto con fuerza de ley N° 1, de 29 de octubre de 2009, de los ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito.

Artículo 12.

III. Resumen del contenido del proyecto aprobado por el Senado

En Chile, quienes poseen una licencia de conducir profesional clase A-2 pueden manejar vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con capacidad de diez a diecisiete asientos, excluido el del conductor.

La moción, mediante un artículo único, modifica el artículo 12 de la Ley de Tránsito, sustituyendo en el acápite “Clase A Licencia Profesional”, en la definición de “Clase A-2”, el guarismo “diecisiete” por “treinta y dos”, con el fin de que con la referida licencia se pueda válidamente conducir vehículos motorizados de transporte público y privado de personas con una capacidad hasta de treinta y dos personas.

IV. Normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado

La iniciativa no contiene normas de tal carácter.

V. Trámite en la Comisión de Hacienda

El proyecto no requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda.

VI. Artículos e indicaciones rechazados por la comisión

No hay.

VII. Adiciones y enmiendas aprobadas por la comisión

Tanto en general como en particular, el proyecto fue aprobado por unanimidad, sin modificaciones.

Votaron a favor las diputadas señoras Jenny Álvarez (Presidenta) y Ximena Ossandón, y los diputados señores Karim Bianchi, René Manuel García, Félix González, Javier Hernández, Marcos Ilabaca, Jaime Mulet, Iván Norambuena, Leopoldo Pérez, Jorge Sabag y René Alinco.

El proyecto es sencillo; consta de un artículo único, pero no por ello es menos importante, pues permitirá que los conductores, al ampliar el ámbito de cobertura de la licencia profesional clase A-2, puedan acceder a mayores y mejores opciones de empleo en el rubro del transporte público de pasajeros.

Se debe tener presente que existe una carencia importante de conductores profesionales para el transporte público, principalmente en regiones, por lo que constituye una demanda muy sentida por los operadores del transporte público.

Actualmente, para obtener licencia clase A-2, además de cumplir con los requisitos generales exigidos para cualquier tipo de licencia, debe cumplirse con:

- a) Tener mínimo veinte años.
- b) Acreditar tener previamente licencia clase B por dos años.
- c) Aprobar cursos teóricos y prácticos.

Con la modificación se propone, al extender el ámbito de cobertura de la referida licencia, que los conductores, sin aprobar nuevos cursos teóricos y prácticos, puedan conducir vehícu-

los de hasta 32 asientos, excluido el del conductor, de manera automática, siempre que se cumpla con la condición de estar en posesión de la licencia clase A-2 por dos años y que el vehículo de que se trate tenga un largo que no exceda de nueve metros.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Recuerdo a la Sala que, de conformidad con los acuerdos de los Comités, para el tratamiento de este proyecto se autorizará hasta dos discursos para hablar a favor y dos para intervenir en contra, de hasta cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el diputado Nicolás Noman.

El señor **NOMAN**.- Señor Presidente, el proyecto de ley que hoy votaremos es de gran relevancia para los conductores del país, especialmente para aquellos que emprenden en el rubro del transporte de pasajeros, ya sea público o privado.

Actualmente, las regiones requieren de más conductores que se quieran dedicar a este rubro, pues sucede que las ciudades rurales muchas veces cuentan con buses con mayor capacidad de pasajeros que los que puede manejar un conductor con licencia clase A-2, y, por lo mismo, no pueden ser utilizados debido a la falta de choferes con la licencia que los autorice para conducirlos.

Es por ello que este proyecto de ley busca extender el ámbito de cobertura de la licencia profesional clase A-2, con la intención de que los conductores que la tengan puedan conducir vehículos de hasta treinta y dos asientos, ya que la legislación vigente indica que solo pueden conducir vehículos con hasta diecisiete asientos, excluido el del conductor.

Este proyecto también operaría como un incentivo a los conductores para acceder a mayores y mejores opciones de empleo en el transporte de pasajeros.

Otro punto importante respecto de este proyecto es que no se exigirá que los conductores realicen nuevos cursos teóricos y prácticos. Solo deberán haber estado en posesión de la licencia clase A-2 por a lo menos dos años. Además, se agrega un límite a los vehículos: no podrán tener una extensión mayor de nueve metros. Con dichos resguardos podemos ver que el proyecto brinda también seguridad a nuestros pasajeros.

Esta es una gran noticia para las regiones, ya que con su aplicación aumentaría la disponibilidad de conductores profesionales para el transporte de pasajeros público o privado.

Por otra parte, es importante destacar que este proyecto también beneficia a los conductores de miniván de turismo o con otras disposiciones, quienes ahora podrán conducir un taxibús del tipo que se utiliza principalmente en regiones.

Con todos los antecedentes que han sido presentados, resulta de gran importancia aprobar este proyecto, pues favorecerá principalmente a los habitantes de regiones, ya que mejorará su medio de movilización y sus oportunidades laborales.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, este es un proyecto que modifica solo un artículo de la Ley de Tránsito, pero no por ello es menos importante.

Tal como aquí se ha señalado, estoy segura de que para los conductores de regiones que no han podido optar a la licencia profesional para el transporte público de pasajeros lo que propone este proyecto es una buena noticia, de manera que valoro que haya sido calificado con urgencia suma, pues eso ha posibilitado agilizar su tramitación.

Si bien el compromiso con los representantes de los gremios de conductores era haber discutido en Sala la iniciativa la semana pasada, ya la estamos debatiendo, y quiero reiterar que su objetivo es supersimple: quienes tienen licencia profesional clase A-2 por dos años podrán manejar vehículos que no excedan los 9 metros y con una capacidad de hasta 32 pasajeros, lo cual antes era exclusivo para la licencia profesional clase A-1.

Por lo tanto, solo quiero solicitar y valorar la pronta aprobación del proyecto, que permitirá cubrir la falta de conductores, en especial en regiones.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Recuerdo a la Sala que se acordó tratar el proyecto según las reglas de Fácil Despacho, de modo que solo pueden intervenir dos diputados para hablar a favor y dos para hacerlo en contra.

Para hablar en contra del proyecto, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señora Presidenta, en los recorridos por mi distrito, el N° 16, he podido constatar la necesidad de contar con un mayor número de conductores calificados. La zona que represento, en O'Higgins Sur, es tremendamente agrícola, lo que genera muchísimo movimiento y fuentes de trabajo. Sin embargo, hay una alta demanda de conductores profesionales para el transporte oportuno a través de taxibuses que permitan llegar a su lugar de trabajo a miles de personas.

Quiero ser muy clara: hoy tenemos un imperativo ético; tenemos la oportunidad de dar respuesta a esta necesidad con algo muy sencillo, pero tremendamente significativo, que permitirá generar oportunidades de empleo. Como ya expresé, esto constituye una muy eficiente cadena de valor.

Cuando aprobemos este proyecto, al fin podremos responder a nuestros conductores que sí tenemos una gran noticia que darles, ya que gracias a la modificación de la Ley de Tránsito, desde ahora podrán optar a la licencia clase A-2, con una extensión del número de pasaje-

ros de los vehículos de transporte, de los diecisiete que actualmente permite la ley a treinta y dos, cuando se haya estado en posesión de esta licencia por a lo menos dos años, y siempre que el largo del vehículo no exceda de nueve metros.

Desde ya, anuncio mi respaldo irrestricto a este proyecto, porque en regiones en muchas ocasiones existen buses que no pueden entrar en recorrido por falta de conductores profesionales.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el artículo 12 de la Ley N° 18.290, de Tránsito, en lo relativo a la licencia profesional.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kus-

chel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto.

**PERFECCIONAMIENTO DE INGRESO DE DOCENTES DIRECTIVOS A SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, APOYO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON DESEMPEÑO INSUFICIENTE Y ESTABLECIMIENTO DE BENEFICIOS A TRABAJADORES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11621-04)**

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

Diputados informantes de las comisiones de Educación y de Hacienda son los señores Jaime Bellolio y Giorgio Jackson, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 125ª de la legislatura 365ª, en 7 de marzo de 2018. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Educación, sesión 56ª de la presente legislatura, en 9 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 66ª de la presente legislatura, en 4 de septiembre de 2018. Documentos de la Cuenta N° 30.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Educación.

El señor **BELLOLIO** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Educación, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, originado en mensaje, con urgencia calificada de simple, que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica.

Idea matriz

La iniciativa legal tiene como propósito apoyar la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, mejorando el ingreso de los docentes directivos al Sistema; propone un mecanismo que permita apoyar de mejor manera a los establecimientos educacionales con desempeño insuficiente; la prestación del servicio educacional en escuelas cárceles o dependientes del Servicio Nacional de Menores y aulas hospitalarias, y mejora diversos aspectos del funcionamiento y de las facultades de los administradores provisionales de establecimientos educacionales, entre otras materias.

Por otra parte, busca asegurar el pago de beneficios a los trabajadores que sean traspasados a los servicios locales de educación pública creados por la ley N° 21.040 y que actualmente cumplen funciones en la educación municipal, y aclara la información que deben entregar los municipios para el traspaso del servicio educacional a los servicios locales de educación pública, en materias de personal.

Fundamentos

El proyecto de ley ingresó a tramitación el 7 de marzo del 2018, durante el período legislativo 2014-2018, y fue presentado por la ministra de Educación de la época, señora Adriana Delpiano. Su tramitación continuó en el período legislativo 2018-2022, con la participación del entonces ministro de Educación, señor Gerardo Varela; el subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa, y la subsecretaria de Educación Parvularia, señora María José Castro.

Según se expresa en el mensaje remitido por la Presidenta de la República, la iniciativa tiene como primer objetivo apoyar la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, permitiendo a docentes que cumplieron la edad legal de jubilar y que no tuvieron la opción de renunciar a la carrera docente ejercer este derecho.

Con el mismo fin, se permite rendir anticipadamente la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos a docentes que realizaron su Evaluación de Desempeño Docente el 2015 y que, obteniendo buenos resultados, se vieron imposibilitados de rendir la prueba que daba derecho a la Asignación Variable de Desempeño Individual (AVDI) por haber sido derogada por la ley N° 20.903.

Por otra parte, el proyecto propone otro tipo de metodología para resolver la caracterización de los establecimientos pequeños que debe realizar la Agencia de Calidad de la Educación, debido a que, por su bajo número de alumnos, los resultados de las pruebas estandarizadas no son representativos.

Del mismo modo, la iniciativa propone un mecanismo que permita apoyar de mejor manera a los establecimientos educacionales con desempeño insuficiente, propendiendo a mejorar su gestión y resultados, a fin de evitar su cierre.

También se hace necesario reforzar la figura del administrador provisional, dotándola de más y mejores herramientas para enfrentar las crisis de gestión, de administración y financieras de los establecimientos educacionales, como facultades para solucionar obligaciones anteriores a su nombramiento generadas por el sostenedor, pactar con instituciones públicas y/o privadas para el logro de sus objetivos y generar fuentes de financiamiento, modificar el plazo de sus funciones desde el término del año escolar a febrero del año siguiente, lo cual tiene por objeto buscar la seguridad en el pago de las obligaciones laborales y previsionales del personal.

Asimismo, se propone garantizar la prestación del servicio educacional en escuelas cárceles, en aquellas emplazadas en recintos hospitalarios o dependientes del Servicio Nacional de Menores, y en aulas hospitalarias. Estos establecimientos, que por su especial condición no siempre cuentan con matrícula suficiente para alcanzar un monto de subvención que les permita atender adecuadamente las necesidades del establecimiento y de sus estudiantes, requieren de una subvención mínima para su funcionamiento.

Además, la iniciativa busca precisar el texto de la ley de reajuste del sector público, de manera de asegurar el pago de beneficios a los trabajadores que sean traspasados a los servicios locales de educación pública, creados por la ley N° 21.040, y que actualmente cumplen funciones en la educación municipal.

Adicionalmente, se aclara qué tipo de información deben entregar los municipios para el traspaso del servicio educacional a los servicios locales de educación pública en materias de personal, otorgándose así la certeza necesaria para facilitar la implementación del Sistema de Educación Pública.

Finalmente, el proyecto contiene un mecanismo que facilita y da continuidad a las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo (ATE) para que se transformen en entidades sin fines de lucro, manteniendo la vigencia de su registro e historial.

Tramitación en la comisión

En el marco de la discusión general del proyecto de ley, hubo consenso en la comisión en torno a la necesidad de aprobar esta iniciativa. Durante la discusión en particular, la comisión introdujo diversas modificaciones que se reseñan a continuación.

En primer lugar, se eliminaron todas las normas relativas a las ATE, en atención a que ya se había legislado sobre esta materia mediante el proyecto de ley que modifica la ley N° 20.248, que establece una subvención escolar preferencial, para facilitar la transformación de las entidades pedagógicas y técnicas de apoyo a personas jurídicas sin fines de lucro (boletín N° 11843-04), cuestión que ya fue aprobada por esta Sala.

Por indicación del Ejecutivo, se corrigió una omisión del proyecto original y se incluyó a los directores o jefes de educación de las corporaciones municipales, además de señalar que quienes no sean profesionales de la educación no serán asignados o asimilados a un tramo y seguirán percibiendo su última remuneración mensual devengada.

Por indicación parlamentaria, se incorporó un artículo nuevo a la ley N° 20.529, disposición que permitirá que un administrador provisional, en casos graves y calificados, asuma las funciones que competen al sostenedor respecto de los establecimientos educacionales bajo su dependencia, cuando este no pueda mantenerlos en funcionamiento ni garantizar el desarrollo normal del año escolar en los mismos o cuando, existiendo atraso en el pago de las remuneraciones o de las cotizaciones previsionales o de salud del personal del establecimiento, el sostenedor no pueda garantizar el pago de alguna de estas prestaciones en el mes subsiguiente a aquel en que se verifique la infracción.

Del mismo modo, por indicación parlamentaria se añadió que la obligación de procurar la disponibilidad de matrícula para los alumnos del establecimiento, en el caso de renovación del nombramiento de administrador provisional, debe hacerse informando periódicamente a los miembros de la comunidad escolar la situación general del establecimiento.

También por indicación parlamentaria se precisó que las facultades del administrador provisional para reestructurar un establecimiento educacional pueden ejercerse para establecimientos subvencionados o que reciban aportes del Estado, y no solo para aquellos administrados por municipalidades directamente o por sus corporaciones municipales.

Mediante indicación del Ejecutivo, se prorrogó el plazo para la exigencia del reconocimiento oficial que deben cumplir los jardines infantiles de agosto del 2019 a diciembre del 2022, plazo que se consideró igualmente exigente, toda vez que obtener el reconocimiento oficial del Estado es un proceso lento, por la cantidad de recursos en infraestructura que se deben invertir.

Asimismo, mediante indicación del Ejecutivo, se estableció un financiamiento transitorio de las municipalidades y de las corporaciones municipales para los asistentes de la educación que se traspasen a los servicios locales de educación, para evitar la eventual contratación excesiva de este tipo de asistentes por parte de los actuales sostenedores municipales, haciéndoles responsable por cinco años de financiar todas aquellas contrataciones que excedan el cociente que se fije, normativa que en ningún caso afecta a los asistentes de la educación que se traspasen sin solución de continuidad a los nuevos servicios.

Finalmente, a través de una indicación parlamentaria, se regula la situación intermedia de los sostenedores particulares que no estén organizados como personas jurídicas sin fines de lucro y que hayan solicitado transferir esa calidad a una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, de conformidad con la ley N° 20.845, de inclusión escolar, disponiendo que permanecerán sujetos a las reglas a las que estaba sometida la entidad antecesora hasta la fecha en que se verifique el pago de la primera subvención a la entidad sucesora y regulando del mismo modo los actos y contratos celebrados por la entidad antecesora.

Constancias reglamentarias

Los números 2) y 3) del artículo 3 del proyecto tienen el carácter de orgánicos constitucionales, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19, número 11°, de la Constitución Política de la República.

No hay disposiciones de *quorum* calificado.

De acuerdo con el artículo 226 del Reglamento de la Corporación, los artículos que se reseñan en el informe debieron ser conocidos por la Comisión de Hacienda.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **JACKSON** (de pie).- Señor Presidente, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo que respecta a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, el proyecto de ley que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece otros beneficios que indica, originado en mensaje de la entonces Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet Jeria, ingresado a tramitación el 7 de marzo de 2018, con urgencia calificada de simple, e informado en su primer trámite reglamentario por la Comisión de Educación de esta Corporación.

Durante el análisis de esta iniciativa legal, la comisión contó con la asistencia del subsecretario de Educación, señor Raúl Figueroa Salas, quien nos acompaña en esta sesión, al igual que la ministra de Educación y la subsecretaria de Educación Parvularia.

En cuanto a la incidencia en materia financiera o presupuestaria del Estado, el Ejecutivo presentó tres informes financieros durante la tramitación del proyecto.

El informe financiero que acompañó el proyecto original, N° 31, de 6 de marzo de 2018, consigna que, en cuanto al efecto de este proyecto de ley sobre el presupuesto fiscal, las modificaciones propuestas que representan mayor gasto son las siguientes:

1.- Mayores remuneraciones de directores de corporaciones municipales asimilados a tramo avanzado.

2.- Anticipo de prueba de reconocimiento a docentes evaluados en 2015 con calificación destacada o competente.

3.- Honorarios de administradores provisionales.

4.- Subvención mínima para aulas hospitalarias, escuelas en recintos de Sename y cárceles.

Todo ello arroja un total, para el primer año de vigencia, de 279 millones de pesos; de 1.958 millones para el segundo año, y de más de 3.534 millones de pesos en régimen.

Este mayor gasto fiscal se financiará con reasignaciones del Ministerio de Educación durante el primer año presupuestario de vigencia de esta futura ley. En los años siguientes se estará a lo que considere la ley de presupuestos respectiva.

Posteriormente, conjuntamente con las indicaciones presentadas por el Ejecutivo el 8 de mayo de 2018, se acompañó un nuevo informe financiero, según el cual, en relación con el informe financiero N° 31, presentado del 6 de marzo de 2018, las modificaciones propuestas representan los siguientes impactos fiscales:

1. Se reduce el mayor costo asociado al anticipo de la prueba de conocimiento de docentes, el cual totalizaba 3.152.300.000 pesos. Cabe destacar que el mayor costo se originaba por el adelantamiento de la prueba de conocimientos para estos docentes, lo que ocurrirá a contar del 2019, entrando a partir de ese año en el mayor gasto en régimen ya contemplado en el informe financiero que acompañó el proyecto de ley del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

2. Se reduce el mayor costo asociado a la imputación del pago de honorarios de los administradores provisionales, el cual en régimen alcanzaba los 100 millones de pesos.

3. Se reduce el mayor costo asociado a la subvención mínima para las escuelas cárceles, aquellas emplazadas en recintos hospitalarios o dependientes del Servicio Nacional de Menores, y en aulas hospitalarias.

4. Se ajustan las cifras relacionadas con la asimilación de los directores de corporaciones municipales al tramo avanzado, de acuerdo con la información actualizada provista por el Ministerio de Educación.

Se concluye, por lo tanto, que la única modificación que irrogará un mayor gasto fiscal corresponde a la asimilación de los directores de corporaciones municipales al tramo avanzado, para lo cual se establece que ese mayor gasto fiscal se financiará con reasignaciones presupuestarias del Ministerio de Educación, durante el primer año presupuestario de vigencia de esta futura ley. En los años siguientes se estará a lo que considere la ley de presupuestos respectiva.

Finalmente, con fecha 29 de junio del año en curso, el Ejecutivo presentó nuevas indicaciones. La primera de ellas tenía por objeto ampliar hasta el 31 de diciembre de 2022 el plazo para que los establecimientos que imparten educación parvularia den cumplimiento a los requisitos establecidos en la ley N° 20.529 para la obtención del reconocimiento oficial.

Cabe recordar que la ley vigente otorga un plazo de ocho años a contar de la entrada en vigencia de la ley, esto es, desde el 27 de agosto de 2011.

Adicionalmente, se agrega un artículo nuevo que busca regular el financiamiento de las remuneraciones, asignaciones, indemnizaciones y otros beneficios avaluables en dinero de los asistentes de la educación que serán traspasados desde los municipios o corporaciones a los servicios locales de educación (SLE).

Este último informe concluye que estas modificaciones no irrogarán mayor costo fiscal.

Por lo tanto, los artículos sometidos a conocimiento de la Comisión de Hacienda fueron tratados en la forma que paso a explicar:

Respecto de los números 2) y 3) del artículo 1, que modifica la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, los integrantes de la comisión los aprobaron por unanimidad, porque el artículo original de la ley establecía que

los profesionales de la educación que sean directores de escuela o jefes DAEM serían asignados a un tramo de la carrera docente llamado “profesional avanzado”. Lo que ocurrió fue que en la ley se omitió hacer esa misma referencia para los directores de corporaciones. La modificación extiende la aplicación de esta norma a los directores de corporaciones que habían quedado excluidos. También se corrige la situación de muchos directores de establecimientos que llevaban ejerciendo el cargo durante mucho tiempo, por tanto, como ya no trabajaban en aula, quedaron imposibilitados de participar en nuevos concursos para cargos de director. Asimismo, destacaron que el espíritu de la disposición es ampliar el universo de postulantes, no restringirlo.

En cuanto al número 3) del artículo 3, que modifica la Ley N° 20.529, que crea el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización, norma que establece una prórroga para aquellos establecimientos que debiesen perder su reconocimiento oficial, conforme a lo que establece el articulado vigente, por estar cuatro años consecutivos en la categoría de resultados insuficiente.

El Ejecutivo hizo presente que sobre este tema presentó una indicación en la Comisión de Educación que eliminaba este artículo del proyecto original, pero fue rechazada, por lo cual se aprobó la propuesta original del proyecto. La posición del Ejecutivo es que el sistema de aseguramiento de la calidad, tal como está vigente, establece una serie de presiones hacia la mejora de los establecimientos que parece conveniente mantener.

Al respecto, el número 3) fue rechazado por no haberse alcanzado mayoría absoluta para aprobarlo.

En cuanto a los números 8) y 9) del mismo artículo, que reestructuran las atribuciones del administrador provisional, estableciendo ciertas obligaciones al sostenedor en su relación con aquel, una vez que ha sido designado, los integrantes de la Comisión lo aprobaron por unanimidad.

Sobre el número 12), que se refiere a que los honorarios del administrador provisional, que serán pagados con cargo al presupuesto de la Superintendencia de Educación, algunos integrantes de la comisión plantearon que financiar con cargo al Estado el honorario del administrador provisional constituye una suerte de oxígeno para un establecimiento que está pasando por una situación crítica. Financiarlo con la subvención no va en la línea de apoyar al establecimiento para su mejoramiento. Otros integrantes manifestaron una opinión contraria, mayoritaria, en cuanto a que se está premiando a un establecimiento que tiene una mala gestión. Para ellos el administrador debiera financiarse con los recursos que asignados en la subvención para pagar al director del establecimiento.

En definitiva, el número 12) fue rechazado por la mayoría de los integrantes presentes.

Respecto del artículo 4, que entrega una asignación adicional a las aulas hospitalarias, escuelas cárceles y los establecimientos educacionales del Sename, se trata de escuelas con muy pocos alumnos, de ahí que para algunos integrantes de la comisión se justifica este apoyo extra. No obstante, el artículo fue rechazado por la mayoría de los integrantes presentes.

En cuanto al artículo 5, que modifica la ley N° 21.050, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala y otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, los diputados lo aprobaron por unanimidad, porque resuelve una situación de injusticia respecto de quienes trabajan en los servicios locales de educación. En la ley de reajuste del sector público se asignó un aguinaldo y

no se mencionó a los trabajadores de estos servicios, que estaban en creación, por lo que quedaron excluidos.

Respecto del artículo 6, que se hace cargo del hecho de que el bono por retiro voluntario establecido en la ley N° 20.822 dejó fuera una serie de derechos, particularmente el que dice relación con que mientras no se pague no se puede desvincular al profesor -ahora se repara el error-, fue aprobado por unanimidad.

Respecto del artículo 7, la comisión lo aprobó por unanimidad porque se trata de una norma que viene a salvar ciertas dificultades enfrentadas en el proceso de instalación de los Servicios Locales de Educación, específicamente con ciertas dificultades vinculadas a las condiciones de remuneración de los funcionarios de municipios que se traspasan. Lo que se busca es establecer mecanismos que resguarden los derechos de los asistentes de la educación, pero a la vez restrinjan la posibilidad de abusos, particularmente a través de ciertas obligaciones de información.

En lo que respecta a las disposiciones transitorias, fueron aprobadas igualmente, porque el proyecto corrige lo que hoy existe, en cuanto la ley de carrera docente establece que quienes estén a diez años o menos de la edad de jubilar pueden optar por no ingresar al Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Ocurre que hay profesionales que ya tienen la edad de jubilar, por lo que, aplicando el tenor literal de la ley, no pueden acogerse a este régimen, cuestión que el proyecto viene a corregir.

Asimismo, respecto de la norma que corrige la evaluación docente antigua, los que quedaban en las dos categorías superiores tenían la posibilidad de dar una prueba adicional para acceder a la Asignación Variable por Desempeño Individual (AVDI); pero al dictarse la ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente se eliminó el AVDI, por lo que quienes estaban en aquellos tramos quedaron sin la posibilidad de rendir la prueba. Esta norma permite que anticipen su incorporación a la carrera docente para que puedan dar la prueba y acceder a los beneficios.

Por las razones señaladas, la Comisión de Hacienda llama a la Sala a sancionar los artículos sometidos a su consideración en la forma expresada.

Concurrieron con su voto favorable los diputados señores Pepe Auth, Carlos Kuschel, Pablo Lorenzini (Presidente), Patricio Melero, Manuel Monsalve, Daniel Núñez, José Miguel Ortiz, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Marcelo Schilling, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Giorgio Jackson.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Mario Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra y a los subsecretarios presentes en la Sala.

Como miembro de la Comisión de Educación, instancia que estudió este proyecto de ley, debo señalar que, tal como lo expresamos en nuestra jerga, se trata de un proyecto miscelá-

neo, porque intenta corregir y precisar un conjunto de normas en que lo más destacable es que se hace cargo de algunos temas que quedaron pendientes en distintas leyes, por ejemplo, en la que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, razón por la que expreso mi intención de apoyarlo, y llamo a los demás diputados a hacerlo.

En la ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente se generó una injusticia, quedó una deuda pendiente, porque dicha norma no se hizo cargo de la carrera de los docentes directivos. La idea era que en un texto legal distinto, dada la importancia de la materia, se abordara la forma de regular la carrera de los docentes directivos; pero como en los hechos esto no llegó a darse, pues no se presentó ningún proyecto de ley en esa dirección, a mi juicio se generó una injusticia monumental y, lo que es peor, quedó demostrada una enorme ineficiencia del Estado de Chile, porque muchos docentes muy calificados, con una *expertise* acreditada, incluso con posgrados, no podían postular a los cargos directivos, a pesar de reunir todas las competencias y calificaciones necesarias para ello, porque se lo impedía un precepto legal.

El proyecto resuelve este punto al permitir, por ejemplo, que un jefe técnico de una unidad técnica pedagógica, un inspector general o un subdirector puedan postular a los nuevos cargos directivos convocados por el Sistema de Alta Dirección Pública; los ubica en un tramo. Según se ha indicado, ellos no han sido evaluados ni han rendido la prueba de evaluación, por lo cual no pueden ser ubicados en un tramo. Ahora, todos parten ubicados en el tramo “avanzado”, que es el último de los tramos obligatorios del Sistema de Desarrollo Profesional Docente. En el caso de aquellos que han dado la evaluación, si se ubican en un tramo más importante, como “experto 1” o “experto 2”, lo conservan. Creo que ese es un tremendo avance.

Lo mismo sucede respecto de quienes tienen el carácter de director de un Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).

En el proyecto se mantuvo la disposición que establecía que aquellos que habían alcanzado dentro de esta carrera los tramos “experto 1” y “experto 2”, que son voluntarios, se eximieran de volver a rendir la prueba de evaluación.

Sabemos que los profesores se quejan, pues los agobia la evaluación. Nos parece que la medida es justa, porque ellos ya están en el tope de sus carreras y no pueden aspirar a más. Sin embargo, hay un argumento que tiene sentido: que ojalá esto no implique que se queden estancados profesionalmente, lo que dudo, ya que normalmente se trata de profesores muy preocupados de su preparación.

Asimismo, hay modificaciones a la ley del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media. Discutimos respecto de cómo entregar la información, por ejemplo, de los resultados del Simce, a fin de evitar la estigmatización y mirada peyorativa hacia aquellos establecimientos que eventualmente puedan tener malos resultados. Al final, se optó por entregar información agregada, no individualizada respecto de alumnos, lo que considero un avance importante.

También hay una importante precisión respecto de la ayuda que recibirán los establecimientos educacionales que obtengan resultados insuficientes en las mediciones de calidad, en lo referente a cuánto tiempo durará y a cómo se va a expresar.

Por otra parte, me parece una buena medida otorgar mayores atribuciones al administrador provisional, figura que, por desgracia, se ha hecho cada vez más necesaria debido a la

existencia de colegios que presentan graves dificultades. En el último tiempo, esto se ha dado en diferentes corporaciones municipales de educación, como es el caso de Cerro Navia y San Fernando. Hemos recibido información angustiante de la gestión administrativa, financiera y pedagógica de sus establecimientos educacionales.

En cuanto a la subvención para las escuelas cárcel, las aulas hospitalarias y los establecimientos que funcionen en recintos del Servicios Nacional de Menores, me parece un avance importante.

En resumen, el proyecto de ley contribuye a resolver un conjunto de temas que estaban pendientes, poco claros y que no hacían justicia. Por eso, invito a los colegas a votarlo a favor, porque, en mi opinión, representa una mejora en los procesos educativos y en la calidad de la educación de nuestro país.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, a diferencia de lo que opina el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, considero que el proyecto de ley no aclara las cosas, sino más bien viene a corregir errores de distintos cuerpos legales, errores que se dieron en el período legislativo pasado y que hemos tenido que abordar en la comisión porque en su momento las cosas no se hicieron bien. Son varios.

Efectivamente, el proyecto viene a corregir errores y omisiones en distintos cuerpos legales vigentes.

Por esa razón voy a votar a favor gran parte de los artículos, excepto dos que creo que no apuntan en la dirección correcta.

Respecto de lo que vamos a votar a favor, quiero destacar dos hechos puntuales.

Sin duda, este proyecto asegura el ingreso al Sistema de Desarrollo Profesional Docente de directores y de jefes de corporaciones educacionales que, tal como señalaba el texto legal original, estaban excluidos de acceder a él.

Asimismo, es importante entregar certezas respecto de los beneficios que tienen los distintos servidores públicos. Es necesario asegurar a quienes prestan servicios en los sistemas comunales de educación que van a ser traspasados a los nuevos sistemas locales de educación. Hay mucha incertidumbre entre ese personal respecto de su futuro laboral y de los beneficios de que son objeto. Dar certezas en ese sentido trae tranquilidad a un número importante de funcionarios de los sistemas comunales de educación.

Por otra parte, en relación con el inciso final del artículo 2, llamo a votarlo en contra, porque creo que, independientemente del tramo en que los profesores se encuentren clasificados, siempre va a ser beneficioso que se sometan a un sistema de evaluación, porque eso trae mejoras sustantivas respecto de los resultados que se puedan obtener con los alumnos en los distintos niveles educacionales del país.

Asimismo, invito a votar en contra el número 2) del artículo 3, porque mientras más información tengan los padres y apoderados, tomarán una mejor decisión respecto de dónde educar a sus hijos, lo que es relevante. Tal como está propuesto en el proyecto, no se apunta

a que los padres tengan el máximo de información posible para que tomen la mejor decisión en relación con la educación de sus hijos.

Reitero mi invitación a los colegas presentes a votar en contra el inciso y el número señalados, porque, por un lado, es recomendable que todos los profesores, independientemente del tramo en el que estén clasificados, sean evaluados, y, por otro, mientras más información manejen los padres y apoderados, tomarán una mejor decisión en relación con la educación de sus hijos.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, el proyecto que nos corresponde votar fue ingresado a tramitación por la Presidenta Bachelet a fines de su período y se enmarca dentro del conjunto de reformas legislativas más significativas y trascendentes de la historia reciente de nuestro país.

Expreso lo anterior no solo por el número de iniciativas tramitadas por la Comisión de Educación -35 proyectos de ley, de los cuales 30 fueron patrocinados por el gobierno de la Presidenta Bachelet-, sino también por el contenido de ellas, ya que junto con la aprobación de las leyes más conocidas, como aquellas que dan inicio a la gratuidad en la educación superior y la eliminación de la selección, el lucro y el copago, también se aprobaron otras igualmente importantes, como la que elimina el aporte fiscal indirecto, la que crea el sistema de educación pública, la nueva ley sobre universidades del Estado; diversas bonificaciones para el retiro de personal directivo, académico y profesional; la creación de universidades estatales en las regiones de O'Higgins y de Aysén, y la creación de centros de formación técnica en todo el país, entre otras.

En este contexto, la administración del Presidente Piñera decidió dar continuidad a este proyecto de ley que pretende dar respuesta a diversas necesidades que han surgido durante la implementación de la reforma educacional del sistema escolar.

En su contenido realiza diversos perfeccionamientos al sistema de desarrollo docente, al estatuto de profesionales de la educación, al sistema de aseguramiento de la calidad de la educación, a la subvención del Estado a establecimientos escolares; entrega reajuste a trabajadores del sector público y bonificaciones por retiro voluntario.

La advertencia que realizamos algunos miembros de la oposición cuando ingresó el proyecto, por lo que recibimos diversas críticas, finalmente surtió efectos positivos, pues debo recordar que diversas indicaciones presentadas por el gobierno del Presidente Piñera eliminaban parte significativa de este proyecto, cuyo sustento técnico parecía emanar del Ministerio de Hacienda más que del Ministerio de Educación.

Les recuerdo que este proyecto fue ingresado con un presupuesto de tres mil quinientos treinta y cuatro millones de pesos, y mediante indicaciones el Presidente Piñera lo redujo a ciento veintinueve millones de pesos, es decir, el equivalente a 3,6 por ciento del presupuesto inicial.

Esta iniciativa contempla normas de dos administraciones distintas y aportes de los diputados y diputadas que participamos en su tramitación, quienes intentamos llegar a un acuerdo

en la mayoría de su contenido, por lo que bien vendría desmitificar el argumento de que la oposición es obstruccionista.

Creo que los parlamentarios hemos perfeccionado el contenido del proyecto, porque, por ejemplo, logramos que los docentes del tramo temprano que se desempeñan o hayan desempeñado funciones de jefe DAEM, directores o directivos de exclusiva confianza, tengan la posibilidad de postular a dichos cargos. Además, incorporamos la obligación de que el administrador provisional informe periódicamente a los miembros de la comunidad escolar sobre la situación general del establecimiento, entre otros aspectos.

Durante la tramitación de la iniciativa tuvimos que rechazar algunas modificaciones. Destaco especialmente la unión que existió entre parlamentarios de gobierno y de oposición para rechazar la indicación del Presidente Piñera que eliminaba la subvención especial que se les otorgaba a las escuelas emplazadas en recintos hospitalarios, aulas hospitalarias, escuelas cárcel y establecimientos dependientes del Sename, pues resultaba inaceptable que un gobierno que afirma en los medios de comunicación que los niños están primero, eliminara mediante indicación subvenciones especiales que se les otorgan a aquellos que más recursos requieren.

Finalmente, la importancia del proyecto radica en que permitirá rendir anticipadamente la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos, y así también exceptuar de la evaluación de desempeño docente a los profesores que se encuentren reconocidos en los tramos experto 1 o 2.

Permitirá, también, establecer una metodología especial de evaluación de procesos y resultados a los establecimientos que tengan un número insuficiente de alumnos que rindan las mediciones; regula de mejor modo el cierre de establecimientos y el rol del administrador provisional, y asegura el pago de diversos beneficios a los trabajadores de establecimientos educacionales que se traspasan durante 2018 a los servicios locales de educación pública, entre otros aspectos.

Anuncio mi voto a favor del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Bellolio.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, durante la tramitación de este proyecto fue muy interesante analizar, primero, la necesidad de reparar leyes que algunos pensaban que eran perfectas; sin embargo, este es el tercer proyecto misceláneo que hemos debido tramitar. Eso debería servir como manto de humildad para los señores parlamentarios y no creer con soberbia que todo lo que se hace acá es perfecto y lo que hacen los gobiernos no es perfectible.

Ese fue el discurso permanente que escuchamos durante los últimos cuatro años, y es tiempo de que cambiemos esa lógica.

En educación no funciona suponer que desde el Estado se sabe mejor que desde la familia o desde las escuelas. Así dan cuenta varias de las leyes que han tenido que repararse. Cuando se mira con desprecio lo que hacen los colegios, lo que hacen las familias, lo que pasa dentro del aula, y con mala fe, de manera permanente, se hacen malas leyes, alejadas de la evidencia, es momento de cambiar de senda.

Este gobierno tiene otra senda, cual es poner énfasis en los olvidados del gobierno pasado. Me refiero a la primera infancia, a la calidad de la educación y a la educación técnico- profesional. Es posible que a algunos no les guste, pero ese es y seguirá siendo el foco de este gobierno.

Por lo mismo, vamos a tener algunas diferencias en este proyecto de ley miscelánea, pero, en un ánimo más unitario, quiero partir con aquellas cosas en que estuvimos de acuerdo, incluso con algunas en que fui convencido por los argumentos de personas de la oposición, en las que existen distintas almas, algunas constructivas y otras no.

En ese marco, lo dicho por el diputado Juan Santana, respecto de que directores o jefes de educación, así como otras personas calificadas dentro del tramo temprano, también pueden ser parte de los concursos es algo que tiene todo el sentido del mundo. Queremos que puedan concursar y postular a esos cargos personas con amplia experiencia en educación, porque necesitamos un buen equipo al interior de las escuelas, dado que toda la evidencia nos muestra que es allí donde se marcan las diferencias. Es decir, un buen equipo directivo, un buen apoyo técnico pedagógico, una buena relación entre los docentes, entre los profesores y los docentes, entre los estudiantes, etcétera, hace que exista un clima adecuado dentro de las salas de clases y al interior de las escuelas, lo cual tiene como consecuencia una buena calidad de la educación.

Ahora, a diferencia de un diputado amigo que habló hace un momento, votaré a favor del artículo 2, que exime de la evaluación de desempeño docente a quienes estén reconocidos en los tramos experto I y experto II.

En la comisión discutimos bastante sobre la necesidad de hacer las evaluaciones de desempeño docente. Es muy relevante hacer y sostener esas evaluaciones. No obstante, en el Congreso existen quienes creen que no se deben hacer; ese es un castigo para los estudiantes. Una evaluación que se enfoca en lo que los docentes conocen y saben hacer no puede ser considerada un castigo, pero eximirlos cuando han llegado al tramo más alto, que es voluntario, parece algo razonable y, por tanto, voy a votar a favor, sin lugar a dudas.

Otros artículos también tienen todo el sentido del mundo, como, por ejemplo,...

-Diputados de oposición se ponen de pie para guardar un minuto de silencio en homenaje al ex-Presidente de la República Salvador Allende, fallecido hace 45 años.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Diputado Bellolio, tiene usted la palabra.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, me puede suspender el tiempo durante un minuto para que los señores parlamentarios puedan hacer el gesto que están realizando.

Después puedo continuar con el uso de la palabra.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por un minuto.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Continúa la sesión.

Diputado Bellolio, puede continuar con el uso de la palabra.

El señor **BELLOLIO**.- Señor Presidente, somos muchos quienes creemos que la dignidad humana nunca puede ser transgredida, bajo ningún contexto ni parámetro. La defensa de los derechos humanos es algo que debe permanecer siempre y es parte del estándar que todos debemos exigirnos, no solo en política, sino también en nuestra vida ética.

(Aplausos)

Como decía, existen otras normas que reconocen que los establecimientos educacionales con un número insuficiente de alumnos, que en general son los más pequeños y más rurales, obviamente necesitan ser ordenados de otra forma, según la Agencia de la Calidad, porque sus resultados no son generalizables, dado que tienen un número de alumnos muy pequeño.

También discutimos largamente otros temas. La diputada Cristina Girardi expuso varios problemas que ha tenido la lógica del administrador provisional, que originalmente estaba establecido solo para el mundo municipal y que luego se amplió al mundo subvencionado.

En este punto hay dos cosas que son claves. Primero, se les dan las mismas atribuciones. Que no se entienda que solo son atribuciones para el mundo municipal, sino para todos quienes reciben financiamiento del Estado.

Segundo, cuando existe riesgo en la continuidad de un sostenedor que tiene muchas escuelas, que es el caso de quienes están bajo la dependencia de corporaciones o municipios, el administrador provisional puede hacerse cargo de todas ellas, como ha ocurrido en algunas situaciones.

Para terminar, hay tres puntos que quiero sostener. El primero es sobre el artículo 4, que establece una subvención mínima para las escuelas cárcel, aulas hospitalarias y escuelas dependientes del Sename. En la Comisión de Educación decidimos reabrir la discusión y aprobar de manera unánime el texto original, lo cual también vamos a sostener aquí, porque es parte de lo que el gobierno nos ha manifestado que quiere que suceda. Allí existen estudiantes muy vulnerables y queremos entregarles esa subvención mínima.

De las dos cosas restantes, hay una que me importa más.

En el artículo 3, número 2), se prohíbe la difusión de los resultados de mediciones a nivel de escuelas. El argumento es que algunos establecimientos usan esos resultados para hacer publicidad y *rankings* con los resultados del Simce, por lo que se debería prohibir cualquier tipo de conocimiento de los resultados a nivel de escuelas.

Ahora, el hecho de que estemos de acuerdo con que es equivocado hacer *rankings* y publicidad en torno al Simce no significa que no es una información relevante para los estudiantes y para sus familias. En esa lógica, algunos podrían pensar que es un error usar termómetros para determinar cuán enferma está una persona, pero en eso están profundamente equivocados. Lo que se debe prohibir es la lógica de hacer publicidad o *rankings*, pero no las mediciones que nos entregan datos muy relevantes.

¿Por qué queremos esconder información a las familias y a las escuelas? ¿Cuál es la lógica de esa medida? ¿No deberíamos saber que un estudiante de cuarto o sexto básico todavía no sabe leer bien? ¿Eso queremos esconder? Porque esa es parte de la información que nos entrega el Simce.

Ahora, ¿para qué se entrega esa información? No para estigmatizar, sino para elaborar las políticas necesarias para enfrentar la realidad de la educación y nadie se quede atrás. Esa es la lógica de una prueba estandarizada. Quienes han estado conmigo durante los últimos cinco años en la Comisión de Educación saben que no soy el mayor defensor de las pruebas estan-

darizadas, porque esconden una serie de talentos que a veces son mucho más relevantes que un punto más o un punto menos en el Simce, y para qué decir en la PSU.

La educación saca el máximo potencial de cada uno de nosotros, en nuestros aspectos físicos e intelectuales, pero también en otros aspectos de una persona, y por eso son tan importantes en la enseñanza la música, el deporte, el folclore y el arte, porque nos enseñan virtudes que no pueden captar el Simce ni la PSU, pero no por eso se debe eliminar la prueba que permite dirigir políticas generales. No tiene justificación “esconder la pelota” a los padres y a los colegios.

Entonces, regulemos y prohibamos que no se haga publicidad ni *rankings* con las pruebas Simce. ¡Lo apruebo! Pero no “escondamos la pelota” a los papás, porque eso es simplemente inaceptable. Ellos necesitan y deben conocer los resultados de lo que está ocurriendo en el colegio que escogieron, en el colegio que, además, está bajo el sistema que se aprobó durante el gobierno pasado, por lo que van a tener más opciones. Entonces, ¿cómo no va a ser posible que sepan cómo le está yendo a ese colegio? Las razones por las cuales los padres escogen un colegio no es solo el resultado del Simce. Buscan que se hagan las clases, que exista buen ambiente, disciplina y orden, pero también toman en consideración el Simce y, por tanto, me parece que es inadecuado “esconderles la pelota”.

Por último, existe otro aspecto que tiene que ver con la ordenación de las escuelas. En el caso de que una escuela tenga deficiencias, se ha propuesto un plazo de ocho años para implementar medidas más potentes. No quiero que ninguna escuela cierre. Pero, ¿vamos a tener durante ocho años a los estudiantes con una mala calidad de la educación? El problema no es de los niños; el problema es de quienes les están entregando educación.

Por lo tanto, es obvio y evidente que si ponemos por delante a los niños, debemos exigir mayor calidad.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, efectivamente, en la comisión discutimos varios temas que son de relevancia para la educación en Chile. Si bien la iniciativa modifica normativas que ya habíamos aprobado, era necesario volver a discutir temas que no hemos agotado, como el que planteó el diputado Bellolio respecto del Simce, esto es, de cómo se evalúa actualmente la educación en Chile.

Claramente, el Simce no es la única forma de evaluar. No porque el resultado del Simce no se informe no se pueden informar otras situaciones respecto de los avances de los alumnos, de la forma en que se está trabajando en las escuelas y de cómo los alumnos se desenvuelven en ese proceso de desarrollo. El Simce es objeto de muchas críticas, no por el instrumento en sí, sino por la utilización que se le ha dado, que ha hecho que sea un mecanismo absolutamente perverso. Hoy existen muchas escuelas que trabajan para el Simce; su norte no es la educación ni la formación, sino cómo obtener buenos resultados en el Simce. Eso, según todos los expertos, es jibarizar, acotar, reducir la educación y hacer de ella un proceso más de entrenamiento que de formación, lo que es sumamente peligroso para el desarrollo intelectual y para la creatividad de los alumnos. Lo mismo ocurre con las pruebas estandarizadas, que cruzan todo el sistema. No solo el Simce, sino prácticamente todas las pruebas en el sistema escolar son estandarizadas.

¿Qué dicen los expertos respecto de eso? Dicen que los niños aprenden que hay una sola verdad y una sola forma de ver el mundo. Eso es peligroso, precisamente hoy cuando se pretende que se amplíe la capacidad de aprendizaje y la capacidad de pensar, y que cambie la forma del pensamiento. Actualmente, casi todos los expertos en educación a nivel mundial plantean que es necesario cambiar la forma de pensamiento. Si queremos cambiar la sociedad, si queremos cambiar el nivel de violencia que tenemos hoy en nuestro sistema, es necesario cambiar la forma de pensar y de ver el mundo. Y claramente, el Simce no colabora con ese objetivo. Por lo tanto, hacer del Simce la única herramienta y la meta final de la educación es sumamente riesgoso para lograr que tengamos una buena educación en Chile.

Es importante seguir profundizando en esta materia. Durante la discusión del proyecto en la comisión, conversamos con el subsecretario Raúl Figueroa sobre la necesidad de que el Ejecutivo también presente iniciativas para modificar la forma en que se evalúan los aprendizajes de los niños. Es sumamente necesario cambiar el *switch* con el cual se está trabajando.

Por otro lado, es importante señalar lo siguiente. Siempre he dicho que cuando una escuela debe cerrarse, el que fracasa no es la escuela, sino el Ministerio de Educación. Si debo cerrar una escuela es porque el ministerio no estuvo a la altura para lograr lo mejor en ese establecimiento.

Durante muchos años, el Estado de Chile, al traspasar los servicios educativos a los municipios, tuvo la alternativa de echarles la culpa a los alcaldes. Es cierto que hay alcaldes buenos y alcaldes malos. Pero todos los gobiernos -no hablo de este en particular-, durante muchos años, a través del Ministerio de Educación, tomaron palco y dijeron: “Nosotros no tenemos nada que ver; son los municipios los responsables de la mala educación”.

Por ello, lo que hace la ley NEP es devolver al Ministerio de Educación una responsabilidad que había depositado en otros. Esa responsabilidad implica asumir el hecho de que las escuelas han sido abandonadas. Si un alcalde hace mal la pega y los niños quedan en abandono, significa que el ministerio no ha hecho lo necesario para asegurar a esos niños la posibilidad de que reciban una buena educación.

El caso del municipio de Cerro Navia fue emblemático. Estuve ocho años en el Parlamento denunciando lo que pasaba en él. Pasó de una deuda inicial de 600 millones de pesos a una de 21.000 millones de pesos en ocho años, y los que pagaron el costo de eso fueron los niños, porque el deterioro de la educación en esa comuna fue brutal. Ello ocurrió durante dos gobiernos. Durante el primer gobierno del Presidente Piñera y durante el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet nunca se hizo nada, porque se consideraba que el problema era del alcalde y no del ministerio. En la comisión pedimos muchas veces que se nombrara un administrador provisional en una comuna como esa, lo que nunca se hizo.

Por lo tanto, si una escuela de Cerro Navia está en el absoluto abandono durante ocho años, en que no cuenta ni con cloro para limpiar los baños y no dispone de ningún insumo, se produce un deterioro en ella que no se recupera en un día, y eso es responsabilidad del Estado. El Estado no puede decir: “Eso es responsabilidad de la escuela, así que la cierro”. Es responsabilidad del ministerio por no haber actuado cuando podía hacerlo.

Asumir la responsabilidad es importante. Es como cuando uno se equivoca como papá o como mamá: uno no le puede echar la culpa al niño cuando este ha sufrido de abandono; es uno el que debe asumir la responsabilidad. Espero que eso haga el ministerio y que no se cierren las escuelas. Esa ha sido una petición importante. La forma en que el ministerio podrá demostrar que va a asumir la responsabilidad es que no cierre las escuelas y hacer todo lo que está en sus manos para lograr que los niños surjan en esas escuelas.

Cerrar una comunidad educativa es muy complejo; es dejar sin oportunidad, es desmembrar una comunidad, es tirar a los niños como si fueran zapatos de aquí para allá. Es una experiencia traumática para muchos niños en Chile cuando se cierra un establecimiento escolar. Por lo tanto, es relevante no llegar a ese punto y que el ministerio asuma la responsabilidad de no cerrar las escuelas.

Por último, quiero llamar la atención sobre un tema que discutimos en la comisión, que dice relación con el plazo para la obtención del reconocimiento oficial de los jardines infantiles. Hace mucho tiempo fue aprobada la ley que establece dicho plazo, el cual vence en 2019. No es una ley reciente, sino una aprobada hace mucho tiempo, que dispuso que los jardines infantiles debían cumplir ciertos requisitos para obtener el reconocimiento oficial. Esta materia la discutimos en la comisión, porque, extrañamente, en la conversación que sostuvimos con la subsecretaria María José Castro surgió el tema de que se requerían recursos, pues se había producido muy poco avance para que los jardines infantiles cumplieran con los requisitos para obtener el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación. ¿Qué ocurre? Prácticamente no se avanzó nada en el primer gobierno de Sebastián Piñera y tampoco en el gobierno de Michelle Bachelet, y efectivamente se requiere un plazo.

También concluimos que se iban a requerir recursos, pero el informe financiero sobre esta materia en el proyecto dice “cero pesos”. Le pregunté a la subsecretaria María José Castro si iban a plantear el asunto en el trámite siguiente del proyecto en la Comisión de Hacienda. El diputado Manuel Monsalve me dijo que no lo habían tratado en esa comisión. Por lo tanto, el informe financiero sigue diciendo “cero pesos”.

Me preocupa que no hayamos avanzado nada y que no se dispongan los recursos necesarios, pues se requiere que cumplan con tener la infraestructura básica para su funcionamiento aquellos establecimientos en los que, según todos los que estamos aquí, se imparte el nivel más importante de la educación.

Por ello, hago un llamado a abordar esta situación, porque me preocupa.

Paralelamente, recibimos el anuncio, mediante la prensa, de que se iba a crear una subvención para los jardines infantiles, de carácter adicional, y se está proponiendo la ampliación del plazo para que no cumplan con los requisitos exigidos para ser reconocidos por el Estado de Chile, lo que es todavía más preocupante.

En consecuencia, quiero reiterar que me parece sumamente peligroso que se proponga ampliar el plazo para entregar más recursos a jardines infantiles que no cumplen con los requisitos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión tiene por objeto mejorar el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, mediante la modificación de diversos cuerpos legales y el establecimiento de los beneficios que indica, iniciativa que ha sido llamada coloquialmente “ley miscelánea”, puesto que modifica diversas normativas que fueron parte de las reformas legales en educación llevadas a cabo por el gobierno anterior.

Por lo tanto, la discusión de esta ley en proyecto debía ser acotada a aspectos técnicos que quedaron pendientes en el debate pasado o a subsanar errores legislativos consagrados en leyes promulgadas.

No obstante, no solo se trató de arreglos y modificaciones. Lejos de eso, este proyecto de ley reabrió importantes discusiones sobre el tipo de educación que queremos para el país.

Paso a continuación a señalar algunas de las discusiones que tuvimos en la comisión, las que reflejan lo vigente que aún se encuentra el debate sobre una profunda reforma educacional para Chile.

Primero, el agobio laboral de los docentes.

Durante la tramitación de este proyecto, el actual gobierno, incumpliendo el acuerdo con el Colegio de Profesores, propuso establecer la evaluación obligatoria para los docentes que se encuentran en el tramo “experto I”.

¿Cómo es posible que docentes que tras décadas de ejercicio han llegado a los tramos calificados de experto aún sean sobrecargados con evaluaciones, elaboradas por técnicos que probablemente tienen menor experiencia que los docentes que son evaluados?

Esa sobrecarga a los docentes no se exige a ninguna otra profesión, y genera un malestar que hasta el momento no ha sido capaz de probar un vínculo directo con el mejoramiento de la calidad.

Afortunadamente, esta indicación del Ejecutivo fue rechazada, y los docentes que lleguen al tramo “experto I” se verán relevados de la obligación de evaluarse.

Segundo, el uso de los resultados del Simce.

Igualmente, el Ejecutivo propuso mantener la entrega de los resultados Simce por establecimiento educacional, lo cual se ha prestado para medidas de estigmatización de los colegios, como fue lo ocurrido hace algunos años con el denominado “semáforo”, cuyo único logro fue dificultar más aún el mejoramiento de los establecimientos con malos resultados.

Al contrario, el proyecto en discusión establece que los resultados del Simce solo podrán difundirse en cifras agregadas, no particulares por cada colegio, con el propósito de evitar la estigmatización de los establecimientos que obtienen bajos resultados, así como la estigmatización de los niños y las niñas que estudien en esos colegios.

Esperamos que en el futuro se tomen más medidas tendientes a eliminar la sobremedición y tecnificación de la enseñanza, porque trae incentivos perversos en nombre de la calidad, no obstante nunca haber sido evaluado para verificar si efectivamente se cumple dicho objetivo.

Nuestra creencia es que, por el contrario, así como el actual sistema agobia a los docentes, también estresa a los niños y a las niñas que son obligados desde pequeños y pequeñas a aprender a rendir estas pruebas.

Tercero, el cierre de colegios y liceos.

En esta materia, durante la discusión existieron tres posturas. El anterior Ejecutivo, es decir, el gobierno anterior, propuso un proceso de cierre que se extiende a ocho años, y al cuarto comienza un proceso de intervención con la finalidad de mejorar su rendimiento y evitar el cierre.

En cambio, el gobierno actual propuso que a los cuatro años de mala calificación consecutiva, el establecimiento se cierre inmediatamente.

Por nuestra parte, presentamos una indicación para que la ley establezca una indicación entre los colegios que dependerán de un servicio local de educación pública, de acuerdo con la ley aprobada recientemente, y aquellos que son de carácter particular.

La diferencia es necesaria, porque es evidente que el Estado no puede cerrar un establecimiento bajo su tuición, ya que a diferencia de un privado tiene la obligación constitucional de proveer educación.

Así, en nuestra concepción, los establecimientos públicos deben ser intervenidos, mas no cerrados, a diferencia de aquellos que son propiedad de un sostenedor.

En definitiva, se aprobó la propuesta del Ejecutivo anterior y se rechazó la presentada por nosotros y la del actual Ejecutivo.

Es claro que el debate en torno a este proyecto hace evidente que aún existe la necesidad de una discusión profunda en torno al tipo de sociedad que queremos construir a través de la educación. Por lo tanto, no cabe más que afirmar que la necesidad de continuar con una reforma educacional es un debate que el gobierno anterior no cerró del todo, el cual hoy está abierto en aspectos que son sensibles, como el significado de la calidad, el reconocimiento a la labor docente, la manera de implementar la gratuidad y la forma de financiar a los estudiantes que quedaron fuera de la reforma anterior.

Algunas de estas discusiones se dieron a propósito de este proyecto, y otras se llevarán a cabo en proyectos como los relativos a la gratuidad IP y CFT, el fin del CAE, la creación de un nuevo crédito y la subvención universal en materia de educación parvularia, entre otros.

Estamos expectantes a que estos debates se den, y desde ya el llamado es a abrirse al diálogo entre nosotros y la sociedad, con los actores institucionales y sociales que forman parte de la comunidad educativa.

Esperamos que la tramitación de los proyectos que vienen no sea sobre la base del enfrentamiento de trincheras que se niegan a ceder, sino, por el contrario, con el anhelo de alcanzar un real entendimiento, porque sabemos que reformas como la educacional requieren de consensos reales para implementarse y no quedarse meramente en la ley.

Por estas razones, votaré a favor el presente proyecto, porque a pesar de haber perdido más de una votación durante su tramitación, creo que avanza en general en la dirección correcta, teniendo en cuenta el consenso que la comisión pudo generar sobre estas materias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, me parece de suma importancia esta iniciativa, porque tiene como propósito apoyar la implementación del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, mejorar el ingreso de los docentes directivos al sistema y, asimismo, proponer un mecanismo que permitirá apoyar de mejor manera a los establecimientos educacionales con desempeño insuficiente.

Hablar de educación es hacerlo respecto del segundo pilar fundamental para las nuevas generaciones, luego de la familia. En ese sentido, el equipo directivo es fundamental para la calidad de la educación. Sin embargo, me preocupa que debido a una indicación presentada al artículo 2 se pierda el sentido de evaluación, pues eso tendría, además, un efecto central en el establecimiento de las remuneraciones y sería contraproducente en el aula.

Es más, el establecimiento y el adelantamiento de la evaluación se justifica para que la carrera no sea tan plana en su inicio, en atención a que los estudios demuestran que en los primeros diez años los mejores profesores migran de la educación municipal a la subvencionada

y privada. Por lo tanto, el objetivo de adelantar la evaluación dice relación con retener a los mejores en la educación pública.

Por las razones señaladas, con mucha energía anuncio mi apoyo a esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, quiero centrarme en dos aspectos importantes que se abordan en este proyecto de ley y que considero están entre los más conflictivos. Pero antes de ello debo señalar que una de las cosas trascendentes de esta iniciativa es que permite que los padres puedan elegir con libertad, y esa libertad depende de la información con que cuenten al momento de hacer la elección.

Además, considero importante expresar que el centro de todos estos cambios en la educación, y de la educación en general, deben ser siempre nuestros niños.

El primer aspecto conflictivo del proyecto dice relación con el Simce. Al respecto, estoy de acuerdo con quienes señalan que el Simce no es la única herramienta para medir calidad; de hecho, solo mide una parte de ciertas competencias en los niños. Por ello, obviamente, muchos creemos que hay que evaluar su uso y determinar las competencias de ese instrumento. Si bien estoy de acuerdo con todo eso, sé que no cabe duda en cuanto a que nos sirve para que los padres tengan más información al momento de elegir los establecimientos para sus hijos.

Creo y comparto que los resultados en el Simce no debieran ser un elemento central para sancionar la calidad de un colegio ni para generar mayores ingresos económicos de un establecimiento. Incluso estoy de acuerdo en que cuando los establecimientos educacionales se “simcefican”, quienes pierden son, finalmente, los niños, porque su educación se termina centrandose en la preparación para el Simce, que es la única herramienta que utilizamos para determinar la calidad de la educación que entrega un establecimiento determinado.

Como expresé, considero que los padres deben tener la libertad para elegir el establecimiento en el cual educarán a sus hijos, y para eso necesitan tener a su disposición la mayor cantidad de información posible. No podemos negarles a los padres que conozcan los resultados del Simce, porque atenta contra su derecho a estar debidamente informados.

En consecuencia, creo que los resultados de la aplicación de esta herramienta de medición de la calidad deben mantenerse disponibles en forma transparente, para que cada padre pueda conocer la calidad de la formación que imparte cada establecimiento educacional y utilizar esa información como un elemento más al momento de tomar su decisión.

El segundo tema conflictivo al cual me referiré es el del cierre de escuelas.

Obviamente, nadie está de acuerdo con cerrar escuelas; pero me pregunto cuál es nuestra responsabilidad respecto de aquellos establecimientos educacionales en los cuales los niños no aprenden durante cuatro años o más. ¿Qué queremos? ¿Que durante ocho años no aprendan y nos demos cuenta en octavo año básico de que no aprenden para recién entonces intentar hacer algo?

En verdad, espero que todos quienes están en contra de esta parte del proyecto me entiendan y comprendan la relevancia de lo que planteo, porque los niños no tienen una segunda oportunidad; si no aprenden en el momento oportuno, enfrentarán el resto de su formación

con un retraso de aprendizaje de dos, tres o cuatro años, con lo cual se hipoteca su futuro. ¿Eso es lo que queremos?

No podemos esperar; los niños no pueden esperar. Si bien es cierto soy profesor y siento mucho que se cierren escuelas y que colegas queden sin trabajo o sean destinados a otros establecimientos, el centro de la educación deben o debieran ser siempre los niños. No los podemos condenar a que luego de ocho años nos demos cuenta de que la cosa no funciona y que las mejoras que hicimos no se concretaron en plenitud. No podemos condenar a esos niños a un futuro incierto, a que la cancha para ellos sea distinta que aquella en la que jugarán los que reciben una educación de mejor calidad.

Si un colegio no ha funcionado al cuarto año y entrega mala calidad de educación, con el dolor de mi alma debe cerrarse, porque -reitero- el futuro de los niños no puede esperar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos.

La señora **CUBILLOS**, doña Marcela (ministra de Educación).- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco a la Cámara de Diputados el apoyo a esta iniciativa y celebro la convergencia que se ha dado en torno a ella, que viene a concretar la disposición que he manifestado desde que asumí como ministra de Educación: que llegamos a ejercer este cargo, esta función a partir de debates ya zanjados, con reformas ya zanjadas, pero siempre teniendo en cuenta la calidad al momento de implementarlas, por lo cual, si hay necesidad de hacer correcciones, como Ejecutivo tenemos la mejor disposición para hacerlas.

Aclaro y señalo que desde el Ejecutivo hemos recomendado votar a favor la subvención mínima para escuelas cárcel, aulas hospitalarias y escuelas dependientes del Sename, tema que surgió en algún minuto en las intervenciones de algunos parlamentarios.

No obstante todas estas convergencias, que dicen relación con gran parte del contenido del proyecto, también tenemos diferencias. Me centraré en dos aspectos que considero fundamentales para referirme a ellas.

El primero de esos aspectos es que como Ejecutivo consideramos esencial que exista más información, no menos información; más información para los padres, más información para los jóvenes.

Las críticas que se han hecho -las he escuchado en varios debates, especialmente en el de hoy, en esta Sala- son al instrumento del Simce, herramienta que, junto con otras, son las que permiten a la Agencia de Calidad calificar a las escuelas según la calidad de la educación que imparten, y al Estado, focalizar sus esfuerzos para sacar adelante aquellas escuelas que obtienen malos resultados.

Ahora bien, existiendo ese instrumento, que pueden calificar como estimen, no se entiende cuál es el argumento para que los padres no tengan derecho a conocer los resultados que arroja la aplicación de ese instrumento de medición de calidad de la educación al interior de las escuelas.

Por lo tanto, las críticas que surgen van dirigidas al instrumento, pero no se entiende que haya críticas o que no se comparta el derecho a que los padres puedan tener acceso a esa información.

El segundo aspecto, tan importante como el anterior, es el del plazo de cierre de las escuelas.

En ese sentido, debo hacerme cargo de lo que señaló la diputada Cristina Girardi. Si es como ella señala, y lo compartimos, que nadie quiere que una escuela tenga que cerrar, que el Estado debe hacer todos los esfuerzos a su alcance para evitar que las escuelas cierren, ¿qué dificultad hay entonces en que nos autoimpongamos como Estado un plazo más corto para sacar adelante a esas escuelas?

Todo el argumento de la diputada Girardi, por su intermedio, señor Presidente, es decir que, como es un fracaso del Estado, entonces debemos ampliar los plazos para el cierre de esa escuela. A nosotros nos parece que es al revés: autoimpongámonos plazos más cortos para sacar adelante las escuelas con malos resultados, precisamente por lo que decía el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, porque mantener las cosas tal cual están por más tiempo es condenar a esos niños a estar varios años en escuelas con malos resultados, lo que afectará su educación.

¿Tenemos la obligación de sacar adelante a esas escuelas? Sí, tenemos la obligación de sacarlas adelante; pero en el intertanto, más que discutir de quién es la responsabilidad, de quién es la culpa si eso no se logra, debemos cumplir nuestra responsabilidad con los niños y con los jóvenes del país que están estudiando en esas escuelas.

Por lo tanto, junto con celebrar y agradecer la convergencia que se ha producido con la Cámara y entre los diputados frente a este proyecto, planteamos, como Ejecutivo, nuestras diferencias en esos dos aspectos: queremos más información para los padres de familia, no menos, y queremos una obligación más corta para el Estado en esta responsabilidad de trabajar todos juntos por sacar adelante escuelas con malos resultados, para no prolongar la estadía de los niños en ellas, porque eso tendrá consecuencias muy importantes en términos de su falta de aprendizaje.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que mejora el ingreso de docentes directivos al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, modifica diversos cuerpos legales y establece los beneficios que indica, con la salvedad de los números 2) y 3) del artículo 3, por tratar materias propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa,

Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general los números 2) y 3) del artículo 3, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 89 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 63 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Rechazados.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos,

Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, se da por aprobado también en particular, con la misma votación, dejando constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los números 12) y 14) del artículo 3, y del artículo 4, por haber sido objeto de modificaciones en la Comisión de Hacienda y por haberse solicitado votación separada.

Corresponde votar en particular el número 12) del artículo 3, que la Comisión de Hacienda propone rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 1 abstención.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado

Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrazabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

-Se abstuvo la diputada señora Olivera De La Fuente, Erika.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 14) del artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Rodrigo González.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 49 votos. No hubo abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; González Gatica, Félix; Hernández Hernández, Javier; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ossandón Irarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rojas Valderrama, Camila; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bianchi Retamales, Karim; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Olea, Joanna; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Walker Prieto, Matías.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 4, que la Comisión de Hacienda propone rechazar.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo;

Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

**ADELANTAMIENTO DE PAGO DEL LLAMADO “BONO MARZO”
(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11977-05)**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo por un punto de Reglamento.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, es más bien una solicitud.

En el punto 6 de la tabla figura el proyecto de ley que adelanta el pago del aporte familiar permanente, conocido como “bono Marzo”, iniciativa que cuenta con el respaldo del Ejecutivo y de la unanimidad de las bancadas. De hecho, los autores de la moción que le dio origen pertenecemos a bancadas distintas.

Por consiguiente, y como es una cuestión muy básica, ya que cambia la palabra “marzo” por “febrero”, le solicito que pida el acuerdo de la Sala para que lo votemos hoy sin debate, solo con el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Naranjo?

Acordado.

En consecuencia, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 20.743, respecto del mes en que se concede el aporte familiar permanente.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Gastón von Mühlenbrock.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 54ª de la presente legislatura, en 7 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 63ª de la presente legislatura, en 23 de agosto de 2018. Documentos de la Cuenta N° 7.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado informante, rinde el informe de la Comisión de Hacienda el diputado José Miguel Ortiz.

Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ORTIZ** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en primer trámite constitucional y reglamentario, el proyecto de ley, originado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, don Sebastián Piñera Echenique, que modifica la ley N° 20.743, que concede aporte familiar permanente en marzo, respecto del mes de concesión del referido aporte, conocido como “bono marzo”.

La Comisión contó con la presencia del ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Nicolás Monckeberg, y de la subsecretaria de Previsión Social, señora María José Zaldívar, como asimismo, del subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno.

La idea matriz o fundamental del proyecto es hacer más oportuna la ayuda otorgada a las familias chilenas que reciben el denominado “bono marzo”, cuya suma, al mes de marzo pasado, alcanzó a 45.212 pesos, anticipando su concesión al mes de febrero, de forma tal que puedan afrontar de mejor manera los gastos asociados al ingreso de sus hijos a los colegios.

En el mensaje se indica que el proyecto se funda en una iniciativa de parlamentarios de distintas bancadas, en este caso, los diputados Jaime Naranjo, Osvaldo Urrutia, Andrés Longton, Carmen Hertz, Andrea Parra, Renato Garín, Manuel Monsalve, Juan Santana, Gastón Saavedra y Marisela Santibáñez, los que solicitaron al gobierno, por medio del proyecto de resolución N° 12, de fecha 20 de marzo de 2018, que se evalúe anticipar el pago del bono en comento, como una forma de ayudar a enfrentar los gastos de inicio del año escolar, que, en la práctica, se realizan durante el mes de febrero.

El gobierno consideró inmediatamente la propuesta, que se materializa a través del proyecto en estudio, que adelanta al mes de febrero la entrega a todas aquellas personas que tienen cargas reconocidas de asignación familiar o maternal, o son beneficiarias del subsidio único familiar o forman parte del sistema Chile Solidario, las que en marzo de 2018, solo respecto de asignación familiar, maternal y subsidio familiar, sumaron 3 millones de beneficios, cuyos causantes menores de 24 años ascienden a 2 millones y medio de personas.

Respecto a la incidencia en materia presupuestaria o financiera del Estado, el proyecto de ley mantendrá todas sus características actuales, en cuanto a cobertura, monto, entidades responsables del pago y fiscalización, imputación del pago, entre otros, procediéndose solo a efectuar las adecuaciones legales requeridas para anticipar el pago del Aporte Familiar Permanente para el mes de febrero, de manera que solo afecta el mes en que se otorgan los recursos, y no el monto de este, y, en consecuencia, no implica un mayor gasto fiscal, como lo señala el respectivo informe financiero que acompaña a la iniciativa.

En consecuencia, la Comisión de Hacienda recomienda aprobar el proyecto en la forma explicada, como lo hiciera por la unanimidad de los diez diputados presentes, señores Pepe Auth, Carlos Ignacio Kuschel, Pablo Lorenzini (Presidente), Patricio Melero, Jaime Naranjo, Leopoldo Pérez, Guillermo Ramírez, Alejandro Santana, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, José Miguel Ortiz.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado el mensaje, que modifica la ley N° 20.743, respecto del mes de concepción del aporte familiar permanente.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo;

Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael;

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular.

Despachado el proyecto al Senado.

**AMPLIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RELOCALIZACIÓN A CONCESIONES
DE ACUICULTURA QUE INDICA Y ESTABLECIMIENTO DE PERMISOS
ESPECIALES DE COLECTA DE SEMILLAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETÍN N° 11317-21)**

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas.

Diputado informante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos es el señor Javier Hernández.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, sesión 60ª de la presente legislatura, en 21 de agosto de 2018 Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **HERNÁNDEZ** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, el proyecto de ley, originado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semilla, con urgencia calificada de simple.

Constancias reglamentarias

De acuerdo a lo prescrito en los artículos 130 y 303 del Reglamento de la Corporación, el informe recae sobre el proyecto aprobado en general por esta honorable Cámara en su sesión

Nº 13, de 17 de abril de 2018, con las indicaciones formuladas a dicho texto, y debe referirse expresamente a las siguientes materias:

1.- Artículos que no han sido objeto de indicaciones ni modificaciones: los artículos 3º, 5º y 1º transitorio (el artículo 2º transitorio no fue objeto de modificaciones en este segundo trámite reglamentario).

2.- Artículos calificados como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado suprimidos, nuevos o introducidos que deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda: no hay.

3.- Indicaciones rechazadas: hubo ocho indicaciones rechazadas, que se individualizan en el respectivo informe.

4.- Artículos modificados:

Artículo 1º. Este artículo, que faculta a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para proponer y tramitar, por motivos ambientales, sanitarios o de ordenamiento territorial, la relocalización conjunta de concesiones de acuicultura que no tengan salmónidos en su proyecto técnico, dentro una determinada área y cumpliendo con ciertos requisitos que indica, fue objeto del siguiente tratamiento:

1) Los diputados señores Alejandro Santana, Bernardo Berger, Francisco Eguiguren, Harry Jürgensen y Leonidas Romero presentaron en la Sala una indicación para agregar en el inciso cuarto, a continuación de la palabra “terreno”, la frase “ni trámite de evaluación ante el Servicio de Evaluación Ambiental”, y agregar, a continuación de la palabra “hidrobiológicos”, la frase “o una afectación ambiental al mismo”.

Este inciso, con la indicación, fue aprobado por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Leonidas Romero, Jaime Tohá, Francisco Undurraga y este diputado informante. En contra lo hicieron la diputada señorita Camila Rojas y los diputados señores Boris Barrera, Jorge Brito y Luis Rocafull.

Bajo la figura de la relocalización de que trata el proyecto de ley se abordan dos supuestos: a) los casos en que derechamente los centros de cultivo se cambian de lugar, y b) otros casos en que solo se trata de ajustes menores, dado que por lo problemas históricos de cartografía, algunos centros aparecen con cierto desplazamiento del lugar en que deberían estar y, por lo tanto, lo único que se pretende es que se dé cuenta de dónde históricamente siempre han estado operando.

Por este motivo, solo en los casos en que la relocalización consista en un ajuste de coordenadas, se exime de la evaluación de impacto ambiental, debido a que no se justifica tal trámite si los centros actualmente operan en esos lugares, realizan la información ambiental que corresponde periódicamente y se da cuenta del estado ambiental del sitio.

2) Los diputados señores Alejandro Santana, Bernardo Berger, Francisco Eguiguren, Harry Jürgensen y Leonidas Romero presentaron en la Sala una indicación para incorporar un inciso final del siguiente tenor:

“La Subsecretaría de Pesca podrá realizar relocalización de áreas de manejo de recursos bentónicos en los casos que tenga por objeto realizar un ajuste de coordenadas geográficas.”.

Este inciso final fue aprobado por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Leonidas Romero, Jaime Tohá, Francisco Undurraga y este diputado informante. En contra lo hicieron la diputada señorita Camila Rojas y los diputados señores Boris Barrera y Luis Rocafull. Se abstuvo el diputado señor Jorge Brito.

Se agrega la posibilidad de que sea la subsecretaría la que haga la relocalización que consista en ajustes cartográficos respecto de las áreas de manejo. El problema descrito antes con los centros de cultivo también se ha presentado con estas áreas que son entregadas a las organizaciones de pescadores artesanales.

Artículo 2º.

3) De los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Pablo Prieto, Leonidas Romero, Alejandro Santana, Francisco Undurraga y este diputado informante, Javier Hernández, presentada en la Comisión, para reemplazar en el inciso primero la oración “La relocalización que tenga por origen una propuesta de la Subsecretaría gozará de preferencia frente a toda solicitud de concesión de acuicultura individual”, por la siguiente: “Las relocalizaciones y permisos especiales que se originen en virtud de la presente ley, y que se refiere a solo ajustes cartográficos, gozarán de preferencia frente a toda solicitud de concesión de acuicultura individual y/o solicitud de destinación sobre el borde costero, incluso de aquellas que tengan una fecha previa a la solicitud de relocalización.”.

Este inciso, con la indicación, fue aprobado por unanimidad. Votaron a favor la diputada señorita Camila Rojas y los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Jorge Brito, Pablo Prieto, Luis Rocafull, Leonidas Romero, Alexis Sepúlveda, Jaime Tohá, Francisco Undurraga y el diputado informante que habla.

Se requiere asegurar que la relocalización por ajuste cartográfico se pueda realizar en forma prioritaria, dado que se trata de dar cuenta de la realidad de la posición de los centros. En consecuencia, antes de tramitar otras solicitudes en la misma área, debe tramitarse la relocalización. Lo mismo debiera ocurrir con los permisos especiales.

4) De los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Pablo Prieto, Alexis Sepúlveda y de quien habla, presentada en la Comisión, para anteponer en el inciso segundo la siguiente frase: “En los casos de meros ajustes cartográficos,”.

Este inciso, con la indicación, fue aprobado por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Pablo Prieto, Luis Rocafull, Alejandro Santana, Alexis Sepúlveda, Jaime Tohá, Francisco Undurraga y este diputado informante. Se abstuvieron la diputada señorita Camila Rojas y el diputado señor Jorge Brito.

La relocalización que consiste solo en ajustes cartográficos pretende aclarar la posición que tienen los centros de cultivo, sin generar desplazamientos. Por tanto, se requiere tener la posibilidad de que se consideren distancias menores a las exigidas por la norma; en caso contrario, podría darse la situación de no poder realizar el ajuste.

Existirían centros que quedaron ubicados en áreas distintas debido a problemas cartográficos, dándose casos en que no se pueda respetar la distancia mínima entre ellos al realizar los ajustes. En consecuencia, para esos casos excepcionales, se contemplan distancias inferiores.

Artículo 4º.

5) De los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Alejandro Santana, Pablo Prieto y Francisco Undurraga, presentado en la comisión para incorporar la siguiente modificación en la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante decreto supremo N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

-Intercálase en el artículo 2º el siguiente numeral 72, nuevo:

“72) Mitilicultura: Actividad de cultivo, cría, extracción o recolección de semillas de moluscos del grupo mitílidos, para su explotación económica. Que cuenten con título y/o autori-

zación para su extracción y comercialización. A las personas naturales o jurídicas que realizan esta actividad se les denomina mitilicultores.”.

Esta indicación fue aprobada por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Pablo Prieto, Alejandro Santana, Alexis Sepúlveda, Francisco Undurraga y este diputado informante. En contra lo hicieron la diputada señorita Camila Rojas y los diputados señores Boris Barrera, Jorge Brito y Luis Rocafull. Se abstuvo el diputado señor Jaime Tohá.

La definición de mitilicultura es un anhelo que han formulado hace tiempo los mitilicultores en orden a ver plasmada en la ley una diferenciación con los otros cultivos.

Artículo 6°.

6) De los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Alejandro Santana, Pablo Prieto, Leonidas Romero, Francisco Undurraga y este diputado informante, presentada en la comisión en el inciso cuarto, para eliminar las palabras “fijadas al sustrato”.

Este inciso, con la indicación, fue aprobado por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Boris Barrera, Bernardo Berger, Pablo Prieto, Luis Rocafull, Leonidas Romero, Alexis Sepúlveda, Jaime Tohá, Francisco Undurraga y este diputado informante. Se abstuvieron la diputada señorita Camila Rojas y el diputado señor Jorge Brito.

En la Región de Los Lagos, el fuerte de las solicitudes de concesión de acuicultura se concentra en proyectos técnicos de macroalgas o algas. De aprobarse el artículo como está, el ingreso y otorgamiento de concesiones de acuicultura de algas solo se podría otorgar respecto de aquellas que tengan por objeto el cultivo de microalgas fijadas al sustrato.

Sin embargo, existen dos técnicas para cultivar las algas: por la columna de agua, que se llama suspendido, o fijadas al sustrato. La única alga que se fija el sustrato es el pelillo, la que en la Región de Los Lagos representa el 98 por ciento de las concesiones.

Con ocasión de la publicación de Ley N° 20.925, que Crea Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas, se extiende la posibilidad para que otras algas distintas al pelillo, como el huiro, la chicoria, etcétera, puedan ser cultivadas por los pescadores artesanales.

En consecuencia, al eliminarse la expresión “fijadas al sustrato” se posibilita que se tramiten no solamente solicitudes de cultivo de pelillo, sino también de cualquier otra alga, como por ejemplo el huiro, chicoria, luga, etcétera.

Artículo 3° transitorio.

7) De los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Bernardo Berger, Pablo Prieto, Leonidas Romero, Jaime Tohá, Francisco Undurraga y este diputado informante, presentada en la comisión, al inciso primero, para reemplazar la frase “al 1 de enero de 2017” por “a la fecha de publicación de esta ley.”.

Este inciso, con la indicación, fue aprobado por mayoría de votos.

Votaron a favor los diputados señores Pedro Pablo Álvarez-Salamanca, Boris Barrera, Bernardo Berger, Luis Rocafull, Leonidas Romero, Jaime Tohá, Francisco Undurraga y quien habla. Se abstuvieron los diputados señores Alejandro Bernales y Jorge Brito.

Mientras no se termine el proceso de relocalización de los centros de cultivo cuyo proyecto técnico no comprenda salmónidos, se suspenderá la aplicación de la causal de caducidad por falta de operación prevista en el artículo 142, letra e), de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Se entenderá culminado aquel una vez dictada la resolución de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas que otorgue la última relocalización de que se trata, y cuya caducidad no

haya sido declarada a la fecha de publicación de esta ley en proyecto, y no al 1° de enero de 2017, fecha que había quedado desfasada.

Asimismo, se suspenderá por el mismo plazo el deber del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de elaborar la información ambiental de los centros de cultivo cuyo proyecto técnico no comprenda salmónidos, de conformidad con su artículo 12 bis, siempre que su titular se encuentre en los supuestos que indica.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Recabo el acuerdo de la Sala para autorizar el ingreso del señor subsecretario de Pesca en la discusión de este proyecto de ley.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Jenny Álvarez.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Señor Presidente, no vimos quién no dio el acuerdo.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Señora diputada, la Mesa y la Secretaría vieron que no se dio el acuerdo.

La señora **ÁLVAREZ** (doña Jenny).- Es importante que el subsecretario de Pesca escuche la discusión del proyecto.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Muy bien.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, a veces en este espacio se toman decisiones con una muy rara metodología. Nunca imaginé que existían asesores con tanto poder y tantas mañas.

Cuando hablamos de la ley mitílicos, pareciera que no habláramos de nada en particular. Por eso, para ejemplificar, podríamos llamarla ley chorito, porque se trata principalmente del cultivo de los choritos, que es una industria emergente -la segunda más importante en la acuicultura chilena después de la de los salmones- que concentra cientos de millones de dólares y que hace quince años comenzó a emerger, al punto que hoy a algunos les salieron dientes. Luego, llegó este proyecto con unas trampitas y comenzó la historia.

¿Por qué digo que es tramposo? Porque siempre se argumentó que con este proyecto se hacían ajustes cartográficos, los cuales se podían resolver por decreto. Entonces, ¿por qué impulsar una ley, con todo el trámite que requiere, para ajustar cartográficamente los derechos para cultivar choritos? Y es que no se trata solo de ajustes cartográficos. Esta iniciativa trae dos mañas entremedio.

Para que se hagan una idea, el año pasado yo no era diputado -existía otro Congreso Nacional-. El 3 de agosto de 2017, en la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos -pueden ver el video completo en el canal de la Cámara-, el señor Eugenio Zamorano, asesor del gobierno anterior, jefe de la División de Acuicultura, dijo -cito textualmente-: “Este proyecto será solo ajustes cartográficos, es decir, una modificación de decreto para ajustar el papel a la ubicación actual.”

En ese entonces -aquí me dirijo, principalmente, a nuestros colegas de la UDI-, el entonces diputado Jorge Ulloa levantó las alertas y dijo: “Pero si este proyecto no trata solo ajustes cartográficos.”

El señor Zamorano, funcionario público con algunas mañas, respondió: “No, estos solo son ajustes cartográficos.”, y el diputado Ulloa dijo: “Ha cambiado el sentido del proyecto ahora que sabemos que es un mero ajuste cartográfico y no un traslado de lugar. No tenemos problema con aprobar este proyecto.”

Ocurre que en marzo entré a este Congreso Nacional y me encontré con diputadas y diputados nuevos y con el mismo señor Zamorano, diciendo que este proyecto trata solo ajustes cartográficos.

Si bien estudié ingeniería, sé lo que significan las letras. Empecé a revisar el proyecto y noté que también trata sobre la relocalización de concesiones de acuicultura y que el Ejecutivo impulsó unas indicaciones para permitir que la gran industria de mitílicos se apropie de los derechos de pequeños recolectores que se ubican principalmente en la comuna de Cochamó.

Entonces, el 23 de agosto del año en curso le señalé esto al señor Eugenio Zamorano, y él me respondió peyorativamente: “Diputado Brito, aquí solo se trata de ajustar los decretos administrativos, no de mover los cultivos de un lugar a otro, tal como dice textualmente el proyecto.”. ¡Está en el acta de la comisión!

Después, ante la insistencia, la señora Jessica Fuentes, otra asesora del Ejecutivo con menos mañas, me dijo: “Este proyecto no solo contempla ajustes cartográficos. Nosotros dijimos que había relocalizaciones también, diputado. Aquí están contempladas las dos hipótesis.”. Primera vez que el Ejecutivo reconoció que este proyecto no trata solo de ajustes cartográficos.

El Ejecutivo dice que es importante tramitar este proyecto. No me refiero a este gobierno en particular, porque este proyecto viene del gobierno anterior, lo que demuestra que los intereses empresariales trascienden las coaliciones.

Hay una asociación virtuosa en la miticultura, porque se recolectan los pequeños mitílicos, pero los grandes se engordan, por lo que existe una asociación muy buena entre la gran industria y los pequeños recolectores. Pero el Ejecutivo llegó a la comisión impulsando una indicación por medio de los diputados oficialistas para que la industria se apropie de los pequeños, afirmando que esto es parte de un acuerdo entre los pequeños recolectores y la gran industria. Entonces, había que aprobarlo.

El señor Eric Correa, otro asesor del Ejecutivo, llegó muy contento a dar esa noticia; pero los pequeños recolectores, que no son lesos, se organizaron y actuaron como cardumen -enviaron una carta a la Comisión de Pesca para decir que ese no era un acuerdo con ellos-, a tal punto que quienes presentaron la indicación tuvieron que retirarla.

¡Ese es el tramposo proyecto de ley chorito!

El falso acuerdo que con tanto entusiasmo anunciaron estos asesores, con más poder que cualquiera de nosotros, quedó al descubierto. Pero en la comisión no pudimos atajar todos los goles. En efecto, como soy integrante de seis comisiones, entre permanentes, investigadoras y mixtas, algunas cosas pasaron.

Por ello, hemos pedido votación separada de los artículos 1, 2, 3, 5, 6 y tercero transitorio, porque queremos rechazarlos.

No soy quien para decir cómo tienen que votar, pero esos artículos no se van a aprobar con nuestro apoyo. No estamos disponibles para que ocurra lo mismo que hicieron con la ley de pesca.

¡Para que vean cómo tenemos que ir a la Comisión de Pesca! Con una mano adelante y la otra atrás, porque no solo está llena de lobbistas, sino que, al mismo tiempo, hay asesores que tienen problemas cognitivos o responden a otros intereses.

Para ser bien claro, rechazaremos los artículos 1, 2, 3, 5, 6 y tercero transitorio. Lamento que los pequeños miticultores hayan sido utilizados como moneda de cambio para justificar un “ajuste cartográfico”.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, quiero hacer énfasis en la importancia que reviste la aprobación de este proyecto de ley, especialmente para la Región de Los Lagos, donde conviven todo tipo de cultivos, no solo salmónidos.

También es muy importante destacar el valor social de esta actividad que reúne a emprendedores ciento por ciento regionales, en zonas geográficas que cuentan con muy pocas alternativas productivas y de empleo, y que, además, se integran y complementan con la actividad industrial, así como con actores sociales y productivos de distintos segmentos socioeconómicos.

Además, cabe destacar que nuestro país se ubica en el segundo lugar como productor mundial después de China, y que con este proyecto se favorecerá a 619 empresas, de las cuales el 89 por ciento son pymes, y a alrededor de 12 gremios de cultivadores, productores y exportadores, avanzando hacia un ordenamiento territorial de la actividad y un mejoramiento de la situación de los acuicultores medianos y pequeños.

Por ello resulta trascendental que los cultivos que aborda este proyecto y que hoy no cuentan con el mecanismo de la relocalización, puedan mejorar su posición para efectos ambientales y resolver problemas de desplazamiento desde los límites de su concesión.

Insto a mis colegas a apoyar este proyecto de ley y así resolver las situaciones complejas en que se encuentran esos acuicultores, a fin de permitirles continuar con su actividad y seguir generando empleo.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ**.- Señor Presidente, el proyecto de ley en discusión constituye un avance para mejorar el desarrollo de la acuicultura en nuestro país, ya que busca solucionar los problemas de orden territorial que actualmente afectan a las concesiones otorgadas en Chile.

En el caso de los salmones, la normativa vigente posibilita llevar a cabo un procedimiento de relocalización de las concesiones, lo que garantiza que la actividad se desarrolle sanitaria y ambientalmente en forma adecuada.

Sin embargo, la posibilidad de realizar dicho procedimiento no existe para otros cultivos diferentes a los salmónidos, tales como algas y mitílidos, a pesar de que muchas de las concesiones actualmente se encuentran desplazadas del lugar en que se otorgaron originalmente.

Por lo anterior, el proyecto tiene por objeto ampliar el procedimiento de relocalización de los centros de cultivo distintos de los de salmones, y regular la situación de aquellas concesiones que se encuentran desplazadas.

De esta manera, se pretende ordenar toda la acuicultura, entendiendo que no solo la ubicación de los salmones es importante para tal efecto, sino también la de los demás cultivos acuícolas. Dichos cultivos tienen una gran importancia en términos productivos y sociales, sobre todo en el sur de Chile, considerando que su uso representa una de las principales opciones de empleo en la zona.

En este sentido, el proyecto es especialmente importante para la Región de Los Lagos, que concentra el 98 por ciento de la producción nacional de choritos.

Por otra parte, no debemos olvidar que la propuesta también crea los permisos especiales para la actividad de colecta de semillas, lo que constituye un hito, pues formaliza dicha actividad.

La Cámara ya realizó la votación en general de este proyecto durante el mes de abril; sin embargo, hoy debemos votar las indicaciones presentadas durante la discusión en la comisión. Algunas de esas indicaciones fueron aprobadas; otras fueron rechazadas o retiradas.

Las indicaciones aprobadas, que di a conocer durante la rendición del informe, desde un punto de vista técnico complementan y mejoran la propuesta inicial, favoreciendo el procedimiento de relocalización de las concesiones de cultivos diferentes de los salmónidos.

Por otro lado, me parece relevante mencionar que hubo indicaciones que fueron retiradas por sus autores durante el segundo trámite reglamentario. Una de ellas afectaba a los titulares de permisos de escasa importancia en la Región de Los Lagos, desconociendo la actividad histórica de colecta que pequeños y medianos acuicultores han realizado durante muchos años.

El retiro de esta indicación no es menor, ya que a través de los permisos especiales establecidos en la propuesta original del Ejecutivo se da un reconocimiento histórico a las personas que ejercen esta actividad y una oportunidad más favorable de trabajo, con mayor estabilidad en el tiempo.

En definitiva, el proyecto, con las indicaciones aprobadas por la comisión y hoy sometidas a votación, viene a regular y mejorar el procedimiento de relocalización de la acuicultura

en Chile, haciéndola más sustentable y abarcando no solo los salmónidos, sino también otros cultivos acuícolas.

Además, como ya se mencionó, busca formalizar la actividad de colecta de semillas. Ambos objetivos constituyen aportes muy significativos para la productividad del sector y para los miles de personas que durante años se han dedicado a la acuicultura, muy especialmente en la zona sur de nuestro país.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, quiero hacer algunos comentarios respecto de este proyecto.

Antes de eso, quiero reconocer que fui uno de los parlamentarios que impidió el ingreso a la Sala del subsecretario de Pesca -una diputada preguntó quién había impedido su ingreso-; pero lo hice justamente porque hemos tenido una nula respuesta de la Subsecretaría de Pesca para los cientos de problemas que hoy tiene la pesca artesanal en la Región de Los Lagos. Esto ha sido dicho por los pescadores desde San Juan de la Costa hasta la provincia de Palena, quienes están sufriendo los efectos devastadores de una empresa salmonera que sigue contaminando el medio ambiente, y tienen serios problemas con la situación de la merluza y con la presencia del lobo marino.

De hecho, en este momento en que estamos sesionando en la Sala, hemos sido notificados por el intendente de la Región de Los Lagos -según lo que publica un medio de prensa de la comuna de Calbuco- de que en unas horas más será descargado el contenido del barco Seikongen en las aguas de la comuna, con los efectos devastadores que ello puede traer sobre el medio ambiente de la Región de Los Lagos, en particular de Calbuco, sobre toda su pequeña mitilicultura y sobre la actividad de los recolectores de orilla que allí viven.

Ese es el motivo por el cual me opuse a la presencia del subsecretario en la Sala. Espero que haya respeto por la pesca artesanal de la región.

En relación con este proyecto, me quiero quedar con algunos comentarios que ha realizado el diputado Brito.

Este proyecto tiene por objeto ampliar el instrumento de relocalización de concesiones de acuicultura. Todos sabemos que los únicos que están autorizados por ley para relocalizarse son los señores salmoneros, quienes, dicho sea de paso, cuando comiencen el proceso de relocalización en las aguas del sur de Chile, van a dejar efectos devastadores en las zonas que ocuparon por largos años. Y digo “efectos devastadores”, porque los impactos medioambientales que han generado con su actividad han sido tremendamente dañinos en miles de kilómetros de litoral que eran ocupados consuetudinariamente por familias que durante largos años hicieron de las actividades del mar y de la recolección de orilla su método de vida, de alimentación para su familia y de obtención de ingresos para el estudio de sus hijos. Eso es lo que va a ocurrir cuando empiece la relocalización de las empresas salmoneras que han tenido balsas-jaula en toda la Región de Los Lagos.

En definitiva, lo que hace este proyecto es permitir que otro tipo de actividades, como la mitilicultura, tengan la posibilidad de relocarse. Por lo tanto, la iniciativa pretende regular los permisos de recolección de semillas y engorda en la Región de Los Lagos.

Creemos que es un paso importante; pero hay que ser cuidadosos con cada uno de los aspectos que se pretende aprobar. Es un paso importante porque permitirá solucionar un problema que hoy tienen miles de miticultores que se dedican a esta actividad en la región, cual es que, al haberles sido otorgadas las concesiones sobre la base del uso de métodos tecnológicos que no eran los más adecuados en su momento, cuando son fiscalizados son objeto de multas por las autoridades fiscalizadoras, pues dichas concesiones les fueron otorgadas en zonas que, por errores de carácter cartográfico, ocupan lugares aledaños o se superponen con otras concesiones. Desde ese punto de vista, es valorable la iniciativa, pues va a permitir que esas concesiones se relocalicen.

No obstante ello, hay una serie de otros elementos -no los voy a repetir porque los mencionó el diputado Brito- que es necesario dejar establecidos claramente en el proyecto de ley.

Reitero: esta iniciativa va a ampliar la figura de la relocalización a las actividades de acuicultura que no sean las relativas a los salmones y va a regular los nuevos permisos de colecta de semillas y engorda en la región, lo que es una medida que destaco, valoro y encuentro positiva. Este proyecto va a establecer permisos especiales para la colecta de semillas, por la vía de regular su contenido, y también va a determinar una cantidad de años de vigencia de las concesiones. Antes eran indefinidas, pero con el proyecto van a tener un límite que se fijará en veinticinco años.

Hubo intentos por parte de algunos diputados del oficialismo para cambiar el sentido original de la iniciativa, mediante la presentación de algunas indicaciones con el objetivo de hacer transables las concesiones de acuicultura. Es decir, algunos trataron de hacer lo mismo que se ha hecho con la pesca artesanal: entregar cuotas de pesca, las que en algunos casos terminan por ser vendidas a los propios industriales. Habríamos terminado igual que en ese caso, pero la indicación no prosperó y fue rechazada, lo que valoro en gran medida.

En consecuencia, aprobaremos en términos generales el proyecto, pero rechazaremos algunos artículos determinados.

He dicho.

El señor **MULET** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, no soy integrante de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, pero tengo entendido -he revisado la documentación- que este proyecto ingresó a tramitación legislativa el 11 de julio de 2017.

El solo título de esta iniciativa me intranquiliza. Para nadie es un secreto que la industria pesquera, en general, ha devastado los recursos marítimos del océano Pacífico, no solo de Chile, sino también de otros países, y que la industria salmonera ha contaminado el mar chileno, concretamente el mar de la Patagonia, lo cual me intranquiliza, porque cuando hablamos de una relocalización, ¿a qué se refiere? Quiere decir que la gran industria salmonera podrá reubicar sus centros de crianza de salmones en otros lugares, donde el mar no está contaminado. Esa es la razón, situación que debe llamar la atención del Congreso. ¿Vamos a

permitir que el mar chileno siga siendo contaminado por la gran industria con el pretexto de generar trabajo para los chilenos y las chilenas? ¿Ese es el precio que debemos pagar?

Creo que, una vez más, en el Congreso -del cual soy parte- seguimos legislando con soluciones de parche y no estamos atacando el fondo de la situación, porque el gran problema es la ley de pesca, la “ley Longueira”, que administra las riquezas de nuestro mar. Mientras mantengamos esa ley, que permite hacer uso y abuso de las riquezas del mar chileno, no podremos generar condiciones que favorezcan realmente la conservación de los recursos y la protección de los trabajadores, de los pescadores artesanales y de los recolectores de orilla de nuestro país.

Por lo tanto, debemos revisar con mayor profundidad este proyecto, pues en algunas partes lo considero engañoso. Daré un ejemplo: la industria del salmón y la industria de la gran pesquería chilena se están afilando los dientes para instalar faenas en lugares de Aysén, como caleta Tortel, en que está probado científicamente que el mar es prístino y puro, pues está completamente libre de contaminación. Allí se quieren instalar las salmoneras de Aysén, que no son empresas de esa región, sino transnacionales, y lo mismo quiere hacer la industria de la pesquería. Más de alguien me podrá rebatir lo que estoy diciendo con antecedentes administrativos o, tal vez, científicos, pero no hay que olvidar que dichos antecedentes son elaborados por científicos pagados por la industria.

Mi espíritu de sobrevivencia, mi espíritu de patagón, me indica que este proyecto es negativo para conservar la pureza del mar, porque permitirá que esos lugares sean invadidos por la industria, lo que irá en perjuicio de los pescadores artesanales y de los recolectores de orilla.

Por lo tanto, anuncio mi voto en contra del proyecto.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Cerrado el debate.

Ha terminado el Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que amplía el procedimiento de relocalización a concesiones de acuicultura que indica y establece permisos especiales de colecta de semillas.

Los artículos primero transitorio y segundo transitorio se dan por aprobados *ipso jure*, por no haber sido objeto de indicaciones en el primer informe, ni de modificaciones en el segundo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación.

En votación particular el artículo 1 propuesto por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos en su segundo informe.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 5 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hertz Cádiz, Carmen; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Auth Stewart, Pepe; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniela; Crispi Serrano, Miguel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Hernando Pérez, Marcela; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Pérez Olea, Joanna; Soto Mardones, Raúl; Vallejo Dowling, Camila.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Ossandón Irrázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 2 propuesto por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 58 votos. Hubo 2 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; González Torres, Rodrigo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Soto Mardones, Raúl; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Pérez Olea, Joanna; Teillier Del Valle, Guillermo.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Ossandón Irrarázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 3, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Brito.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 4 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Fran-

cisco; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Lorenzini Basso, Pablo; Pérez Olea, Joanna; Soto Mardones, Raúl.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Ossandón Irrázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 4 propuesto por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención y 2 inhabilitaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibañez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leo-

nardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alinco Bustos, René; Pérez Arriagada, José; Santibáñez Novoa, Marisela.

-Se abstuvo el diputado señor Calisto Águila, Miguel Ángel.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Ossandón Irrázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 5, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Brito.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 60 votos. Hubo 4 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasesa, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb

Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santana Castillo, Juan; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada, Leonardo; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Olea, Joanna; Soto Mardones, Raúl.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Ossandón Irrázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 6 propuesto por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 9 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Norman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Castillo Muñoz, Natalia; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castro González, Juan Luis; Pérez Olea, Joanna; Santana Castillo, Juan; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Ossandón Irrázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo tercero transitorio propuesto por la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos en su segundo informe.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 49 votos. Hubo 6 abstenciones y 2 inhabilitaciones.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Baltolu Rasera, Nino; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Ilabaca Cerda, Marcos; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Ortiz Novoa, José Miguel; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Lahsen, Leopoldo; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Tirachini, Alejandro; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Van Rysselberghe Herrera, Enri-

que; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Auth Stewart, Pepe; Barrera Moreno, Boris; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Marzán Pinto, Carolina; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Mulet Martínez, Jaime; Naranjo Ortiz, Jaime; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Pérez Arriagada, José; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Vidal Rojas, Pablo; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Calisto Águila, Miguel Ángel; Pérez Olea, Joanna; Santana Castillo, Juan; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor.

-Se inhabilitaron los diputados señores:

Ascencio Mansilla, Gabriel; Ossandón Irrarázabal, Ximena.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

NUEVO PLAN DE DESCONTAMINACIÓN PARA COMUNAS DE QUINTERO
Y PUCHUNCAVÍ (PROYECTO DE ACUERDO N° 3)

-Intervino el diputado Pablo Kast.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de acuerdo N° 3 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo;

Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE SALUD A HABITANTES DE ZONAS DE SACRIFICIO (N° 318) (PREFERENCIA)

-Este proyecto de resolución se votó con preferencia y sin debate.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 318 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 9 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernaldes Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos;

Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rentería Moller, Rolando; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa la diputada señora Jiles Moreno, Pamela.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Leuquén Uribe, Aracely; Luck Urban, Karin; Mellado Suazo, Miguel; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rey Martínez, Hugo; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schaller Sepúlveda, Diego; Torrealba Alvarado, Sebastián.

CÁLCULO DE CAPITAL NECESARIO UNITARIO CONFORME A PARÁMETROS DE LEGISLACIÓN EXISTENTE HASTA 2008 (N° 161)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 161 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio; Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

-Votó por la negativa el diputado señor Undurraga Gazitúa, Francisco.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Cruz-Coke Carvalho, Luciano; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Jürgensen Rundshagen, Harry; Leuquén Uribe, Aracely; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Troncoso Hellman, Virginia; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

BONO DE DESEMPEÑO PARA MANIPULADORAS DE ALIMENTOS DE REGIONES DE TARAPACÁ, DE ARICA Y PARINACOTA, Y DE AYSÉN (N° 163)

-Intervinieron los diputados Miguel Ángel Calisto y Renzo Trisotti.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 163 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 135 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Amar Mancilla, Sandra; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Baltolu Rasera, Nino; Barrera Moreno, Boris; Barros Montero, Ramón; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bianchi Retamales, Karim; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Cid Versalovic, Sofía; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Desbordes Jiménez, Mario; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Espinoza Sandoval, Fidel; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Cobo, Juan; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; García García, René Manuel; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Hertz Cádiz, Carmen; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Hoffmann Opazo, María José; Ibáñez Cotroneo, Diego; Ilabaca Cerda, Marcos; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jiménez Fuentes, Tucapel; Jürgensen Rundshagen, Harry; Kast Sommerhoff, Pablo; Kort Garriga, Issa; Kuschel Silva, Carlos; Lavín León, Joaquín; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Mix Jiménez, Claudia; Monsalve Benavides, Manuel; Moreira Barros, Cristhian; Mulet Martínez, Jaime; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Ossandón Irrarrázabal, Ximena; Pardo Sáinz, Luis; Pérez Arriagada, José; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Olea, Joanna; Pérez Salinas, Catalina; Prieto Lorca, Pablo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rentería Moller, Rolando; Rey Martínez, Hugo; Rocafull López, Luis; Rojas Valderrama, Camila; Rosas Barrientos, Patricio;

Saavedra Chandía, Gastón; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Santana Castillo, Juan; Santana Tirachini, Alejandro; Santibáñez Novoa, Marisela; Sauerbaum Muñoz, Frank; Schalper Sepúlveda, Diego; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Torre-alba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Troncoso Hellman, Virginia; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gae.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alessandri Vergara, Jorge; Morales Muñoz, Celso.

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

VII. INCIDENTES

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:

El señor **RICARDO CELIS (PPD)** solicitó al director ejecutivo de la Conaf y al ministro de Agricultura informar sobre las medidas que todos los organismos pertinentes están adoptando en relación con el daño foliar que están sufriendo las araucarias en la Región de La Araucanía, por una infección cuyo origen no está determinado.

La señora **CRISTINA GIRARDI (PPD)** solicitó a la ministra del Medio Ambiente y al director nacional del Sernac señalar cómo se está informando sobre los peligros del uso del potente herbicida llamado Glifosato. Asimismo, solicitó al ministro de Salud informar sobre los sumarios que, a través de las distintas secretarías regionales ministeriales de Salud, se han realizado en los últimos 12 meses a empresas químicas y agroquímicas que producen este producto, y fiscalizar al comercio que lo expende.

La señora **MARCELA HERNANDO (PRSD)** solicitó al ministro de Vivienda y Urbanismo establecer una política habitacional para resolver el problema de los campamentos, a raíz del incendio que sufrió el campamento Frei Bonn, en la comuna de Calama.

El señor **TOMÁS HIRSCH (PH)** realizó un homenaje a las víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridas en Chile e hizo un llamado a asumir el compromiso de no negar lo ocurrido y de luchar por la verdad, por la justicia y por un Chile más humano.

La señora **FRANCESCA MUÑOZ (RN)** solicitó al ministro de Desarrollo Social, al ministro del Trabajo y Previsión Social, a la subsecretaria de Previsión Social y al superintendente de Seguridad Social que informen a la Cámara de Diputados qué medidas se adoptarán para adecuar la circular N° 2.467 de la Superintendencia de Seguridad Social a la legislación vigente, toda vez que dicha circular dispone que la vulnerabilidad económica de una familia sea medida utilizando la Ficha de Protección Social y no el nuevo sistema de Registro Social de Hogares, lo que ha impedido a muchas familias acceder al subsidio para personas con discapacidad mental menores de dieciocho años previsto en la ley N° 20.255.

El señor **FRANCISCO EGUIGUREN (RN)** pidió al presidente de la junta directiva de la Universidad de La Serena, señor Miguel Sánchez, y a la presidenta de la junta electoral y miembro de la junta directiva de esa casa de estudios superiores, señora Mirtha Meléndez, velar por que el próximo proceso para la elección de rector de la Universidad de La Serena se lleve a cabo con resguardo a las garantías de transparencia.

El señor **JORGE RATHGEB (RN)** solicitó al alcalde de Curacautín, al intendente de La Araucanía y al seremi de Desarrollo Social de esa región que informen sobre el estado de avance del proyecto de alcantarillado de la localidad de Malalcahuello, comuna de Curacautín, Región de La Araucanía.

El señor **RAMÓN BARROS (UDI)** dio a conocer su apoyo a la gestión del alcalde de Chimbarongo, señor Marco Contreras, frente a las críticas formuladas en su contra por el diputado señor Cosme Mellado.

El señor **MANUEL MATTA (DC)** solicitó al ministro de Agricultura que envíe a la Cámara de Diputados una serie de antecedentes relativos a la producción vitivinícola en el valle de Cauquenes, en consideración a la necesidad de avanzar en la adopción de medidas que permitan establecer una estrategia de desarrollo para los agricultores que se dedican a esa industria, tan importante para el valle mencionado.

El señor **JORGE SABAG (DC)** pidió al director del Servicio Nacional del Consumidor que fiscalice las alzas en el valor de las tarifas del transporte interurbano de pasajeros durante Fiestas Patrias, a fin de evitar que se produzcan abusos de parte de las empresas de buses que prestan ese servicio.

Asimismo, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al presidente de la Empresa de Ferrocarriles del Estado que adopten las medidas necesarias para aumentar la frecuencia diaria de trenes de pasajeros entre Santiago y Chillán, así como la cantidad y la calidad del material rodante que cubre ese tramo.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)**, en atención a la sequía y las heladas que han afectado a la Región de O'Higgins de un tiempo a esta parte, solicitó al ministro de Agricultura que decrete con urgencia zona de emergencia agrícola a dicha región, en especial

en las comunas del secano costero, cuyos agricultores y ganaderos se han visto seriamente perjudicados por esta situación. Ello permitirá al Estado concurrir con la ayuda que necesita la gente de esa zona.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** solicitó al superintendente de Educación que adopte las medidas necesarias para que no se continúe vulnerando el derecho a la educación de los preescolares y escolares de los establecimientos educacionales de la Región de Atacama afectados por emanaciones de gases desde los sistemas de alcantarillado. Asimismo pidió al superintendente de Servicios Sanitarios que tome cartas en el asunto a fin de fiscalizar y solucionar ese grave problema.

En segundo lugar, pidió a la tesorera general de la República que informe las medidas que adoptará para facilitar el pago y resolver la situación de mora que afecta a cientos de pequeños empresarios de la Región de Atacama a raíz de los aluviones de los años 2015 y 2017.

-Se levantó la sesión a las 14.35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.54 horas.

-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados:

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** solicitó que el ministro de Salud y el subsecretario de Redes Asistenciales adopten las medidas necesarias para llevar a cabo la construcción de un centro comunitario de salud familiar (Cescosf) en el sector de las villas Rukán I, II y III, en la comuna de Viña del Mar.

En segundo término, pidió que el ministro de Vivienda y Urbanismo, el director del Serviu de la Región de Valparaíso y la alcaldesa de la municipalidad de Viña del Mar informen sobre si la construcción de la Villa Rukán III, que considera la construcción de 4.000 departamentos, cuenta con los estudios de impacto vial, medidas de mitigación y estacionamientos para vehículos.

En tercer lugar, solicitó que el ministro de Agricultura, el ministro secretario general de la Presidencia, el ministro de Vivienda y Urbanismo y el intendente Regional de Valparaíso entreguen antecedentes respecto del plazo establecido en un decreto firmado por el Presidente de la República para iniciar la regularización de títulos de dominio, medida que beneficiaría directamente a la comunidad habitacional Nuevo Milenio, de la comuna de Concón, cuyos socios llevan mucho tiempo intentando regularizar sus sitios.

En cuarto lugar, pidió que el director del Serviu informe sobre la eventual expropiación que se llevaría a cabo en los cerros Molino, Polanco, Larraín y Barón, con el objeto de ampliar las vías.

Por último, solicitó al director del Serviu de la Región de Valparaíso extender el plazo a beneficiaria del subsidio habitacional DS N° 49, que vence en noviembre, toda vez que no ha podido encontrar una vivienda que reúna los requerimientos que exige el Serviu.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** solicitó al intendente de la Región de Los Ríos y al director nacional de Vialidad atender la situación de los vecinos de los sectores de Cutipay, Aguas del Obispo, Tres Espinos, Pino Huacho y Las Canteras, en la comuna de Valdivia, que requieren la implementación de una serie de medidas para evitar accidentes de tránsito.

En segundo lugar, solicitó al director nacional de Obras Portuarias la implementación de medidas para permitir el acceso de personas discapacitadas a las embarcaciones en el terminal de pasajeros de Niebla, comuna de Valdivia.

En tercer lugar, solicitó al ministro de Obras Públicas informar sobre la construcción del acceso de doble vía a Valdivia, en la ruta 5 Sur.

Por último, solicitó al ministro de Salud y al subsecretario de Redes Asistenciales informar sobre la carta Gantt de la construcción de los hospitales de las comunas de Río Bueno, La Unión y Los Lagos, en la Región de Los Ríos.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** solicitó al intendente de la Región del Biobío y a la presidenta del Consejo Regional informar sobre los recursos para la aplicación del Programa de Prevención de Neoplasia Colorrectal en la Región del Biobío.

El señor **FIDEL ESPINOZA (PS)** envió un saludo a las trabajadoras y los trabajadores del diario El Heraldo Austral, de Puerto Varas, con motivo de cumplirse el 67° aniversario de su fundación.

Asimismo, pidió al ministro de Desarrollo Social, a la seremi de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, a la seremi de Educación de la Región de Los Lagos y al intendente de dicha región que informen a la Cámara de Diputados qué elementos de equipamiento fueron considerados en la aprobación del proyecto de remodelación del Liceo Las Américas, de la comuna de Puyehue, y cuál es el cronograma para la finalización de las obras respectivas.

Por último, solicitó a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos que informen a esta Corporación sobre la factibilidad de solicitar a la empresa que otorga el servicio de telefonía móvil en la localidad de Yervas Buenas, comuna de Los Muermos, que subsane los inconvenientes que provocan que dicho sistema de telefonía no funcione en esa localidad.

El señor **RAÚL SALDÍVAR (PS)** pidió a la ministra de Transportes y Telecomunicaciones y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo que informen a la Cámara de Diputados en qué fecha se entregará la cartola de autorización de ampliación de recorrido al sindicato de taxis colectivos N° 11, de Villa Las Tinajas, comuna de La Serena, o si dicho sindicato ya está formalmente autorizado para que sus taxis modifiquen sus recorridos en virtud de la resolución exenta N° 574, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo, emanada el 10 de agosto del presente año.

El señor **PEDRO VELÁSQUEZ (IND)** solicitó al subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo que informe sobre el estado de avance del proyecto de construcción de un relleno sanitario para Vicuña, presentado por la municipalidad de esa comuna.

Asimismo, pidió al ministro de Salud, al director del Servicio de Salud Coquimbo y a la directora subrogante del Hospital de La Serena que informen sobre la factibilidad de implementar un mayor número de camas para pacientes, de aumentar la cantidad de boxes clínicos de emergencias y de mejorar los protocolos de atención en la unidad de emergencias en el Hospital de La Serena.

Finalmente, pidió al alcalde de Coquimbo, señor Marcelo Pereira Peralta, y al director del Departamento de Tránsito de esa municipalidad, señor Jaime Silva Villalobos, disponer la instalación de un resalto reductor de velocidad en calle Zenteno, entre las calles Alcalde y Portales, sector alto de la ciudad de Coquimbo, para poner fin a los accidentes de tránsito que se producen en ese sector.

Además, solicitó enviar copia de su intervención al secretario de la junta de vecinos 1-B Zebalmar, señor Dues Leonel Tabilo Campos, a la señora Carmen Cortés Rojo y a su oficina parlamentaria.

-Se levantó la sesión a las 14.23 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.